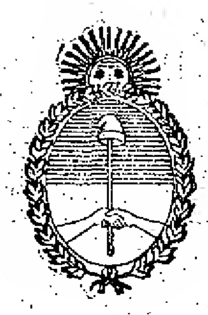
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de mayo de 1983

NUMERO
25.163
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-0697
PERSONAL T.E. 932-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3032

$ 5.000

SUMARIO



JUNTA MILITAR

Declárase que todas las operaciones contra la subversión y el terrorismo fueron ejecutados conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas, y por la Junta Militar.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.

VISTO y Considerando el documento producido por la Junta Militar con fecha 28 de abril de 1983 respecto del origen, desarrollo y secuelas de la lucha contra la subversión y el terrorismo.

Por ello,

La Junta Militar
Estatuye:

Artículo 1º — Todas las operaciones contra la subversión y el terrorismo llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Seguridad, Policiales y Penitenciarias, bajo control operacional, en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Nros. 261|75, 2.770|75, 2.771|75 y 2.772|75, fueron ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas, y por la Junta Militar a partir del momento de su constitución.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

NICOLAIDES
FRANCO
HUGHES



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada a la señora Hilda Guerrero de Bonoli, que ha caducado durante el transcurso del año 1982. En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la estación cuya rehabilitación se propone;

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.794

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 20.018 a la señora Hilda Guerrero de Bonoli, C. I. 3.989.858 Policía Federal.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada a la señora Julia Giusto de Zicolillo, que ha caducado durante el transcurso del año 1981.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.795

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º. — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 16.035 y prorrogada por Ley Nº 19.708, a la señora Julia Giusto de Zicolillo, con C.I. Nº 2.981.637 de la Policía Federal.

ARTICULO 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8 de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se propicia acordar una pensión graciable a la señora Filomena Roldán de Sánchez, en su carácter de cónyuge supérstite del señor Humberto Sánchez, quien prestó servicios, durante más de trece años, en la Policía Federal y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En el presente caso se ha contemplado la especial situación de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha establecido de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.796

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

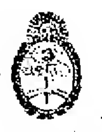
El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora Filomena Roldán de Sánchez, L.C. Nº 300.590, una pensión graciable de conformidad con el régimen instituido por la Ley Nº 13.337 y sus modificatorias, cuyo monto mensual será equivalente al que resulte de aplicar las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

ARTICULO 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza



DECRETOS

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la introducción definitiva al país liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes a la folletería de los elementos exhibidos, material de ornamentación, difusión e informativo provenientes de los países participantes en la Exposición Feria Internacional del Transporte, sus Industrias y Servicios.

DECRETO
Nº 960

Bs. As., 22/4/83

VISTO el Expediente Nº 37.298/82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador del Congreso Panamericano del Transporte y de la Exposición Ferial Internacional del Transporte, sus Industrias y Servicios, a celebrarse en Buenos Aires del 20 de mayo al 5 de junio de 1983, solicita se exima del pago del derecho de importación y demás gravámenes a la folletería de los elementos exhibidos, material de ornamentación, difusión e informativo para ser distribuido en forma gratuita durante la mencionada muestra.

Que dicho evento ferial tendrá como objetivos fundamentales estimular el desarrollo y la investigación para la modernización de los distintos sistemas de transporte, como así también incentivar el intercambio comercial entre los países participantes.

Que no resulta factible para los organizadores en esta etapa de la organización, presentar la nómina de los países intervinientes, debiéndose fijar los términos para su posterior cumplimiento.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por el inciso a) del Artículo 5º de la Ley número 20.545, modificada por la Ley Nº 21.450, y por el apartado 1, inciso b) del Artículo 664 y los apartados 1 y 2, inciso g) del Artículo 667 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, impuestos internos, de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, a los folletos de los productos exhibidos, al material de ornamentación de stands, difusión e información general, provenientes de los países participantes en la Exposición Feria Internacional del Transporte, sus Industrias y Servicios para su utilización y distribución gratuita durante la misma, hasta un monto global máximo de cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000).

Art. 2º — La Entidad organizadora deberá presentar ante la Secretaría de Comercio dos (2) meses antes de la fecha de la inauguración del evento, la lista de los países concurrentes acompañada de la nómina de productos cuya introducción se autoriza, a efectos de ser comunicada a la Administración Nacional de Aduanas, dentro de los quince (15) días subsiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la realización del "Simposio Tecnológico Austríaco".

DECRETO
Nº 961

Bs. As., 22/4/83

VISTO el Expediente Nº 10.676/82 del Registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República de Austria solicita la pertinente autorización para celebrar el Simposio Tecnológico Austríaco, a realizarse en Buenos Aires en el curso del mes de mayo de 1983;

Que la mencionada Representación Diplomática solicita el ingreso libre del derecho de importación y demás gravámenes para materiales de información técnica, prospectos, libros, específicos, material decorativo, así como artículos y alimentos típicos, para su exhibición, degustación y/u obsequio en el referido Simposio.

Que la realización de este tipo de muestras habrá de contribuir a promover las relaciones comerciales y culturales entre ambos países.

Que se gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de productos, procedentes de ese país;

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por el inciso a) del artículo 5º de la Ley Nº 20.545, modificada por la Ley Nº 21.450 y por el apartado 1, inciso b), del artículo 664 y los apartados 1 y 2, inciso g) del artículo 667 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la realización del "Simposio Tecnológico Austríaco", a celebrarse en Buenos Aires durante el mes de mayo de 1983, organizado por la Embajada de la República de Austria.

Art. 2º — Autorízase la introducción definitiva al país, librados del pago de derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de impuestos internos, de las tasas por servicios portuarios y por comprobación a los materiales de información técnica, prospectos, libros específicos, material decorativo, así como artículos y alimentos típicos, para su exhibición, degustación y/u obsequio en el referido Simposio, hasta un monto global máximo de quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 996

Bs. As., 28/4/83

VISTO que el señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, doctor Horacio M. Rodríguez Castells, fue designado —mediante Decreto Nº 916/83— Presidente de la Delegación Argentina que participará en la XXXVI Asamblea Mundial de la Salud, que se realizará en Ginebra, Suiza, a partir del 2 de mayo de 1983; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar la continuidad de la acción, corresponde disponer la designación del Ministro que reemplazará al titular del referido Departamento de Estado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El señor Ministro de Acción Social, D. Adolfo Navajas Artaza, se hará cargo del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente mientras dure la ausencia de su titular, doctor Horacio M. Rodríguez Castells, por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Reajústanse los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

RESOLUCION
Nº 382

Bs. As., 25|4|83

VISTO el actual cuadro tarifario de Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

Que el Artículo 22, inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 26 de abril de 1983, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público, los que se indican en el Anexo que forma parte de esta Resolución para los productos contemplados en el Artículo 1º y 2º de la Resolución M.E. Nº 1.197|77.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 382|83

Tipo de embarque	Lugar	Clase de carbón	$|Ton.
Ventas sobre camión	En Mina Río Turbio	Carbón grueso Carbón fino	664.000 605.000
Ventas sobre camión	En Río Gallegos	Carbón grueso Carbón fino	1.372.000 1.245.000
Embarques vía marítima	Condición CIF Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata	Carbón grueso Carbón fino	2.515.000 2.291.000
Embarques vía marítima	Condición CIF Bahía Blanca y Puertos Patagónicos	Carbón grueso Carbón fino	2.269.000 2.059.000

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Reajústanse los precios de venta de los subproductos derivados del petróleo. Aplícase un descuento en el precio de venta de las naftas de calidad especial y común en todo el país.
Excepciones.

RESOLUCION
Nº 380

Bs. As., 25|4|83

VISTO el actual cuadro tarifario de los combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo
Que resulta aconsejable efectuar una diferenciación en los precios de venta de las motonaftas, en las áreas de mayor consumo del país.

Que próximos al inicio de la comercialización de la alconafta-super, corresponde fijar su precio, teniendo en cuenta además lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de Energía Nº 27 del 20 de enero de 1983.

Que por lo tanto también resulta aconsejable fijar el precio correspondiente a la alconafta común.

Que asimismo deben reajustarse los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.

Que el Artículo 22, inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 26 de abril de 1983, los precios de venta que se indican en el Anexo de esta Resolución para los productos contemplados en el Artículo 1º, apartado a), c) y d) y Artículo 9º de la Resolución M. E. Nº 1.195|77 y Artículo 3º apartado a), b) c) y d) de la Resolución M. E. Nº 1.197|77.

Art. 2º — Aplícase, con la misma vigencia expresada en el Artículo 1º, un descuento en el precio de venta de las naftas de calidad especial y común de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) por litro en todo el país con excepción de la Capital Federal y los partidos de: Tigre, General Sarmiento, Moreno, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, 3 de Febrero, Morón, Merlo, Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, General Paz, San Vicente, Cañuelas, Marcos Paz, General Las Heras, General Rodríguez, Escobar, Pilar, Luján, Campana, Exaltación de la Cruz y Zárate.

Art. 3º — Los revendedores estarán exentos de efectuar la declaración de existencias de los productos que comercializan.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 380|83

	Producto	Precio
Res. M. E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º — Apartado A (Consumidores en general)	Motonafta Súper Motonafta Común Alconafta Súper Alconafta Común Kerosene Gas Oil Diésel Oil Fuel Oil	23.200 $|litro 20.900 $|litro 21.200 $|litro 19.000 $|litro 13.000 $|litro 12.600 $|litro 9.000 $|litro 5.640 $|kgr.
Res. M. E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º — Apartado C (Aerokerosenes - Vuelos de cabotaje)	JP1-JP4	14.700 $|litro
Res. M. E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º — Apartado D (Aerokerosenes - Vuelos Internacionales - Costado de ala)		El equivalente de 0,37 u$s|litro Gravamen
Res. M. E. Nº 1.195|77 - Artículo 9º	Aguarrás, solventes y preductores similares	4.540 $|litro
Res. M. E. Nº 1.197|77 - Artículo 3º — Apartado a) y b) Empleo como combustible destilerías Campana - La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	3.150 $|Kg.
c) y d) Empleo en siderurgia - destilerías Campana - La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	3.510 $|Kg.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse las retenciones para los combustibles líquidos y los precios FOB de los petróleos crudos nacionales y de transferencia del gas natural.

RESOLUCION
Nº 381

Bs. As., 25|4|83

VISTO el actual cuadro de retenciones y precios de los petróleos crudos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de los precios de venta FOB para los petróleos crudos nacionales.
Que por lo tanto deben modificarse las retenciones vigentes para los combustibles líquidos.
Que corresponde incrementar gradualmente el porcentaje fijado por Resolución MOSP. Nº 591|82, a fin de alcanzar en un futuro la equitativa participación de la Empresa productora en el beneficio del mercado de derivados no sujetos.
Que el Artículo 22, inciso 31, de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 26 de abril de 1983 las retenciones para los combustibles líquidos que figuran en el Anexo I, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales que figuran en el Anexo II, los precios de transferencias de gas natural que figuran en el Anexo III.
Los Anexos I, II y III forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — El precio de los petróleos nacionales para Usos No Sujetos, a los que se refiere la Resolución MOSP. Nº 591|82 en su Artículo 3º será del sesenta por ciento (60 %) por encima del vigente para los valores FOB de los respectivos petróleos nacionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 381|83
FIJACION Y DISCRIMINACION DE VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Motonafta Súper		Motonafta Común		Kerosene	Gas Oil	Diésel Oil	Fuel Oil
Nº Oct. Min. MR.	93		83		—	—	—	—
Densidad media	0,740		0,730		0,800	0,840	0,860	0,950
Concepto	$|litro	$|litro	$|litro	$|litro	$|litro	$|litro	$|litro	$|Kgr.
	Zona A *	Zona B	Zona A *	Zona B				
Valor en tanque de refinería	7.130	7.130	6.190	6.190	6.190	6.190	5.590	4.162
Comercialización	2.290	1.890	2.270	1.870	2.000	1.650	530	398
Valor de retención	9.420	9.020	8.460	8.060	8.190	7.840	6.120	4.560

* Denomínase Zona A a los partidos sin descuento enunciados taxativamente en la Resolución MOSP. Nº 540|82 y sus sucesivas.
Denomínase Zona B al resto

ANEXO II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 381|83
PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

PETROLEO TIPO	PRECIO DE VENTA FOB $|m3
CHUBUT	3.941.000
SANTA CRUZ	4.165.000
MENDOZA	4.000.000
CUENCA NEUQUINA	4.434.000
SALTA	4.553.000
JUJUY	4.290.000
TIERRA DEL FUEGO	4.609.000

Variación por grado API $|m3 17.200.

ANEXO III A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 381|83

PRODUCTO	
Precio de transferencia Gas Natural	1.500 $|unidad de 9.300 cal

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSERVACION DE LA FAUNA

Normas complementarias del Decreto Nº 691|81, reglamentario de la Ley Nº 22.421, referentes a: Especies de la Fauna Silvestre; Comercio, Fiscalización y Tránsito de los Productos y Subproductos Provenientes de la Misma; y Requisitos para la Crianza y Exhibición de Animales de la Fauna Silvestre Autóctona y Exótica. Modelo de la Licencia Nacional de Caza Deportiva.

RESOLUCION Nº 144

Bs. As., 11|4|83

VISTO el expediente Nº 9.588|82, por el cual la Dirección Nacional de Fauna Silvestre propone normas complementarias del Decreto Nº 691 del 27 de marzo de 1981, reglamentario de la Ley Nº 22.421, de Conservación de la Fauna, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 691|81 establece que la Secretaría de Agricultura y Ganadería es la autoridad de aplicación de la Ley Nº 22.421, de Conservación de la Fauna, en jurisdicción nacional.

Que la naturaleza de ciertos rubros hacen necesaria la minuciosa reglamentación de los mismos a fin de facilitar su interpretación y aplicación.

Que la legislación citada debe ser complementada en sus aspectos técnicos, a fin de darle mayor precisión, evitando errores de interpretación y asegurando así el cumplimiento de los objetivos conservacionistas de la misma.

Que de acuerdo a los informes producidos y a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder de acuerdo a lo solicitado por la mencionada Dirección Nacional.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

I - Especies de la fauna silvestre

Artículo 1º — A los fines del cumplimiento del artículo 4º del Decreto Nº 691 del 27 de marzo de 1981, apruébase el ordenamiento de las especies de la fauna silvestre autóctona que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — De acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Decreto Nº 691 del 27 de marzo de 1981, apruébase la nómina de especies consideradas dañinas o perjudiciales que obra como Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º — A los fines del cumplimiento del artículo 7º de la Ley Nº 22.421 del 5 de marzo de 1981, prohíbese la introducción desde el exterior de los productos y subproductos, manufacturados o no, provenientes de las especies de la fauna silvestre autóctona, cuya nómina obra como Anexo VI de la presente Resolución. Tal prohibición no incluye a los ejemplares vivos de las especies involucradas.

II - De las normas administrativas

Art. 4º — De acuerdo a lo establecido en el artículo 145 del Decreto 691 del 27 de marzo de 1981, apruébase la cartilla indicativa que obra como Anexo III de la presente Resolución.

III — Del comercio, fiscalización y tránsito de los productos y subproductos provenientes de la fauna silvestre

Art. 5º — Apruébase como modelo para ser utilizado en los libros que debe llevar todo establecimiento de curtiduría, barracas, depósitos y demás locales tenedores de pieles y cueros, el facsímil que obra como Anexo IV de la presente Resolución.

Art. 6º — El estampillado de todas las confecciones de prendas de peletería, así como artículos de marroquinería elaborados con pieles y cueros provenientes de la fauna silvestre, de acuerdo a lo establecido por el artículo 134 del Decreto Nº 691 del 27 de marzo de 1981, se sujetará al siguiente régimen:

a) En todas las prendas confeccionadas con pieles provenientes de la fauna silvestre y que se hallen forradas con tela, deberán fijarse las estampillas dentro del bolsillo superior izquierdo.

b) Las prendas que no se hallen forradas y estén solamente percallnadas deberán fijarse las estampillas en una tirilla de tela, ubicada en la zona superior izquierda, equivalente a la altura del bolsillo superior izquierdo.

c) En confecciones como mantas capas y sombreros o gorros confeccionados con pieles, las estampillas deberán fijarse en una tirilla que deberá estar cosida al forro de la prenda correspondiente.

d) Los artículos de marroquinería confeccionados con cueros provenientes de la fauna silvestre deberán estampillarse de acuerdo a su tipo de la siguiente forma:

1 — Carteras, billeteras, monederos, cigarreras, neceseres y polveras: en la primera división a la vista en su parte inferior.

2 — Portafolios, bolsos, valijas y artículos de viaje en sus herrajes exteriores envolviendo un travesaño de éste doblando la estampilla, la cual se pega por sus caras internas.

3 — Cinturones: en las hebillas doblando la estampilla a fin de que un travesaño de la hebilla quede envuelto por ésta y pegándose después por su cara interna.

4 — Zapatos, botas y calzados en general: cara interna del taco.

5 — Llaveros, pulseras para relojes y toda otra manufactura de pequeña marroquinería: con hilo que se sella mediante el pegado de la estampilla donde se efectúe el nudo.

Art. 7º — De acuerdo a lo establecido en el artículo 124, inciso a) del Decreto Nº 691 del 27 de marzo de 1981, queda prohibida la exportación de ejemplares de la fauna silvestre autóctona, incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), cuya nómina figura como Anexo V de la presente Resolución como así la de sus subproductos.

Art. 8º — La exportación de ejemplares de las especies de la fauna silvestre autóctona, incluidas en el Apéndice II de la CITES, así como sus subproductos cuya nómina figura como Anexo VII de la presente Resolución, queda sujeta a las disposiciones que sobre la materia sean adoptadas por dicha Convención.

Art. 9º — El transporte y tenencia de los ejemplares de aves silvestres vivas se hará en jaulas apropiadas según el tamaño de aquéllas.

a) Cuando las aves silvestres sean de un tamaño pequeño, las jaulas deberán tener treinta y cinco (35) centímetros de lado como mínimo para un ejemplar.

b) Para ejemplares medianos, deberán tener cuarenta y cinco (45) centímetros de lado, como mínimo para un ejemplar.

c) Cuando se tengan ejemplares en exposición, con este fin o para la venta, en jaulas colectivas o jaulones éstos deberán poseer las dimensiones adecuadas para evitar el hacinamiento de los ejemplares.

Art. 10. — Para el transporte de ejemplares de la fauna silvestre con destino a otros países, se observarán las directivas para el transporte adoptadas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Washington, 1973).

IV - De los requisitos para la crianza y exhibición de animales de la fauna silvestre autóctona y exótica

a) De la crianza

Art. 11. — Establécense los siguientes requisitos para la crianza de las especies de la fauna silvestre con fines comerciales incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Washington, 1973) las cuales se indican en el Anexo V.

1 — Inscripción ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

2 — Presentación del programa de cría, así como de los métodos zootécnicos a ser utilizados.

3 — Registro ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre de los ejemplares que conformarán el plantel básico.

4 — Registro de las marcas, señales, anillos y demás métodos de identificación individual de los ejemplares que conforman el plantel básico.

Art. 12. — La crianza de las especies a que alude el artículo anterior deberá efectuarse bajo la supervisión y responsabilidad de un profesional universitario con título habilitante en producción animal.

Art. 13 — Los productos obtenidos de la crianza de las especies silvestres a que alude el artículo 11, deberán ser marcados, señalados o anillados, según su propia naturaleza. Los nacimientos y marcas o señales utilizados deben ser denunciados ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

Art. 14. — Establécense los siguientes requisitos para la crianza de especies silvestres incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Washington, 1973) las cuales son indicadas en el Anexo VII de la presente Resolución.

a) Inscripción ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

b) Presentación del programa de cría, así como de los métodos zootécnicos a ser utilizados el que incluirá información sobre el plantel básico del criadero.

c) Registrar semestralmente el movimiento de ejemplares (nacimientos, muertes, incorporación de nuevos ejemplares, venta y destino de productos y subproductos, etc.) del criadero ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre y con carácter de declaración jurada.

Art. 15. — Todos los ejemplares que conformen los planteles básicos u originales de los criaderos aludidos en los artículos 11 y 14 deberán ser obtenidos de acuerdo a la legislación vigente nacional y provincial, según sea la jurisdicción.

Art. 16. — Establécense los siguientes requisitos para la crianza de especies no comprendidas en los Apéndices I y II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres:

a) Inscripción ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

b) Registro semestral del movimiento de los productos obtenidos del criadero ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre (nacimientos, muertes, incorporación de nuevos ejemplares, venta y destino de productos y subproductos, etc.).

Art. 17. — Establécense los siguientes requisitos para la crianza de especies silvestres con fines conservacionistas:

a) Inscripción ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

b) Presentación del programa de cría, así como metodología a ser utilizada.

c) En caso de dar traslado a los productos obtenidos de la crianza a otro ámbito o región distinto en la cual se halla localizado el criadero, deberá requerir con antelación de treinta (30) días, como mínimo, la correspondiente autorización ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre.

Art. 18. — Los Jardines y Parques Zoológicos, así como Instituciones científicas del país, oficiales o privadas, que posean ejemplares de la fauna pertenecientes a especies incluidas en los Apéndices I y II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, deberán inscribirse ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre, así como declarar los ejemplares que posean en sus establecimientos e informar semestralmente sobre el movimiento (nacimientos, muertes, canjes, venta u otros destinos) de los mismos.

b) De la exhibición de colecciones zoológicas

Art. 19 — De acuerdo a lo establecido por el artículo VII, inciso 7 de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, todos los Parques Zoológicos, Circos, Colecciones Zoológicas u otras exhibiciones ambulantes podrán efectuar movimientos de los ejemplares que posean, siempre que el exportador o importador registre dichos especímenes en la Dirección Nacional de Fauna Silvestre, con la documentación pertinente establecida en la mencionada Convención.

V - De la caza

Art. 20. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 88 del Decreto Nº 691|81, apruébase como modelo de la Licencia Nacional de Caza Deportiva el facsímil que obra como Anexo VIII de la presente Resolución y que tendrá las siguientes medidas: largo nueve (9) centímetros y ancho seis (6) centímetros.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

Nota: Esta Resolución se publica sin los anexos III, IV, y VIII

ANEXO I

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
CLASE: AVES						
ORDEN: RHEIFORMES						
Familia: RHEIDAE						
—Rhea americana	Ñandú común		X			
—Pterocnemia pennata	Ñandú petizo		X			
ORDEN: TINAMIFORMES						
Familia: TINAMIDAE						
—Tinamus solitarius	Macuco	X				
—Crypturellus obsoletus	Inambú rojizo		X			
—Crypturellus undulatus	Inambú ondulado		X			
—Crypturellus parvirostris	Inambú petirrojo		X			
—Crypturellus tataupa	Inambú del monte					X
—Rhynchotus rufescens	Inambú colorado		X			
—Nothura ornata	Inambú de cerro		X			
—Nothura cinerascens	Inambú montaraz					X
—Nothura pentlandii	Inambú de la sierra					X
—Nothura maculosa	Inambú chico común					X
—Nothura darwinii	Inambú chico pálido					X
—Eudromia elegans	Martineta común					X
—Eudromia formosa	Martineta chaqueña					X
ORDEN: PODICIPEDIFORMES						
Familia: PODICIPEDIDAE						
—Tachibates dominicus	Macá chico					X
—Podiceps rolland	Maca común					X
—Podiceps occipitalis	Macá plateado					X
—Podiceps gallardoi	Macá tobiano	X				
—Podiceps major	Macá grande					X
—Podilymbus podiceps	Macá pico grueso					X
ORDEN: PROCELLARIIFORMES						
Familia: DIOMEDEIDAE						
—Diomedea exulans	Albatros errante					
—Diomedea epomophora	Albatros real					X
—Diomedea melanophris	Albatros ojeroso					X
—Diomedea cauta	Albatros piliblanco					X
—Diomedea chlororhynchos	Albatros clororrinco		X			
—Diomedea chrysostoma	Albatros cabecigris		X			
—Phoebetria palpebrata	Albatres de manto claro					X
—Phoebetria fusca	Albatros oscuro					X
Familia: PROCELLARIIDAE						
—Macronectes giganteus	Petrel gigante					X
—Macronectes halli	Petrel gigante picocorto					
—Daption capense	Petrel damero					X
—Fulmarus glacialoides	Petrel plateado					X
—Thalassoica antarctica	Petrel antártico					X
—Pterodroma macroptera	Pardela aligrande			X		
—Pterodroma brevirostris	Pardela apizarrado			X		
—Pterodroma lessonii	Pardela gargantiblanco			X		
—Pterodroma incerta	Pardela alinegra			X		
—Pterodroma externa	Pardela de Juan Fernández			X		
—Pterodroma mollis	Pardela coronigris			X		
—Halobaena caerulea	Pardela azulado			X		
—Pagodroma nivea	Pardela blanco					X
—Pachyptila desolata	Petrel-ballena picoancho					X
—Pachyptila belcheri	Petrel-ballena picofino					X
—Pachyptila turtur	Petrel-ballena picocorto			X		
—Adamastor cinereus	Petrel gris			X		
—Procellaria aequinoctialis	Petrel negro					X
—Calonectris diomedea	Pardela cenicienta					X
—Puffinus gravis	Pardela capitorada					X
—Puffinus griseus	Pardela oscura					X
—Puffinus puffinus	Pardela pichoneta			X		
—Puffinus assimilis	Pardela chica			X		
Familia: HYDROBATIDAE						
—Oceanites oceanicus	Paíño común					X
—Pelagodroma marina	Paíño cariblanco			X		
—Fregetta tropica	Paíño ventrinegro					X
—Fregetta grallaria	Paíño ventriblanco			X		
—Garrodia nereis	Paíño gris			X		
Familia: PELECANOIDIDAE						
—Pelecanoides magellani	Potollunco magallánico					X
—Pelecanoides georgicus	Potollunco georgico			X		
—Pelecanoides exsul	Potollunco pico ancho			X		
—Pelecanoides urinatrix	Potollunco malvinero			X		
ORDEN: PELICANIFORMES						
Familia: PELECANIDAE						
—Pelecanus occidentalis	Pelícano					X
Familia: SULIDAE						
—Sula leucogaster	Alcatraz pardo					X
Familia: PHALACROCORACIDAE						
—Phalacrocorax olivaceus	Cormorán biguá					X
—Phalacrocorax magellanicus	Cormorán cuello negro					X
—Phalacrocorax bougainvillii	Cormorán guanay		X			
—Phalacrocorax atriceps	Cormorán Imperial					X
—Phalacrocorax albiventer	Cormorán real					X
—Phalacrocorax gaimardi	Cormorán lile		X			
Familia: ANHINGIDAE						
—Anhinga anhinga	Anhingá					X
Familia: FREGATIDAE						
—Fregata magnificens	Ave fragata					X
ORDEN: CICONIIFORMES						
Familia: ARDEIDAE						
—Ardea cocoi	Garza mora					X
—Butorides striatus	Garcita azulada					X
—Bubulcus ibis	Garcita buyera					X
—Egretta alba	Garza blanca					X
—Egretta thula	Garcita blanca					X
—Syrigma sibilatrix	Garceta chiflón					X
—Nycticorax nycticorax	Garza bruja					X
—Cochlearius cochlearius	Garza pico zapato			X		
—Tigrisoma lineatum	Hocó colorado					X
—Tigrisoma fasciatum	Hocó oscuro			X		
—Ixobrychus involucris	Mirasol chico					X
—Ixobrychus exilis	Mirasol lominegro			X		
—Botaurus pinnatus	Mirasol grande			X		
Familia: CICONIIDAE						
—Mycteria americana	Cigüeña cabecipelada					X
—Ciconia maguari	Cigüeña americana					X
—Jabiru mycteria	Jabirú					X
Familia: THRESKIORNITHIDAE						
—Harpiprion caerulescens	Bandurria mora					X
—Theristicus caudatus	Bandurria común					X
—Mesembrinibis cayennensis	Bandurria tarotaro			X		
—Phimosus infuscatus	Cuervillo carirojo			X		
—Eudocimus ruber				X		
—Plegadis chihi	Cuervillo de cañada					X
—Plegadis ridgwayi	Cuervillo de la puna			X		
—Platalea ajaja	Espátula rosada					X
ORDEN: PHOENICOPTERIFORMES						
Familia: PHOENICOPTERIDAE						
—Phoenicopterus chilensis	Flamenco común					X
—Phoenicoparrus andinus	Flamenco andino			X		
—Phoenicoparrus jamesi	Flamenco andino chico			X		
ORDEN: ANSERIFORMES						
Familia: ANHIMIDAE						
—Chauna torquata	Chajá					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
Familia: ANATIDAE						X
—Dendrocygna bicolor	Pato silbón común					X
—Dendrocygna viduata	Pato silbón cariblanco		X			
—Dendrocygna autumnalis	Pato silbón vientre negro		X			
—Coscoroba coscoroba	Cisne blanco					X
—Cygnus melacoryphus	Cisne de cuello negro					X
—Chloephaga melanoptera	Guayata					X
—Chloephaga hybrida	Caranca					X
—Chloephaga picta	Cauquén común					X
—Chloephaga poliocephala	Abutarda de cabeza gris	X				
—Chloephaga rubidiceps	Cauquén colorado	X				
—Neochen jubata	Pato carretero	X				X
—Lophonetta specularioides	Pato crestón					X
—Tachyeres brachypterus	Pato vapor malvinero					X
—Tachyeres pteneres	Pato vapor común					X
—Tachyeres patachonicus	Pato vapor volador		X			
—Anas specularis	Pato anteojo					X
—Anas flavirostris	Pato barcino					X
—Anas sibilatrix	Pato overo					X
—Anas bahamensis	Pato gargantillo					X
—Anas georgica	Pato maicero		X			
—Anas versicolor	Pato capuchino			X		
—Anas puna	Pato puna					X
—Anas discors	Pato alazul					X
—Anas cyanoptera	Pato colorado					X
—Anas platalea	Pato cuchara		X			
—Callonetta leucophrys	Pato de collar					X
—Merganetta armata	Pato corta-corriente			X		
—Netta peposaca	Pato picazo					X
—Netta erythrophthalma	Patomorado		X			
—Amazonetta brasiliensis	Pato cutiri		X			
—Sarkidiornis melanotos	Pato crestudo					X
—Cairina moschata	Pato real					X
—Oxyura ferruginea	Pato zambullidor grande			X		
—Oxyura vittata	Pato zambullidor chico					X
—Nomonyx dominicus	Pato fierro					
—Heteronetta atricapilla	Pato cabeza negra	X				
—Mergus octosetaceus	Pato serrucho					
ORDEN: CATHARTIFORMES						
Familia: CATHARTIDAE						
—Cathartes aura	Jote de cabeza roja					X
—Cathartes burrovianus	Jote de cabeza amarilla					X
—Coragyps atratus	Jote negro					X
—Vultur gryphus	Cóndor					X
—Sarcoramphus papa	Jote real			X		
ORDEN: ACCIPITRIFORMES						
Familia: ACCIPITRIDAE						
—Circus cinereus	Gavilán campestre ceniciento					X
—Circus buffoni	Gavilán campestre grande					X
—Geranospiza caerulescens	Gavilán patilargo			X		
—Accipiter bicolor	Esparvero bicolor					X
—Accipiter striatus	Esparvero chico					X
—Accipiter poliogaster	Esparvero pechigris			X		
—Accipiter superciliosus	Esparvero gris chico			X		
—Heterospizias meridionalis	Aguilucho colorado					X
—Leucopternis polionota	Aguilucho blanco	X				
—Buteo nitidus	Aguilucho gris			X		
—Buteo magnirostris	Gavilán común					X
—Buteo leucorrhous	Gavilán negro			X		
—Buteo brachyurus	Aguilucho colicorto			X		
—Buteo albigula	Aguilucho chico			X		
—Buteo polyosoma	Aguilucho variado					X
—Buteo poecilochrus	Aguilucho puna			X		
—Buteo albicaudatus	Aguilucho cabecinegro					X
—Buteo swainsoni	Aguilucho langostero					X
—Geranoaetus melanoleucus	Aguila escudata					X
—Parabuteo unicinctus	Gavilán mixto					X
—Busarellus nigricollis	Aguila colorada			X		
—Buteogallus urubitinga	Aguila negra					X
—Harpyhaliaetus coronatus	Aguila coronada			X		
—Harpyhaliaetus solitarius	Aguila solitaria			X		
—Harpia harpyja	Harpía			X		
—Morphnus guianensis	Aguila monera			X		
—Oroaetus isidori	Aguila poma			X		
—Spizastur melanoleucus	Aguila calzada			X		
—Spizaetus ornatus	Aguila ornada			X		
—Spizaetus tyrannus	Aguila calzada negra			X		
—Harpagus diodon	Milanito pechigris			X		
—Rostrhamus sociabilis	Caracolero					X
—Chondrohierax uncinatus	Milano picigarfio			X		
—Ictinia plumbea	Milano azulado					X
—Ictinia mississippiensis	Milano misisipero			X		
—Leptodon cayannensis	Milano blanquigris			X		
—Elanoides forficatus	Elanio tijereta					X
—Elanus leucurus	Elanio blanco					X
—Gampsonyx swansoni	Milanito blanco			X		
Familia: PANDIONIDAE						
—Pandion haliaetus	Aguila pescadora			X		
ORDEN: FALCONIFORMES						
Familia: FALCONIDAE						
—Herpetotheres cachinans	Halcón guaicurú			X		
—Micrastur semitorquatus	Halcón semiacollarado			X		
—Micrastur ruficollis	Halcón cuellirufo			X		
—Spiziapteryx circumcinctus	Halconcito gris					X
—Polyborus albogularis	Matamico blanco			X		
—Polyborus megalopterus	Matamico cordillerano					X
—Polyborus australis	Matamico grande		X			
—Polyborus chimango	Chimango					X
—Polyborus chimachimá	Chimachimá					X
—Polyborus plancus	Carancho					X
—Falco peregrinus	Halcón peregrino		X			
—Falco kreyenborgi	Halcón blancuzco		X			
—Falco deiroleucus	Halcón plomizo		X			
—Falco femoralis	Halcón azulado					X
—Falco rufigularis	Halcón plomizo menor		X			
—Falco sparverius	Halconcito común					X
ORDEN: GALLIFORMES						
Familia: CRACIDAE						
—Ortalis canicollis	Charata		X			
—Penelope obscura	Pava oscura		X			
—Penelope dabbenei	Pava frentinegra		X			
—Penelope montagnii	Pava andina		X			
—Penelope superciliaris	Pava chica	X				
—Aburria yacutinga	Yacutinga	X				
—Crax fasciolata	Multú	X				
Familia: PHASIANIDAE						
—Odontophorus capueira	Perdiz-urú					X
ORDEN: GRUIFORMES						
Familia: ARAMIDAE						
—Aramus guarauna	Caraú					X
Familia: RALLIDAE						
—Rallus sanguinolentus	Gallineta común					X
—Rallus nigricans	Gallineta negruzca			X		
—Rallus antarcticus	Gallineta chica			X		
—Rallus maculatus	Gallineta overa					X
—Aramides cajanea	Chiricote					X
—Aramides ypecaha	Ypecaha					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Aramides saracura	Saracurá					X
—Porzana albicollis	Polluela gris			X		
—Poliolimnas flaviventer	Polluela menor			X		
—Laterallus jamaicensis	Burrito negruzco			X		
—Laterallus psilopterus	Burrito manchado			X		
—Laterallus melanophaius	Burrito común					X
—Laterallus leucopyrrhus	Burrito rojizo					X
—Coturnicops notata	Burrito menor			X		
—Neocrex erythrops	Polluela piquirroja					X
—Porphyriops melanops	Polla de agua chica					X
—Gallinula chloropus	Polla de agua negra					X
—Porphyrula martinica	Polla de agua azul			X		
—Porphyrula flavirostris	Polla de agua celeste			X		
—Fulica americana	Gallareta cenicienta					X
—Fulica armillata	Gallareta piquirroja					X
—Fulica leucoptera	Gallareta frentiamarilla					X
—Fulica rufifrons	Gallareta frentirroja					X
—Fulica gigantea	Gallareta gigante			X		
—Fulica cornuta	Gallareta cornuda			X		
Familia: HELIORNITHIDAE						
—Heliornis fulica	Ave de sol			X		
Familia: CARIAMIDAE						
—Cariama cristata	Chuña de patas rojas					X
—Chunga burmeisteri	Chuña de patas negras					X
ORDEN: CHARADRIIFORMES						
Familia: JACANIDAE						
—Jacana jacana	Gallito de agua					X
Familia: ROSTRATULIDAE						
—Nycticryphes semicollaris	Aguatero					X
Familia: HAEMATOPODIDAE						
—Haematopus palliatus	Ostrero americano					X
—Haematopus leucopodus	Ostrero del sur					X
—Haematopus ater	Ostrero negro					X
Familia: CHARADRIIDAE						
—Vanellus chilensis	Tero común					X
—Vanellus resplendens	Tero serrano					X
—Haploxypterus cayanus	Tero de ospolón			X		
—Pluvialis squatarola	Chorlo gris					X
—Pluvialis dominica	Chorlo dorado					X
—Charadrius semipalmatus	Chorlo semipalmado			X		
—Charadrius falklandicus	Chorlo doble collar					X
—Charadrius collaris	Chorlo de collar					X
—Charadrius alticola	Chorlo serrano					X
—Charadrius occidentalis	Chorlo patinegro			X		
—Oreopholus ruficollis	Chorlo cabezón					X
—Eudromias modestus	Chorlo pechicolorado					X
—Pluvianellus socialis	Chorlo de Magallanes			X		
—Phegornis mitchellii	Chorlo de las ciénagas			X		
Familia: SCOLOPACIDAE						
—Aphriza virgata	Chorlo de rompientes					X
—Arenaria interpres	Chorlo vuelvepiedras			X		
—Tringa melanoleuca	Archibebe patiamarillo mayor					X
—Tringa flavipes	Archibebe patiamarillo menor					X
—Tringa solitaria	Archibebe solitario					X
—Tringa macularia	Andabríos manchado			X		
—Catoptrophorus semipalmatus	Archibebe aliblanco			X		
—Calidris canutus	Correlimos gordo					X
—Calidris alba	Correlimos blanco					X
—Calidris pusilla	Correlimos menor			X		
—Calidris fuscicollis	Correlimos lomiblanco					X
—Calidris bairdii	Correlimos unicolor					X
—Calidris melanotos	Correlimos patiamarillo					X
—Calidris ferruginea	Correlimos zarapitín			X		
—Tryngites subruficollis	Correlimos ocráceo			X		
—Bartramia logicauda	Batitú			X		
—Numenius phaeopus	Zarapito trinador			X		
—Numenius borealis	Zarapito boreales	X				
—Limosa haemastica	Aguja de mar					X
—Limnodromus scolopaceus	Agujeta			X		
—Gallinago Paraguaiae	Becasina común					X
—Gallinago andina	Becasina andina					X
—Gallinago stricklandii	Becasina grande			X		
—Gallinago undulata	Becasina gigante			X		
—Micropalama himantopus	Correlimos patilargo			X		
Familia: RECURVIROSTRIDAE						
—Himantopus melanurus	Tero real					X
—Recurvirostra andina	Avoceta andina			X		
Familia: PHALAROPODIDAE						
—Phalaropus fulicarius	Falaropo picogrueso			X		
—Phalaropus lobatus	Falaropo picofino			X		
—Phalaropus tricolor	Falaropo tricolor			X		
Familia: THINOCORIDAE						
—Attagis gayi	Agachona grande					X
—Attagis malouinus	Agachona patagónica					X
—Thinocorus orbignyianus	Agachona mediana					X
—Thinocorus rumicivorus	Agachona chica					X
Familia: CHIONIDIDAE						
—Chionis alba	Paloma antártica					X
Familia: STERCORARIIDAE						
—Stercorarius skua	Pagalo grande					X
—Stercorarius maccormicki	Pagalo antártico			X		
—Stercorarius pomarinus	Pagalo pomarío			X		
—Stercorarius parasiticus	Pagalo común					X
—Stercorarius longicaudatus	Pagalo rabudo			X		
Familia: LARIDAE						
—Leucophaeus scoresbii	Gaviota austral					X
—Larus modestus	Gaviota gris			X		
—Larus belcheri	Gaviota colanegra			X		
—Larus dominicanus	Gaviota dominicana					X
—Larus pipixcan	Gaviota pipixcan			X		
—Larus cirrhocephalus	Gaviota cabecegris					X
—Larus serranus	Gaviota serrana			X		
—Larus maculipennis	Gaviota cabecicafé					X
Familia: STERNIDAE						
—Chlidonias niger	Fumarel			X		
—Phaetusa simplex	Gaviotín ati					X
—Sterna nilotica	Gaviotín piconegro			X		
—Sterna hirundinacea	Gaviotín collargo					X
—Sterna hirundo	Gaviotín golondrina					X
—Sterna pardisea	Gaviotín artico			X		
—Sterna vittata	Gaviotín antártico					X
—Sterna trudeaui	Gaviotín cabeciblanco					X
—Sterna superciliaris	Gaviotín chico					X
—Sterna albifrons	Gaviotín menor			X		
—Sterna maxima	Gaviotín real					X
—Sterna eurygnatha	Gaviotín de Cayena					X
—Sterna sandvicensis	Gaviotín de México			X		
Familia: RYNCHOPIDAE						
—Rynchops nigra	Rayador					X
ORDEN: COLUMBIFORMES						
Familia: COLUMBIDAE						
—Columba fasciata	Paloma nucablanca					X
—Columba araucana	Paloma araucana			X		

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Columba speciosa	Paloma trocal			X		
—Columba picazuro	Paloma picazura					X
—Columba maculosa	Paloma cenicienta					X
—Columba cayennensis	Paloma colorada					X
—Columba plumbea	Paloma parda			X		
—Zenaida auriculata	Tórtola trocaza					X
—Columbina picui	Palomita común					X
—Columbina minuta	Palomita enana			X		
—Columbina talpacoti	Palomita castaña					X
—Columbina squamata	Palomita escamada			X		
—Claravis pretiosa	Tórtola azul					X
—Claravis godefrida	Tórtola morada			X		
—Metriopelia ceciliae	Palomita moteada			X		
—Metriopelia morenoi	Palomita ojo desnudo					X
—Metriopelia aymara	Palomita dorada					X
—Metriopelia melanoptera	Palomita alinegra					X
—Leptotila verreauxi	Palomita montarás					X
—Leptotila megalura	Paloma montarás colilarga			X		
—Leptotila rufaxilla	Paloma montarás rojiza					X
—Geotrygon montana	Paloma-perdiz rojiza					X
—Geotrygon violacea	Paloma-perdiz violácea					X
—Geotrygon frenata	Paloma-perdiz parda			X		
ORDEN: PSITACIFORMES						
Familia: PSITTACIDAE						
—Anodorhynchus glaucus	Guacamayo gris-azul	X				
—Ara caninde	Guacamayo amarilla	X				
—Ara militaris	Guacamayo verde	X				
—Ara chloroptera	Guacamayo rojo	X				
—Ara auricollis	Maracaná cuellidorada		X			
—Ara maracana	Maracaná dorsirroja		X			
—Aratinga acuticaudata	Cotorra de los palos					X
—Aratinga mitrata	Cotorra carirroja					X
—Aratinga leucophthalma	Cotorra verde					X
—Aratinga aurea	Cotorra frentidorada			X		
—Aratinga nenday	Cotorra cabecinegra					X
—Cyanoliseus patagonus	Loro barranquero					X
—Pyrrhura frontalis	Chiripepe común					X
—Pyrrhura molinae	Chiripepe salteño					X
—Micrositace ferruginea	Cotorra austral					X
—Myopsitta monacha	Catita común					X
—Bolborhynchus aymara	Catita serrana común					X
—Bolborhynchus aurifrons	Catita serrana verde					X
—Forpus xanthopterygius	Catita enana			X		
—Brotogeris versicolorus	Catita aliamarilla			X		
—Pionopsitta pileata	Lorito carirrojo		X			
—Pionus maximiliani	Loro choclero					X
—Amazona pretrei	Loro cabecirrojo	X				
—Amazona tucumana	Loro alisero					X
—Amazona aestiva	Loro hablador					X
—Amazona vinacea	Loro pechivinoso		X			
ORDEN: CUCULIFORMES						
Familia: CUCULIDAE						
—Coccyzus americanus	Cuclillo picoamarillo					X
—Coccyzus melacoryphus	Cuclillo piconegro					X
—Coccyzus cinereus	Cuclillo gris			X		
—Coccyzus erythropthalmus	Cuclillo colalista			X		
—Coccyzus euleri	Cuclillo ceniciento			X		
—Piaya cayana	Alma de gato					X
—Crotophaga major	Anó grande			X		
—Crotophaga ani	Anó común					X
—Crotophaga sulcirostris	Anó picosurcado			X		
—Guira guira	Pirincho					X
—Tapera naevia	Crespín					X
—Dromococcyx phasianellus	Cuco faisán			X		
—Dromococcyx pavoninus	Cuco pavón			X		
ORDEN: STRIGIFORMES						
Familia: TYTONIDAE						
—Tyto alba	Lechuza de campanario					X
Familia: STRIGIDAE						
—Otus choliba	Lechucita común					X
—Otus atricapillus	Lechucita rojiza			X		
—Bubo virginianus	Búho americano					X
—Pulsatrix perspicillata	Lechuzón anteojo					X
—Pulsatrix koeniswaldiana	Lechuzón anteojo menor			X		
—Glaucidium brasilianum	Caburé					X
—Glaucidium nanum	Caburé patagónico					X
—Athene cunicularia	Lechucita de las vizcacheras					X
—Ciccaba virgata	Lechuza colilarga			X		
—Ciccaba huhula	Lechuza negra			X		
—Strix rufipes	Lechuza bataráz					X
—Strix hylophila	Lechuza listada			X		
—Asio clamator	Lechuzón orejudo					X
—Asio stygius	Lechuzón negruzco			X		
—Asio flammeus	Lechuzón campestre					X
—Aegolius harrisi	Lechucita acanelada			X		
Familia: NYCTIBIIDAE						
—Nyctibius griseus	Urutaú común					X
ORDEN: CAPRIMULGIFORMES						
Familia: CAPRIMULGIDAE						
—Lurocalis nattereri	Añapero castaño			X		
—Chordeiles minor	Añapero migratorio					X
—Podager nacunda	Añapero ñacundá					X
—Nyctidromus albicollis	Atajacaminos collar blanco			X		
—Nyctiphrynes ocellatus	Atajacaminos ocelado			X		
—Caprimulgus rufus	Atajacaminos rojizo			X		
—Caprimulgus sericocaudatus	Atajacaminos oscuro			X		
—Caprimulgus longirostris	Atajacaminos común					X
—Caprimulgus parvulus	Atajacaminos chico					X
—Hydropsalis brasiliana	Atajacaminos coludo					X
—Uropsalis lyra	Atajacaminos lira			X		
—Macropsalis forcipata	Atajacaminos tijereta			X		
—Eleothreptus anomalus	Atajacaminos pantanero			X		
ORDEN: APODIFORMES						
Familia: APODIDAE						
—Streptoprocne zonaris	Vencejo cuelliblanco					X
—Streptoprocne biscutata	Vencejo nuciblanco			X		
—Cypseloides senex	Vencejo pardo grande			X		
—Cypseloides fumigatus	Vencejo negruzco			X		
—Cypseloides rotschildi	Vencejo pardusco					X
—Chaetura cinereiventris	Vencejo ceniciento					X
—Chaetura andrei	Vencejo gargantiblanco					X
—Aeronautes andeculos	Vencejo blanco					X
ORDEN: TROCHILIFORMES						
Familia: TROCHILIDAE						
—Phaethornis eurynome	Erimitaño manchado					X
—Phaethornis pretrei	Erimitaño frentinegro					X
—Colibri coruscans	Picaflor vientriazul					X
—Colibri thalassinus	Picaflor orejiazul			X		
—Colibri serrirostris	Picaflor ventriverde			X		
—Anthracothorax nigricollis	Picaflor vientrinegro					X
—Stephanoxis lalandi	Picaflor copetón					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Melanotrochilus fuscus	Picaflor blanquinegro			X		
—Lophornis chalybea	Picaflor Abanico puntiblanco			X		
—Chlorostilbon aureoventris	Picaflor común					X
—Thalurania furcata	Picaflor gargantiverde			X		
—Thalurania glaucopis	Picaflor corona azul					X
—Hylocharis sapphirina	Picaflor pechiazul			X		
—Hylocharis cyanus	Picaflor cabeciazul			X		
—Hylocharis chrysura	Picaflor bronceado					X
—Leucochloris albicollis	Picaflor gargantiblanco					X
—Polytmus guainumbi	Picaflor collverde			X		
—Leucippus chionogaster	Picaflor vientriblanco					X
—Amazilia versicolor	Picaflor pequeño verde					X
—Adelomyia melanogenys	Picaflor serrano gargantiazul			X		
—Oreotrochilus estella	Picaflor serrano vientricanela					X
—Oreotrochilus leucopleurus	Picaflor serrano vientrinegro					X
—Patagona gigas	Picaflor gigante					X
—Sephanoides galeritus	Picaflor coronigranate					X
—Eriocnemis glaucopoides	Picaflor frentivioleta					X
—Sappho sparganura	Picaflor coludo rojo					X
—Heliomaster furcifer	Picaflor de barbijo					X
—Heliomaster squamosus	Picaflor escamado			X		
—Microstilbon burmeisteri	Picaflor enano					X
—Calliphlox amethystina	Picaflor amatista			X		
ORDEN: CORACILFORMES						
Familia: ALCEDNIDAE						
—Trogon rufus	Surcúa amarillo			X		
—Trogon surrucura	Surucúa común					X
—Trogon curucui	Surucúa purpúreo					X
ORDEN: CORACILFORMES						
Familia: ALCEDINIDAE						
—Ceryle torquata	Martín pescador grande					X
—Chloroceryle amazona	Martín pescador mediano					X
—Chloroceryle americana	Martín pescador chico					X
Familia: MOMOTIDAE						
—Baryphthengus ruficappilus	Burgo cola recta					X
—Momotus momota	Burgo cola pincel					X
ORDEN: PICIFORMES						
Familia: GALBULIDAE						
—Galbula ruficauda	Yacamará común			X		
Familia: BUCCONIDAE						
—Notharchus macrorhynchus	Chacurú grande			X		
—Nystalus chacuru	Chacurú listado			X		
—Nystalus maculatus	Chacurú dormilí					X
—Nonnula rubecula	Chacurú chico			X		
Familia: RAMPHASTIDAE						
—Pteroglossus castanotis	Tucán verde			X		
—Sclenidera maculirostris	Tucancito picomaculado			X		
—Baillonius bailloni	Tucán amarillo			X		
—Ramphastos discolorus	Tucán rojo y amarillo					X
—Ramphastos toco	Tucán grande					X
Familia: PICIDAE						
—Picumnus nebulosus	Carpinterito leonado			X		
—Picumnus temminckii	Carpinterito cuellicanela					X
—Picumnus dorbignyanus	Carpinterito manchado			X		
—Picumnus cirratus	Común					X
—Colaptes campestroides	Carpintero campestre					X
—Colaptes rupicola	Carpintero de las piedras					X
—Colaptes pitius	Carpintero overo					X
—Colaptes melanolaimus	Carpintero real					X
—Colaptes melanochloros	Carpintero verde					X
—Piculus rubiginosus	Carpintero dorado verde					X
—Piculus aurulentus	Carpintero dorado gris			X		
—Piculus chrysochlorus	Carpintero dorado amarillo					X
—Celeus flavescens	Carpintero cabeciamarillo			X		
—Celeus lugubris	Carpintero cabeciblanco			X		
—Dryocopus lineatus	Carpintero negro listado			X		
—Dryocopus schulzi	Carpintero negro chico					X
—Dryocopus galeatus	Carpintero negro caricanela			X		
—Melanerpes flavifrons	Carpintero frentiamarillo					X
—Melanerpes candidus	Carpintero blanco					X
—Melanerpes cactorum	Carpintero de los cardones					X
—Veniliornis fumigatus	Carpintero pardo oliváceo			X		
—Veniliornis frontalis	Carpintero frentinegro					X
—Veniliornis spilogaster	Carpintero verdoso manchado			X		
—Veniliornis passerinus	Carpintero oliváceo					X
—Picoides mixtus	Carpintero chico chorreado					X
—Picoides lignarius	Carpintero chico patagónico					X
—Campephylus melanoleucos	Carpintero negro pico amarillo			X		
—Campephylus leucopogon	Carpintero negro dorso crema					X
—Campephylus magellanicus	Carpintero negro patagónico					X
—Campephylus robustus	Carpintero grande					X
ORDEN: PASSERIFORMES						
Familia: DENDROCOLAPTIDAE						
—Dendrocincla fuliginosa	Trepador picocorto común					X
—Sittasomus griseicapillus	Trepadorcito común					X
—Drymornis bridgesii	Trepador chinchero					X
—Xiphocolaptes albicollis	Trepador grande cuelliblanco					X
—Xiphocolaptes major	Trepador grande colorado					X
—Dendrocolaptes picumnus	Trepador mediano común					X
—Dendrocolaptes platyrostris	Trepador mediano cabecinegro					X
—Lepidocolaptes augustirostris	Trepador chico picolargo			X		
—Lepidocolaptes squamatus	Trepador chico escamado			X		
—Lepidocolaptes fuscus	Trepador menor					X
—Campyloramphus trochilirostris	Trepador picocurvo común			X		
—Campyloramphus falcularius	Trepador picocurvo oscuro			X		
Familia: FURNARIIDAE						
—Geositta isabellina	Caminera grande pálida					X
—Geositta rufipennis	Caminera grande			X		
—Geositta punensis	Caminera de la Puna			X		
—Geositta cunicularia	Caminera antártica			X		
—Geositta tenuirostris	Caminera picolargo					X
—Upucerthia dumetaria	Bandurrita común					X
—Upucerthia validirostris	Bandurria ocrácea			X		
—Upucerthia andaecola	Bandurria de las piedras					X
—Upucerthia ruficauda	Bandurria picorecta					X
—Upucerthia certhioides	Bandurria chaqueña					X
—Eremobius phoenicurus	Bandurria tuca			X		
—Cinclodes antarticus	Remolinera negra					X
—Cinclodes patagonicus	Remolinera patagónica			X		
—Cinclodes oustaleti	Remolinera chica			X		
—Cinclodes olrogi	Remolinera chocolate					X
—Cinclodes fuscus	Remolinera parda			X		
—Cinclodes comechingonus	Remolinera alicanela					X
—Cinclodes atacamensis	Remolinera castaña			X		
—Clibanornis dendrocolaptoides	Remolinera tacuari					X
—Furnarius rufus	Hornero					X
—Furnarius cristatus	Hornero copetón					X
—Limnornis curvirostris	Pajera picocurvo	X				
—Limnoctitis rectirostris	Pajera picorecta			X		
—Sylviorthorhynchus desmursii	Colilarga del sur					X
—Aphrastura spinicauda	Rayadito					X
—Phleocryptes melanops	Junquero					X
—Leptasthenura aegithaloides	Coludito común					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Leptasthenura platensis	Coludito Copetón Pálido					X
—Leptasthenura fuliginiceps	Coludito Copetón Canela			X		
—Leptasthenura setaria	Coludito de los pinos			X		
—Schoeniophylax phryganophila	Coludo chotoy					X
—Synallaxis ruficapilla	Pijuí cabeza rojiza		X			
—Synallaxis frontalis	Pijui frentinegro					X
—Synallaxis superciliosa	Pijui ceja canela					X
—Synallaxis spixi	Pijui chiclí					X
—Synallaxis albescens	Pijui pechiblanco					X
—Synallaxis cinerascens	Pijui plomizo		X			
—Synallaxis scutatus	Pijui anaranjado			X		
—Certhiaxis cinnamomea	Curutié rojizo					X
—Certhiaxis sulphurifera	Curutié ocráceo			X		
—Certhiaxis obsoleta	Curutié oliváceo		X			
—Spartanoica maluroides	Canastero enano			X		
—Thripophaga pyrrholeuca	Canastero chico					X
—Thripophaga dorbignyi	Canastero rojizo					X
—Thripophaga steinbachi	Canastero castaño			X		
—Thripophaga baeri	Canastero chaqueño					X
—Thripophaga patagónica	Canastero patagónico			X		
—Thripophaga humicola	Canastero pechirayado			X		
—Thripophaga modesta	Canastero pálido					X
—Thripophaga anthoides	Canastero manchado					X
—Thripophaga hudsoni	Canastero picolargo					X
—Thrypophaga sclateri	Canastero cordobés			X		
—Thrypophaga maculicauda	Canastero estriado			X		
—Phacellodomus sibilatrix	Espinero chico					X
—Phacellodomus rufifrons	Espinero frentirrufo					X
—Phacellodomus striaticeps	Espinero frentirrayado					X
—Phacellodomus ruber	Espinero grande					X
—Phacellodomus striaticollis	Espinero pechimanchado					X
—Coryphistera alaudina	Leñatero copetón					X
—Anumblus annumbi	Leñatero anumbí					X
—Pseudoseisura lophotes	Cacholote castaño					X
—Pseudoseisura gutturalis	Cacholote pardo					X
—Philydor rufosuperciliata	Titirí común					X
—Philydor amaurotis	Titirí coronado		X			
—Philydor atricapillus	Tico-tico gorrinegro		X			
—Philydor lichtensteini	Tico-tico ocráceo		X			
—Philydor rufus	Tico-tico común		X			
—Automolus leucophthalmus	Tacuarero ojoblanco		X			
—Heliobletus contaminatus	Pico-flioso pardo		X			
—Xenops rutilans	Pico-lezna común					X
—Xenops minutus	Pico-lezna bayo		X			
—Pygarrhichus albogularis	Pico-lezna patagónico					X
—Sclerurus scansor	Raspa-hojas ogariti		X			
—Lochmias nematura	Macuquiño		X			
Familia: FORMICARIIDAE						
—Hypoedaleus guttatus	Batará goteado		X			
—Batara cinerea	Batará grande					X
—Mackenziaena severa	Batará plomizo		X			
—Mackenziaena leachii	Batará punteado		X			
—Taraba major	Batará blanquinegro					X
—Biatas nigropectus	Bataracito pechinegro		X			
—Thamnophilus doliatus	Bataracito listado			X		
—Thamnophilus schistaceus	Bataracito cairo			X		
—Thamnophilus caerulescens	Bataracito variado					X
—Thamnophilus ruficapillus	Bataracito pardo			X		
—Dysithamnus mentalis	Barajará común		X			
—Dysithamnus stictothorax	Barajará amarillento			X		
—Myrmorchilus strigilatus	Hormiguero moteado			X		
—Herpsilochmus pileatus	Tiluchi corona negra			X		
—Herpsilochmus rufimarginatus	Tiluchi alirrufo		X			
—Drymophila ferruginea	Tiluchi colorado		X			
—Drymophila malura	Tiluchi gris		X			
—Terenura maculata	Tiluchicito listado		X			
—Pyriglena leucoptera	Hormiguero alistado		X			
—Chamaeza campanisoma	Chululú común		X			
—Grallaria varia	Tororoí abigarrado		X			
—Grallaria albigula	Tororoí gragantiblanco			X		
—Hylopezus ochroleucus	Tororoí teguá		X			
—Conopophaga lineata	Tocotoco rojizo		X			
Familia: RHINOCRYPTIDAE						
—Pteroptochos tarnii	Hued-hued común					X
—Scelorchilus rubecula	Chucao					X
—Rhinocrypta lanceolata	Gallito copetón					X
—Teledromas fuscus	Gallito arena					X
—Melanopareia maximiliani	Gallito de collar			X		
—Psilorhamphus guttatus	Gallito overo			X		
—Eugralla paradoxa	Churrín grande			X		
—Scytalopus magellanicus	Churrín común					X
—Scytalopus speluncae	Churrín claro		X			
—Scytalopus superciliaris	Churrín gargantiblanco					X
Familia: COTINGIDAE						
—Phibalura flavirostris	Pirarí cola tijera			X		
—Xenopsaris albinucha	Anambé chico			X		
—Pachyramphus viridis	Anambé verde			X		
—Pachyramphus castaneus	Anambé castaño			X		
—Pachyramphus polychropterus	Anambé común					X
—Platypsaris rufus	Anambé copetón					X
—Tityra cayana	Tueré común		X			
—Tityra inquisitor	Tueré chico		X			
—Pyroderus scutatus	Yacutoro		X			
—Procnias nudicollis	Pájaro campana		X			
Familia: PIPRIDAE						
—Pipra fascicauda	Saltarí amarillo		X			
—Chiroxiphia caudata	Bailarín cola bastón		X			
—Manacus manacus	Bailarín barbiblanco		X			
—Piprites pileatus	Bailarín coroninegro		X			
—Piprites chloris	Bailarín verdoso		X			
—Schiffornis virescens	Bailarín grande oliva		X			
Familia: TYRANNIDAE						
—Agriornis murina	Gaucho chico					X
—Agriornis livida	Gaucho grande					X
—Agriornis microptera	Gaucho común					X
—Agriornis montana	Gaucho coliblanco					X
—Agriornis andicola	Gaucho andino		X			
—Neoxolmis rufiventris	Gaucho chocolate					X
—Xolmis cinerea	Monjita gris					X
—Xolmis dominicana	Monjita blanquinegra			X		
—Xolmis coronata	Monjita coronada					X
—Xolmis irupero	Monjita blanca					X
—Xolmis rubetra	Monjita castaña					X
—Xolmis salinarum	Monjita de las salinas			X		
—Xolmis pyrope	Monjita diucón					X
—Myiotheretes striaticollis	Monjita rojiza					X
—Muscisaxicola rufivertex	Dormilona nucicanela					X
—Muscisaxicola albilora	Dormilona nucirrojiza					X
—Muscisaxicola juninensis	Dormilona bayo			X		
—Muscisaxicola flavinucha	Dormilona nuciocre			X		
—Muscisaxicola capistrata	Dormilona cabeciparda			X		
—Muscisaxicola frontalis	Dormilona frentinegra			X		
—Muscisaxicola alpina	Dormilona cabecigris			X		
—Muscisaxicola macloviana	Dormilona cabeciparda					X
—Muscisaxicola maculirostris	Dormilona chica					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Muscisaxicola fluviatilis	Dormilona enana			X		
—Lessonia rufa	Negrito					X
—Ochthoeca oenanthoides	Pitajo canela			X		
—Ochthoeca leucophrys	Pitajo gris					X
—Ochthoeca parvirostris	Pitajo peutren			X		
—Sayornis nigricans	Pitajo negruzco					X
—Colonia colonus	Coludo negro		X			
—Gubernetes yetapa	Coludo yetapá			X		
—Alectrurus tricolor	Coludo tricolor			X		
—Alectrurus risorius	Coludo de las pajas			X		
—Knipolegus aterrimus	Viudita negra					X
—Knipolegus cyanirostris	Viudita negruzca			X		
—Knipolegus cabanisi	Viudita plomiza					X
—Knipolegus hudsoni	Viudita negra chica			X		
—Knipolegus striaticeps	Viudita gris					X
—Hymenops perspicillata	Pico de plata					X
—Muscipipra vetula	Viudita coluda			X		
—Fluvicola pica	Viudita blanca					X
—Fluvicola leucocephala	Viudita cabeciblanca					X
—Pyrocephalus rubinus	Viudita roja					X
—Sastrapa icterophrys	Viudita amarilla					X
—Machetornis rixosa	Picabuey					X
—Tyrannus savana (Muscivora)	Tijereta					X
—Tyrannus tyrannus	Pitirre americano					X
—Tyrannus melancholicus	Pitirre real					X
—Empidonomus varius	Tuquito manchado					X
—Empidonomus aurantioatrocristatus	Tuquito gris					X
—Legatus leucophaius	Tuquito pirata			X		
—Myiodynastes maculatus	Pitirre rayado					X
—Megarynchus pitangua	Pitirre picoancho			X		
—Conopias trivirgata	Cinchón coronioliva			X		
—Myiozetetes similis	Pispirillo común			X		
—Pitangus sulphuratus	Benteveo					X
—Pitangus lictor	Benteveo chico			X		
—Sirystes sibilator	Pitirre copetón			X		
—Attila phoenicurus	Atila chico			X		
—Casiornis rufa	Burlisto rufo					X
—Myiarchus tyrannulus	Burlisto colicastaño					X
—Myiarchus swainsoni	Burlisto pardo					X
—Myiarchus ferox	Burlisto piconegro					X
—Myiarchus tuberculifer	Burlisto cabecinegro					X
—Contopus cinereus	Frailecillo plomizo					X
—Contopus fumigatus	Frailecillo copetón					X
—Empidonax traillii	Frailecillo americano			X		
—Empidonax euleri	Frailecillo alirrufo					X
—Cnemotriccus fuseatus	Frailecillo fusco			X		
—Pyrrhomyias cinnamomea	Mosqueta canela			X		
—Myiophobus fasciatus	Mosqueta pechirrayada					X
—Hirundinea bellicosa	Birro			X		
—Platyrinchus mystaceus	Pico chato gargantiblanco		X			
—Platyrinchus leucoryphus	Pico chato alirrufo		X			
—Tolmomyias sulphurescens	Pico plano sulfuroso					X
—Ramphotrigon megacephala	Pico plano cabezón		X			
—Todirostrum plumbeiceps	Titirijí cariocre					X
—Hemitriccus margaritaceiventer	Titirijí común					X
—Hemitriccus diops	Titirijí pechigris		X			
—Myiornis auricularis	Titirijí pigmeo		X			
—Phylloscartes eximius	Mosquetita cejuda		X			
—Phylloscartes sylviolus	Mosquetita carirroja		X			
—Phylloscartes ventralis	Mosquetita verde					X
—Phylloscartes flaveolus	Mosquetita amarilla		X			
—Phylloscartes paulistus	Mosquetita orejinegro		X			
—Euscarthmus meloryphus	Mosquetita copetona					X
—Pseudocolopteryx dinellianus	Doradito tucumano			X		
—Pseudocolopteryx acutipennis	Doradito oliváceo					X
—Pseudocolopteryx flaviventris	Doradito bayo					X
—Pseudocolopteryx sclateri	Doradito copetón			X		
—Polystictus pectoralis	Tachurí barbudo			X		
—Culicivora caudacuta	Tachurí colapunteada	X		X		
—Tachuris rubrigastra	Tachurí siete colores					X
—Anairetes parulus	Torito cachudito					X
—Anairetes flavirostris	Torito piquiamarillo					X
—Stigmatura budytoides	Calandria amarillenta					X
—Serpophaga subcristata	Piojito vientriamarillo					X
—Serpophaga munda	Piojito vientriblanco					X
—Serpophaga nigricans	Piojito plomizo					X
—Serpophaga inornata	Piojito frentiblanca			X		
—Mecocerculus leucophrys	Piojito arbustero					X
—Mecocerculus hellmayri	Piojito de los pinos			X		
—Elaenia flavogaster	Fiofío vientriamarillo					X
—Elaenia spectabilis	Fiofío grande			X		
—Elaenia albiceps	Fiofío común					X
—Elaenia parvirostris	Fiofío picocorto					X
—Elaenia mesoleuca	Fiofío oliváceo			X		
—Elaenia strepera	Fiofío plomizo					X
—Elaenia chiriquensis	Fiofío chico					X
—Elaenia obscura	Fiofío oscuro					X
—Myiopagis viridicata	Fiofío copete amarillo			X		
—Myiopagis caniceps	Fiofío variado		X			
—Suiriri suiriri	Fiofío suirirí					X
—Sublegatus modestus	Fiofío encrestado					X
—Phaeomyias murina	Fiofío parduzco			X		
—Camptostoma obsoletum	Bobito chiquito			X		
—Phyllomyias virescens	Bobito ceja amarilla					X
—Phyllomyias sclateri	Bobito ceja blanca			X		
—Phyllomyias fasciatus	Bobito oliváceo		X			
—Phyllomyias burmeisteri	Bobito pico curvo			X		
—Leptopogon amaurocephalus	Movedizo gorra sepia					X
—Pipromorpha rufiventris	Ladrillito cabecigris		X			
—Corytophis delalandi	Chupadiente verdoso		X			
Familia: PHYTOTOMIDAE						
—Phytotoma rara	Cortarramas grande					X
—Phytotoma rutila	Cortarramas chico					X
Familia: HIRUNDINIDAE						
—Tachycineta albiventer	Golondrina arborícola aliblanca			X		
—Tachycineta leucorrhoa	Golondrina arborícola celeste					X
—Tachycineta leucopyga	Golondrina arborícola azul					X
—Phaeoprogne tapera	Golondrina arborícola parda					X
—Progne chalybea	Golondrina urbana					X
—Progne subis	Golondrina de iglesia			X		
—Progne modesta	Golondrina negra					X
—Notiochelidon cyanoleuca	Golondrina barranquera					X
—Atticora melanoleuca	Golondrina acollarada			X		
—Stelgidopteryx fucatus	Golondrina cabecirroja					X
—Stelgidopteryx ruficollis	Golondrina ribera					X
—Riparia riparia	Golondrina zapador					X
—Hirundo rustica	Golondrina tijereta					X
—Petrochelidon pyrrhonota	Golondrina roquera					X
Familia: CORVIDAE						
—Cyanocorax chrysops	Urraca crestuda					X
—Cyanocorax cyanomelas	Urraca morada					X
—Cyanocorax caeruleus	Urraca azul		X			
Familia: CINCLIDAE						
—Cinclus schulzi	Mirlo de agua pechicanela		X			

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
Familia: TROGLODYTIDAE						
—Cistothorus platensis	Ratona sabanera					X
—Troglodites aedon	Ratona común			X		
—Thoglodites solstitialis	Ratona paramera			X		
Familia: MIMIDAE						
—Mimus saturninus	Calandria común					X
—Mimus patagónicus	Calandria gris					X
—Mimus triurus	Calandria de tres colas					X
—Mimus dorsalis	Calandria castaña			X		
—Donacobius atricapillus	Calandria de agua			X		
Familia: TURDIDAE						
—Catharus dryas	Zorzalito overo			X		
—Catharus ustulatus	Zorzalito norteamericano					X
—Hylocichla mustelina	Zorzalito rojizo			X		
—Platycichla flavipes	Zorzalito negrizul		X			
—Turdus chiguanco	Zorzal chiguanco					X
—Turdus serranus	Zorzal negro			X		
—Turdus nigriceps	Zorzal plomizo					X
—Turdus rufiventris	Zorzal colorado					X
—Turdus falcklandii	Zorzal patagónico					X
—Turdus leucomelas	Zorzal alicanela		X			
—Turdus amaurochalinus	Zorzal común					X
—Turdus albicollis	Zorzal cuelliblanco					X
Familia: POLIOPTILIDAE						
—Polioptila dumicola	Chirito de faz					X
—Polioptila lactea	Chirito ribero		X			
Familia: MOTACILLIDAE						
—Anthus furcatus	Cachirla de uña corta					X
—Anthus lutescens (chii)	Cachirla amarillenta					X
—Anthus chacoensis	Cachirla chaqueña			X		
—Anthus hellmayri	Cachirla variada					X
—Anthus correndera	Cachirla común					X
—Anthus nattereri	Cachirla pechiocre			X		
—Anthus antarcticus	Cachirla antártica			X		
—Anthus bogotensis	Cachirla anaranjada			X		
Familia: VIREONIDAE						
—Cyclarhis gujanensis	Juan chiviro					X
—Vireo olivaccus	Chiví común					X
—Hylophilus poicilotis	Chiví coronado		X			
Familia: PARULIDAE						
—Parula pitiayumi	Pitiayumi					X
—Dendroica striata	Reinita estriada			X		
—Geothlypis aequinoctialis	Arañero carinegro					X
—Myioborus brunniceps	Arañero cabecicastaño					X
—Basileuterus leucoblepharus	Arañero oliváceo		X			
—Basileuterus signatus	Arañero pechiamarillo			X		
—Basileuterus bivittatus	Arañero cejinegro					X
—Basileuterus culicivorus	Arañero chico					X
—Basileuterus rivularis	Arañero ocráneo		X			
—Coereba flaveola	Bananero		X			
Familia: COEREBIDAE						
—Conirostrum speciosum	Sal azul			X		
—Diglossa baritula	Mielero payador					X
—Dacnis cayana	Mielerito turquesa		X			
Familia: TERSINIDAE						
Tersina viridis	Azulejo golondrina		X			
Familia: THRAUPIDAE						
—Chlorphonia cyanea	Verdín montañero		X			
—Euphonia musica	Curruñatá coronizul					X
—Euphonia chlorotica	Curruñatá común					X
—Euphonia violacea	Curruñatá violácea		X			
—Euphonia pectoralis	Curruñatá ventricastaña		X			
—Euphonia chalybea	Curruñatá picuda		X			
—Pipraedia melanonota	Curruñatá viuva					X
—Tangara seledon	Tangará cuelliverde		X			
—Tangara cyanocephala	Tangará cuelliroja		X			
—Tangara preciosa	Tangará preciosa		X			
—Tangara cayana	Tangará monjita			X		
—Stephanophorus diadematus	Cachaquito diadema					X
—Thraupis sayaca	Azulejo sayacá					X
—Thraupis bonariensis	Naranjero					X
—Ramphocelus bresilius	Pipirá roja		X			
—Habia rubica	Tie morado		X			
—Piranga flava	Pirangá común					X
—Tachyphonus rufus	Pipracita común					X
—Tachyphonus coronatus	Pipracita coronada		X			
—Trichothraupis melanops	Pipracita bayo		X			
—Pyrrhocoma ruficeps	Pioró cabecicastaño		X			
—Nemosia pileata	Pioró cabecinegro			X		
—Hemithraupis guira	Pioró guirá					X
—Thlypopsis sordida	Pioró cabicianaranjado					X
—Thlypopsis ruficeps	Pioró alisero			X		
—Chlorospingus ophthalmicus	Fruterito común					X
Familia: CTAMBLYRHYNCHIDAE						
—Catamblyrhynchus diadema	Cabecipeludo			X		
Familia: EMBERIZIDAE						
—Saltator similis	Pepitero verdoso					X
—Saltator coerulescens	Pepitero plomizo					X
—Saltator maxillosus	Pepitero picogrueso			X		
—Saltator aurantiirostris	Pepitero picodorado					X
—Saltator rufiventris	Pepitero vientrirufo			X		
—Pitylus fuliginosus	Picogordo pechinegro		X			
—Gubernatrix cristata	Cardenal amarillo		X			
—Paroaria coronata	Cardenal copetón		X			
—Paroaria capitata	Cardenal cabecirrojo			X		
—Pheucticus aureoventris	Picogordo vientridorado					X
—Cyanocompsa cyanea	Picogordo guaro					X
—Cyanoloxia glaucocaerulea	Picogordo chico					X
—Tiaris obscura (Sporophila)	Tordillo pardo					X
—Volatinia jacarina	Sierra-sierra					X
—Sporophila frontalis	Corbatita frentiocre			X		
—Sporophila plumbea	Corbatita plomiza			X		
—Sporophila collaris	Corbatita acollarada			X		
—Sporophila lineola	Corbatita blanquinegra					X
—Sporophila nigricollis	Corbatita vientriamarillo			X		
—Sporophila caerulescens	Corbatita doble collar					X
—Sporophila leucoptera	Corbatita blanquigris			X		
—Sporophila bouvreuil	Corbatita de capucho			X		
—Sporophila minuta	Corbatita rojiza					X
—Sporophila ruficollis	Corbatita vientrirrufa					X
—Sporophila hypochroma	Corbatita colorada			X		
—Sporophila cinnamomea	Corbatita castaña			X		
—Sporophila palustris	Corbatita de los bañados			X		
—Spoophirla zelichi	Corbatita cuelliblanca			X		
—Oryzoborus angolensis	Arrocero negricastaño		X			

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Amaurospiza moesta	Arrocero negriazul		X			
—Catamenia analis	Corbatita azulada chica					X
—Catamenia inornata	Corbatita azulada grande					X
—Sicalis citrina	Misto limón			X		
—Sicalis lutea	Misto de la Puna			X		
—Sicalis uropygialis	Misto dorado			X		
—Sicalis olivascens	Misto oliváceo					X
—Sicalis lebruni	Misto patagónico			X		
—Sicalis auriventris	Misto grande			X		
—Sicalis flaveola	Misto amarillo					X
—Sicalis luteola	Misto chico					X
—Diuca speculifera	Diuca aliblanco			X		
—Diuca diuca	Diuca común					X
—Idiopsar brachyurus	Diuca picuda			X		
—Phrygilus patagonicus	Yal patagónico					X
—Phrygilus gayi	Yal amarillo					X
—Phrygilus atriceps	Yal cabecinegro			X		
—Phrygilus fruticeti	Yal negro					X
—Phrygilus unicolor	Yal plomizo					X
—Phrygilus dorsalis	Yal andino			X		
—Phrygilus plebejus	Yal grisáceo					X
—Phrygilus alaudinus	Yal platero			X		
—Phrygilus carbonarius	Yal carbonero			X		
—Melanodera melanodera	Yal grisamarillo			X		
—Melanodera xanthogramma	Yal verde			X		
—Haplospiza unicolor	Arrocero unicolor		X			
—Lophospingus pusillus	Afrechero de corbata					X
—Pophospingus griseocristatus	Afrechero gris			X		
—Charitospiza eucosma	Afrechero blentrisalmón		X			
—Coryphospingus cucullatus	Afrechero purpúreo					X
—Atlapetes fulviceps	Arbustero cabecicanela			X		
—Atlapetes citrinellus	Arbustero oliváceo					X
—Atlapetes torquatus	Arbustero corbático					X
—Arremon flavirostris	Curtío gran cantor					X
—Aimophila strigiceps	Pajerocoronicastaño			X		
—Ammodramus humeralis	Pajerito común					X
—Junco capensis	Chingolo					X
—Emberizoides herbicola	Pajero coludo					X
—Emberizoides ypiranganus	Pajero coludo chico					X
—Coryphaspiza melanotis	Pajerito cabecinegro			X		
—Donacospiza albifrons	Pajerito bayo			X		
—Poospiza hypochondria	Monterita pechigris					X
—Poospiza torquata	Monterita anillada			X		
—Poospiza melanoleuca	Monterita común					X
—Poospiza nigrorufa	Monterita castaña					X
—Poospiza erythrophrys	Monterita ocrácea					X
—Poospiza lateralis	Monterita lomirroja			X		
—Compsospiza baeri	Montero negro			X		
—Saltatricula multicolor	Montero manchado					X
—Embernagra platensis	Verdón común					X
—Poospiza ornata	Monterita canela					X
Familia: CARDUELIDAE						
—Carduelis crassirostris	Sizerín picudo			X		
—Carduelis magellanicus	Sizerín cabecita negra					X
—Carduelis atratus	Sizerín negro		X			
—Carduelis uropygialis	Sizerín cordillerano		X			
—Carduelis barbatus	Sizerín de corbata					X
Familia: ICTERIDAE						
—Molothrus bonariensis	Tordo común					X
—Molothrus rufoaxilaris	Tordo picocorto					X
—Molothrus badius	Tordo mulato					X
—Scaphidura oryzivorus	Tordo pirata		X			
—Psarocolius decumanus	Conoto negro		X			
—Cacicus haemorrhous	Cacique lomirrojo		X			
—Cacicus chrysopterus	Cacique boyero					
—Cacicus solitarius	Cacique negro					X
—Cureaus curaeus	Tordo austral					X
—Gnorimopsar chopi	Tordo chopí					X
—Icterus cayanensis	Tochi de cobija					X
—Icterus icterus	Tochi dorado					X
—Agelaius thilius	Tordo aliamarillo			X		
—Agelaius ruficapillus	Tordo cabecicanela					X
—Agelaius cyanopus	Tordo negriazul					X
—Agelaius flavus	Tordo amarillo					
—Amblyramphus holosericeus	Tordo federal					X
—Pseudoleistes guirahuro	Pecho amarillo grande			X		
—Pseudoleistes virescens	Pecho amarillo chico					X
—Sturnella superciliaris	Pecho colorado chico					X
—Sturnella defilippi	Pecho colorado mediano					X
—Sturnella loyca	Pecho colorado grande					X
—Dolichonyx oryzivorus	Tordo charlatán					X

ESPECIES INTRODUCIDAS

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	rable Vulne-	Raro	m:nado Indeter-	amenazadas Especies no
Familia: ANATIDAE						
—Anas platyrhynchus	Anade real			X		
Familia: PHASIANIDAE						
—Lophortyx californica	Codorniz de California					X
—Lophura nycthemerus	Faisan plateado					
Familia: COLUMBIDAE						
—Columba livia	Paloma bravía					X
Familia: PASSERIDAE ("Ploceidae")						
—Passer domesticus	Gorrión					X
Familia: CARDUELIDAE						
—Carduelis chloris				X		
CLASE: MAMMALIA						
ORDEN: MARSUPIALIA						
Familia: Didelphidae						
—Dromiciops australis	Monito de monte		X			
—Monodelphis henseli	Colicorto rojizo		X			
—Monodelphis touan	Colicorto tricolor		X			
—Monodelphis fosteri	Colicorto pampeano		X			
—Monodelphis americana	Colicorto estriado		X			
—Monodelphis scalops	Colicorto de cabeza roja		X			
—Monodelphis doméstica	Colicorto gris		X			
—Lestodelphis halli	Comadrejita patagónica		X			
—Marmosa cinerea	Marmosa grande gris		X			
—Marmosa constantiae	Marmosa grande bayo		X			
—Marmosa elegans	Marmosa elegante					X
—Marmosa pusilla	Marmosa común					X
—Marmosa agilis	Marmosa rojiza		X			
—Marmosa microtarsus	Marmosa de pies chicos		X			
—Marmosa velutina	Marmosa enana		X			
—Caluromys lanatus	Cuica lanosa		X			
—Philander opossum	Guaikí		X			
—Metachirus nudicaudatus	Cuica común		X			
—Lutreolina crassicaudata	Comadreja colorada					X
—Didelphis albiventris (azarae)	Comadreja overa					X
—Didelphis marsupialis	Comadreja grande		X			
—Chironectes minimus	Cuica de agua		X			

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
ORDEN: CHIROPTERA						
Familia: NOCTILIONIDAE						
—Noctilio labialis	Murciélago pescador menor				X	
—Noctilio leporinus	Murciélago pescador grande				X	
Familia: PHYLLOSTOMIDAE						
—Phyllcstomus discolor	Falso vampiro gris			X		
—Chrotopterus auritus	Falso vampiro orejón			X		
—Macrophyllum macrophyllum	Falso vampiro patilargo			X		
—Tonatia sylvicola	Falso vampiro oreja redonda	X		X		
—Glossophaga soricina	Falso vampiro soricíteo			X		
—Anoura geoffroyi	Falso vampiro hocicudo			X		
—Sturnira lilium	Falso vampiro flor de lis					
—Vampyrops lineatus	Falso vampiro listado			X		
—Artibeus jamaicensis	Falso vampiro grande					X
—Artibeus lituratus	Falso vampiro cariblanco					X
—Pygoderma bilabiatum	Falso vampiro penacho blanco			X		
Familia: DESMODONTIDAE						
—Desmodus rotundus	Vampiro de azara					X
Familia: VESPERTILIONIDAE						
—Myotis levis	Murciélago común					X
—Myotis chiloensis	Murciélago chileno					X
—Myotis nigricans	Murciélago castaño		X			
—Myotis ruber	Murciélago rojizo		X			
—Myotis albescens	Murciélago blancuzco					X
—Myotis riparius	Murciélago ocráceo		X			
—Eptesicus brasiliensis	Murciélago pardo					X
—Eptesicus fidelis	Murciélago dorado		X			
—Eptesicus furinalis	Murciélago pardusco		X			
—Eptesicus innoxius	Murciélago pigmeo		X			
—Histiotus montanus	Murciélago orejón chico					X
—Histiotus macrotus	Murciélago orejón grande				X	
—Histiotus velatus	Murciélago orejón tropical			X		
—Lasiurus borealis	Murciélago peludo rojizo					X
—Lasiurus cinereus	Murciélago blanquisco			X		
—Lasiurus ega	Murciélago leonado			X		
Familia: MOLOSSIDAE						
—Molossops temminckii	Moloso pigmeo					X
—Molossops brachymelas	Moloso chico			X		
—Molossops planirostris	Moloso hocico aplanado			X		
—Tadarida brasiliensis	Moloso común					X
—Tadarida laticaudata	Moloso colilargo			X		
—Tadarida molossus	Moloso castaño					X
—Eumops bonariensis	Moloso orejiancho					X
—Eumops glaucinus	Moloso negro			X		
—Eumops auripendulus	Moloso alilargo			X		
—Eumops perotis	Moloso gigante					X
—Eumops dabbenei	Moloso grande			X		
—Promops nasatus	Moloso moreno				X	
—Promops occultus	Moloso rufo			X		
—Molossus ater	Moloso coludo				X	
—Molossus rufus	Moloso rojizo					X
ORDEN. PRIMATES						
Familia: CEBIDAE						
—Aotustrivirgatus	Mono de noche	X				
—Alouatta caraya	Mono ahullador negro		X			
—Alouatta fusca	Mono ahullador rufo	X				
—Cebus apella	Mono o Caí común	X				
ORDEN: EDENTATA						
Familia: MYRMECOPHAGIDAE						
—Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero	X				
—Tamandua tetradactyla	Oso melero					X
Familia: BRADYPODIDAE						
—Bradypus infuscatus	Perezoso bayo					
—Bradypus boliviensis	Perezoso grisáceo	X				
Familia: DASYPODIDAE						
—Chlamyphorus truncatus	Pichi-ciego pampeano				X	
—Burmeisteria retusa	Pichi-ciego chaqueño				X	
—Chaetophractus nationi	Quirquincho andino				X	
—Chaetophractus vellerosus	Quirquincho chico					X
—Chaetophractus villosus	Quirquincho grande					X
—Euphractus sexcinctus	Gualacate		X			
—Zaedyus pichiy	Piche patagónico					X
—Priodontes giganteus	Tatú carreta	X				
—Cabassous loricatus	Cabasu chico		X			
—Cabassous tatuay	Cabasu grande	X				
—Cabassous chacoensis	Cabasu chaqueño		X			
—Tolypeutes matacos	Quirquincho bola					X
—Dasypus novemcinctus	Mulita grande		X			
—Dasypus septemcinctus	Mulita común					X
—Dasypus mazzai	Mulita orejuda				X	
—Dasypus hybridus	Mulita pampeana					X
ORDEN: LAGOMORPHA						
Familia: LEPORIDAE						
—Sylvilagus brasiliensis	Tapeti					X
ORDEN: RODENTIA						
Familia: SCIURIDAE						
—Sciurus ignitus	Ardilla roja					X
—Sciurus aestuans	Ardilla gris		X			
Familia: CRICETIDAE						
—Oecomys cliurus	Colilargo bicolor					X
—Oecomys concolor	Colilargo bayo			X		
—Oryzomys buccinatus	Colilargo rojizo					X
—Oryzomys capito	Colilargo acanelado					X
—Oryzomys delticola	Colilargo isleño					X
—Oryzomys flavescens	Colilargo chico					X
—Oryzomys ratticeps	Colilargo grande					X
—Oryzomys longicaudatus	Colilargo común					X
—Nectomys squamipes	Rata nadadora					X
—Rhipidomys leucodactylus	Colilargo peludo			X		
—Thomasomys pictipes	Ratón gris					X
—Akodon andinus	Ratón andino				X	
—Akodon arviculoides	Ratón selvático					X
—Akodon azarae	Ratón de Azara					X
—Akodon arenicola	Ratón de las arenas					X
—Akodon caenosus	Ratón unicolor					X
—Akodon boliviensis	Ratón plomizo					X
—Akodon dolores	Ratón Cordobés					X
—Akodon molinae	Ratón pajizo				X	
—Akodon xanthorhinus	Ratón hocico bayo					X
—Akodon iniscatus	Ratón patagónico					X
—Akodon olivaceus	Ratón oliváceo			X		
—Akodon varius	Ratón variado					X
—Akodon kempi	Ratón del Delta		X			
—Akodon budini	Ratón de Calilegua					X
—Akodon nigrita	Ratón subterráneo				X	
—Akodon albiventer	Ratón ventriblanco					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Akodon lacteus	Ratón ventrirufo			X		
—Akodon illutcus	Ratón grande			X		
—Akodon lanosus	Ratón colorado			X		
—Akodon longipilis	Ratón de pelos largos					X
—Akodo sanborni	Ratón negruzco			X		
—Akodon jelskii	Ratón tricolor			X		
—Cabreramys obscurus	Ratón oscuro					X
—Cabreramys lenguarum	Ratón bayo			X		
—Cabreramys temchuki	Ratón				X	
—Oxymycterus akodontius	Hocicudo negro			X		
—Oxymycterus paramensis	Hocicudo parameño					X
—Oxymycterus hispidus	Hocicudo selvático			X		
—Oxymycterus rufus	Hocicudo común					X
—Oxymycterus iheringi	Hocicudo chico			X		
—Notiomys macronyx	Ratón topo grande			X		
—Notiomys valdivianus	Ratón topo pardo			X		
—Notiomys edwardsii	Ratón topo chico			X		
—Pseudoryzomys wavrini	Rata de estero			X		
—Scapteromys acuaticus	Rata acuática					X
—Kunsia fronto	Rata acuática grande			X		
—Calomys laucha	Laucha chica					X
—Calomys musculinus	Laucha bimaculada					X
—Calomys callosus	Laucha grande					X
—Calomys lepidus	Laucha andina				X	
—Eligmodontia typus	Laucha colilarga bayo					X
—Andalgalomys olrogi	Laucha colilarga gris			X		
—Phyllotis caprinus	Pericote anaranjado			X		
—Phyllotis darwini	Pericote panza gris					X
—Phyllotis osilae	Pericote grande					X
—Phyllotis sublimis	Pericote andino			X		
—Phyllotis micropus	Pericote patagónico					X
—Graomys domorum	Pericote pálido			X		
—Graomys griseoflavus	Pericote común					X
—Andinomys edax	Rata andina				X	
—Chinchillula sahamae	Laucha chinchilla			X		
—Irenomys tarsalis	Colilargo oreja negra			X		
—Euneomys chinchilloides	Ratón peludo castaño			X		
—Euneomys petersoni	Ratón peludo acanelado			X		
—Euneomys fossor	Ratón peludo bayo	X				
—Euneomys mordex	Ratón peludo oscuro		X			
—Neotomys eliriosus	Ratón peludo ebrio			X		
—Reithrodon auritus	Rata conejo					X
—Holochilus brasiliensis	Rata nutria o colorada					X
Familia: ERETHISONTIDAE						
—Coendou spinosus	Coendú chico		X			
—Coendou prehensilis	Coendú grande		X			
Familia: CAVIIDAE						
—Microcavia shiptoni	Cuis andino					X
—Microcavia australis	Cuis chico					X
—Galea musteloides	Cuis común					X
—Cavia tschudii	Cuis serrano		X			
—Cavia pamparum	Cuis campestre					X
—Cavia aperea	Cuis selvático					X
—Pediolagus salinicola	Mara chico		X			
—Dolichotis patagonum	Mara patagónica		X			
Familia: HYDROCHARIDAE						
—Hydrochaeris hydrochaeris	Carpincho		X			
Familia: DASYPROCTIDAE						
—Dasyprocta punctata	Agutí rojizo		X			
—Dasyprocta azarae	Agutí bayo		X			
Familia: CUNICULIDAE						
—Agouti paca	Paca		X			
Familia: CHINCHILLIDAE						
—Lagostomus maximus	Vizcacha		X			
—Lagidium viscacia	Chinchillón		X			
—Lagidium wolffsohni	Chinchillón anaranjado		X			
—Chinchilla brevicaudata	Chinchilla grande	X				
—Chinchilla laninger	Chinchilla chica	X				
Familia: CAPROMYDAE						
—Myocastor coypus	Coipo o "nutria"					X
Familia: OCTODONTIDAE						
—Octodontomys gliroides	Rata cola pincel				X	
—Octomys mimax	Rata cola peluda		X			
—Tympanoctomys barrerae	Rata vizcacha colorada	X				
—Aconaemys fuscus	Rata de los pinares	X				
Familia: CTENOMYIDAE						
—Ctenomys frater	Tucu-tuco colorado					X
—Ctenomys fulvus	Tucu-tuco coludo					X
—Ctenomys knighti	Tucu-tuco catamarqueño					X
—Ctenomys tuconax	Tucu-tuco robusto					X
—Ctenomys pontifex	Tucu-tuco marrón				X	
—Ctenomys australis	Tucu-tuco de los médanos				X	
—Ctenomys opimus	Tucu-tuco rojo					X
—Ctenomys emilianus	Tucu-tuco de las dunas				X	
—Ctenomys magellanicus	Tucu-tuco magallánico					X
—Ctenomys conoveri	Tucu-tuco gigante		X			
—Ctenomys torquatus	Tucu-tuco de collar				X	
—Ctenomys saltarius	Tucu-tuco salteño					X
—Ctenomys viperinus	Tucu-tuco montes				X	
—Ctenomys azarae	Tucu-tuco pampeano				X	
—Ctenomys chasiquensis	Tucu-tuco chasiquense				X	
—Ctenomys colburni	Tucu-tuco ventriblanco		X			
—Ctenomys porteousi	Tucu-tuco acanelado				X	
—Ctenomys haigi	Tucu-tuco patagónico					X
—Ctenomys talarum	Tucu-tuco de los talares					X
—Ctenomys perrensis	Tucu-tuco misionero				X	
—Ctenomys boliviensis	Tucu-tuco boliviano				X	
—Ctenomys juris	Tucu-tuco jujeño				X	
—Ctenomys fochi	Tucu-tuco de matorral				X	
—Ctenomys bergi	Tucu-tuco cordobés			X		
—Ctenomys tucumanus	Tucu-tuco tucumano					X
—Ctenomys occultus	Tucu-tuco montaraz				X	
—Ctenomys mendocinus	Tucu-tuco mendocino					X
—Ctenomys pundti	Tucu-tuco chico		X			
—Ctenomys sericeus	Tucu-tuco enano		X			
—Ctenomys validus	Tucu-tuco valido		X			
Familia: ABROCOMIDAE						
—Abrocoma cinerea	Rata chinchilla		X			
Familia: ECHIMYIDAE						
—Kannabateomys amb yonyx	Rata tacuarera		X			
—Euryzygomatomys spinosus	Rata guira		X			
ORDEN: CARNIVORA						
Familia: CANIDAE						
—Canis culpaeus	Zorro colorado	X				
—Canis gymnocercus	Zorro pampa					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Canis griseus	Zorro gris	X				
—Canis thous	Zorro del monte					X
—Chrysocyon brachyurus	Aguará guazú	X				
—Speothos venaticus	Zorro vinagre		X			
Familia: PROCYONIDAE						
—Procyon cancrivorus	Osito lavador					X
—Nasua nasua	Coatí		X			
Familia: MUSTELIDAE						
—Lyncodon patagónicus	Huroncito				X	
—Galictis cuja	Hurón menor					X
—Eira barbara	Hurón mayor		X			
—Conepatus castaneus	Zorrino chico					X
—Conepatus chinga	Zorrino común					X
—Conepatus humboldtii	Zorrino patagónico		X			
—Conepatus rex	Zorrino andino			X		
—Lutra felina	Lobito marino o gatuna	X				
—Lutra provocax	Lobito patagónico	X				
—Lutra platensis	Lobito común	X				
—Pteronura brasiliensis	Lontra gigante	X				
Familia: FELIDAE						
—Felis colocolo	Gato de pajonal		X			
—Felis jacobita	Gato andino		X			
—Felis geoffroyi	Gato montés					X
—Felis guigan	Gato guigna		X			
—Felis wiedii	Gato pintado		X			
—Felis pardalis	Gato onza	X				
—Felis tigrina	Gato tigre o chiví	X				
—Felis yagouaroundi	Gato eyra					X
—Felis concolor	Puma					X
—Leo onca	Yaguar	X				
ORDEN: PERISSODACTYLA						
Familia: TAPIRIDAE						
—Tapirus terrestris	Tapir o anta		X			
ORDEN: ARTIODACTYLA						
Familia: TAYASSUIDAE						
—Dicotyles tajacu	Pecari de collar					X
—Tayassu albirostris	Pecari labiado					X
—Catagonus wagneri	Pecari quimilero				X	
Familia: CAMELIDAE						
—Lama pacos	Alpaca					X
—Lama guanicoe	Guanaco		X			
—Lama vicugna	Vicuña		X			
—Lama glama	Llama					X
Familia: CERVIDAE						
—Mazama americana	Corzuela roja		X			
—Mazama gouazoubira	Corzuela parda					X
—Mazama rufina	Corzuela enana		X			
—Pudu pudu	Pudú		X			
—Hippocamelus bisulcus	Huemul		X			
—Odocoiles dichotomus	Ciervo de los pantanos	X				
—Odocoiles bezoarticus	Ciervo de la pampa	X				
CLASE: REPTILIA						
ORDEN: SERPENTES						
SUB-ORDEN: OPHIDIA						
Familia: TYPHLOPIDAE						
—Liotyphlops ternetzii	Culebrita ciega					X
—Typhlops reticulatus	Culebrita ciega					X
Familia: LEPTOTYPHLOPIDAE						
—Leptotyphlops albifrons	Culebrita ciega					X
—Leptotyphlops borrichianus	Culebrita ciega			X		
—Leptotyphlops unguirostris	Culebrita ciega					X
Familia: BOIDAE						
—Epicrates cenchria	Boa arco iris		X			
—Eunectes notaeus	Curiyú		X			
—Constrictor constrictor occidentalis	Ampalagua-Boa de las vizcacheras	X				
—Constrictor constrictor constrictor	Boa constrictor	X				
Familia: COLUBRIDAE						
Serie: Aglypha						
—Helicops carinicauda	Culebra acuática		X			
—Helicops leopardina	Culebra acuática		X			
—Mastigodryas bifossatus	Falsa yarará					X
—Spilotes pullatus	Ñacaniná-hú		X			
—Drymarchon corais	Culebra					X
—Chironius carinatus	Papapintos					X
—Pseustes sexacarinatus	Culebra					X
—Leptophis ahaetulla	Ñuá-zó					X
—Leimadophis almadensis	Ñandurié					X
—Leimadophis poecilogyrus	Culebra verdinegra		X			
—Leimadophis sagittifer	Culebra					X
—Leimadophis typhlus	Culebra					X
—Leimadophis viridis	Culebra		X			
—Lygophis flavifrenatus	Culebra					X
—Lygophis lineatus	Culebra					X
—Liophis anomalus	Culebra vientre rojo		X			
—Liophis jaegeri	Culebra					X
—Liophis miliaris	Culebra					X
—Liophis obtusus	Culebra					X
—Liophis occipitalis	Culebra					X
—Liophis ondulatus	Culebra					X
—Rhadinaea poecilopogon	Culebra					X
—Waglerophis merremii	Falsa yarará					X
—Waglerophis neuwiedii	Mboi-pába					X
—Lyitrophis dorbignyi	Culebra ñata		X			
—Lystrophis histricus	Falsa coral					X
—Lystrophis semicinctus	Falsa coral					X
—Liophis joberti	Culebra			X		
—Cyclagras gigas	Ñacaniná	X				
—Pseudoeryx plicatilis	Culebra					X
—Atractus badius	Culebra					X
—Sibynomorphus turgidus	Culebra					X
—Sibynomorphus ventrimaculatus	Culebra					X
—Dipsas indica	Culebra		X			
—Dipsas catesbyei	Culebra		X			
Familia: OPISTHOGLYPHA						
—Imantodes oenchoa	Culebra arborícola					X
—Leptodeira annulata	Culebra					X
—Cloelia cloelia	Mussurana luta					X
—Clelia occipitolutea	Culebra					X
—Clelia rustica	Culebra					X
—Oxyrhopus formosus	Culebra					X
—Oxyrhopus petola	Falsa coral					X
—Oxyrhopus rhombifera	Falsa coral					X
—Oxyrhopus trigeminus	Falsa coral					X
—Phimophis guerini	Culebra					X
—Phimophis guianensis	Culebra					
—Phimophis vittatus	Culebra					X
—Tachymenis peruviana	Culebra					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Thamnodynastes strigatus	Culebra					X
—Thamnodynastes strigilis	Culebra					X
—Tomodon dorsatum	Comebabosas					X
—Tomodon ocellatus	Comebabosas					X
—Pseudablades agassizii	Culebra					X
—Philodryas aestivus	Mboi-obi		X			
—Philodryas baroni	Culebra verde					X
—Philodryas burmeisteri	Culebra					X
—Philodryas olfersii	Mboi-obi					X
—Philodryas psammophideus	Culebra					X
—Philodryas patagoniensis	Ratonera					X
—Oxybelis fulgidus	Culebra					
—Tantilla melanocephala	Culebra					X
—Elapomorphus bilineatus	Culebra					X
—Elapomorphus tricolor	Culebra					X
—Apostolepis assimilis	Falsa coral					X
—Apostolepis erythronota	Falsa coral		X			
Familia: ELAPIDAE						
Serie: Proteroglypha						
—Micrurus corallinus	Coral					X
—Micrurus frontalis	Coral					X
—Micrurus lemniscatus	Coral					X
Familia: CROTALIDAE						
Serie: Solenoglypha						
—Bothrops alternatus	Víbora de la cruz					X
—Bothrops ammodytoides	Yarará ñata					X
—Bothrops atrox	Yararaca		X			
—Bothrops cotiara	Vientre negro		X			
—Bothrops jararaca	Yararaca		X			
—Bothrops jararacussu	Yararacussú		X			
—Bothrops neuwiedii	Yarará-urutú					X
—Crotalus durissus	Crótalo-cascabel					X
ORDEN: SAURIA						
Familia: GECKONIDAE						
—Homonota darwinii	Chelco-lagartija					X
—Homonota whitii	Chelco-lagartija					X
—Homonota horrida	Chelco-lagartija					X
—Phyllopezus pollicaris	Chelco					X
—Homonota boreli	Chelco					X
—Homonotaunderwoodi	Chelco					X
—Tarentola mauritanica (introducido)	Salamanquesa		X			
Familia: IGUANIDAE						
—Poliochrus acutirostris	Temapara					X
—Aptycholaemus longicauda	Lagartija					X
—Anisolepis undulatus	Lagartija					X
—Cupriguanus scapulatus	Lagartija		X			
—Cupriguanus achalensis	Lagartija		X			
—Cupriguanus araucanus	Lagartija		X			
—Cupriguanus casuhatiensis	Lagartija		X			
—Urostrophus vautieri	Lagartija			X		
—Leiosaurus fasciatus	Matuasto					X
—Leiosaurus bardensis	Matuasto					X
—Leiosaurus bellii	Matuasto					X
—Leiosaurus catamarcensis	Matuasto					X
—Leiosaurus paronae	Matuasto			X		
—Diplolaemus bibroni	Matuasto					X
—Diplolaemus darwinii	Matuasto					X
—Diplolaemus leopardinus	Matuasto					X
—Stenocercus roseiventris	Lagartija			X		
—Liolaemus austromendocinus	Lagartija					X
—Liolaemus chilensis	Lagartija					X
—Liolaemus lemniscatus	Lagartija					X
—Liolaemus gracilis	Lagartija					X
—Liolaemus cyanogaster	Lagartija					X
—Liolaemus bibroni	Lagartija					X
—Liolaemus darwini	Lagartija					X
—Liolaemus buergeri	Lagartija					X
—Liolaemus ruibali	Lagartija					X
—Liolaemus gravenhorsti	Lagartija					X
—Liolaemus goetschi	Lagartija					X
—Liolaemus elongatus	Lagartija					X
—Liolaemus nigromaculatus	Lagartija					X
—Liolaemus magellanicus	Lagartija					X
—Liolaemus duellmani	Lagartija					X
—Liolaemus archeforus	Lagartija					X
—Liolaemus lentus	Lagartija					X
—Liolaemus kingii	Lagartija					X
—Liolaemus fitzgeraldi	Lagartija					X
—Liolaemus fitzingeri	Lagartija					X
—Liolaemus pictus	Lagartija					X
—Liolaemus tenuis	Lagartija					X
—Liolaemus diorbignyi	Lagartija					X
—Liolaemus wiegmanni	Lagartija					X
—Liolaemus boulengeri	Lagartija					X
—Liolaemus rothi	Lagartija					X
—Liolaemus ornatus	Lagartija					X
—Liolaemus signifer	Lagartija					X
—Liolaemus lineomaculatus	Lagartija					X
—Liolaemus altissimus	Lagartija					X
—Liolaemus fuscus	Lagartija					X
—Liolaemus kriegi	Lagartija					X
—Liolaemus multiformis	Lagartija					X
—Liolaemus robertsmertensi	Lagartija					X
—Liolaemus multimaculatus	Lagartija					X
—Phrynosaura werneri	Lagartija		X			
—Phrynosaura marmota	Lagartija		X			
—Liolaemus anomalus	Lagartija					X
—Proctotretus azureus	Lagartija			X		
—Proctotretus doellojuradoi	Lagartija					X
—Proctotretus pectinatus	Lagartija					X
—Tropidurus hispidus	Chelco			X		
—Tropidurus spinulosus	Chelco					X
—Tropidurus torquatus	Chelco			X		
—Phymaturus palluma	Lagartija					X
—Tropidurus etheridgei	Chelco					X
Familia: SCINCIDAE						
—Mabuya dorsovittata	Amberé-saltacara					X
—Mabuya frenata	Lagartija					X
Familia: TEIIDAE						
—Tupinambis teguixin	Lagarto overo		X			
—Tupinambis rufescens	Lagarto colorado		X			
—Pantodactylus schreibersi	Lagartija negra					X
—Ameiva ameiva	Lagartija					X
—Cnemidophorus lacertoides	Lagartija					X
—Cnemidophorus longicaudus	Lagartija					X
—Teius teyou	Lagartija verde					X
—Teius cyanogaster	Lagartija verde					X
—Gymnophthalmus rubricauda	Lagartija					X
—Kentropyx lagartija	Lagartija					X
—Kentropyx viridistriga	Lagartija					X
Familia: AMPHISBAENIDAE						
—Amphisbaena angustifrons	Víbora ciega					X
—Amphisbaena camura	Víbora ciega					X
—Amphisbaena darwini	Víbora ciega					X
—Amphisbaena mertensi	Víbora ciega					X
—Amphisbaena plumbea	Víbora ciega					

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Amphisbaena prunicolor	Víbora ciega					X
—Amphisbaena steindachneri	Víbora ciega			X		
—Amphisbaena vermicularis	Víbora ciega					X
—Anops kingii	Víbora ciega					X
—Leposternon microcephalum	Víbora ciega					X
Familia: ANGUIDAE						
—Ophiodes intermedius	Víbora de cristal					X
—Ophiodes striatus	Víbora de cristal					X
—Ophiodes vertebralis	Víbora de cristal		X			
—Ophiodes yacupoi	Víbora de cristal		X			
ORDEN: TESTUDINES						
SUB-ORDEN: CRYPTODIRA						
Familia: KINOSTERMIDAE						
—Kinosternon scorpioides	Tortuga salteña		X			
Familia: EMYDIDAE						
—Pseudemys dorbignyi	Tortuga pintada		X			
Familia: TESTUDINIDAE						
—Geochelone carbonaria	Jabotí-carumbé		X			
—Geochelone chilensis	Tortuga cuyana		X			
—Geochelone donosobarrosi	Tortuga de tierra		X			
—Geochelone petersi	Tortuga de tierra		X			
SUB-ORDEN: PLEURODIRA						
Familia: CHELYDAE						
—Hydromedusa maximiliani	Cuello de serpiente					X
—Hydromedusa tectifera	Cuello de serpiente		X			
—Phrynops geoffroana	Tortuga de pantano					X
—Platemys pallidipectoris	Tortuga chaqueña		X			
—Platemys spixi	Tortuga chaqueña		X			
Familia: DERMOCHELYDAE						
—Dermochelys coriacea	Tortuga laúd			X		
Familia: CHELONIIDAE						
—Caretta caretta	Falsa carey			X		
—Chelonia mydas	Tortuga verde			X		
ORDEN: CROCODILIA						
Familia: ALLIGATORIDAE						
—Caiman crocodylus yacare	Yacaré hocico angosto	X				
—Caiman latirostris	Yacaré hocico ancho	X				
CLASE: AMPHIBIA						
ORDEN: APODA						
Familia: CAECILIIDAE						
—Siphonops paulensis	Víbora ciega		X			
Familia: TYPHLONECTIDAE						
—Chthonerpeton indistinctum	Tapalcuá				X	
ORDEN: ANURA						
Familia: BUFONIDAE						
—Bufo variegatus	Sapito de bosque					X
—Bufo spinulosus	Sapo andino					X
—Bufo rubropunctatus	Sapo de bosque			X		
—Bufo achalensis	Sapo serrano		X			
—Bufo ictericus	Sapo buey, cururú		X			
—Bufo paracnemis	Sapo buey, cururú		X			
—Bufo arenarum	Sapo común					X
—Bufo rufus	Sapo rojizo		X			
—Bufo granulosus	Sapito panza amarilla					X
—Bufo crucifer	Sapo		X			
—Bufo gnustae	Sapito			X		
—Melanophryniscus rubriventris	Sapito vientre rojo		X			
—Melanophryniscus stelzneri	Sapito enano		X			
—Melanophryniscus tumifrons	Sapito enano		X			
Familia: HYLIDAE						
—Hyla raniceps						X
—Hyla acuminata	Rana de zarzal					X
—Hyla X-signata nasica	Rana de zarzal					X
—Hyla X-signata eringiophila	Rana de zarzal					X
—Hyla pulchella	Rana de zarzal					X
—Hyla faber	Rana de zarzal		X			
—Hyla pardalis	Herrero		X			
—Hyla fuscovaria	Rana trepadora					X
—Hyla minuta	Rana trepadora		X			
—Hyla berthae	Ranita de zarzal		X			
—Hyla polytaenia	Ranita de zarzal		X			
—Hyla nana	Rana arborícola					X
—Hyla squalirostris	Ranita de zarzal					X
—Hyla albopunctata	Ranita de zarzal		X			
—Hyla claresignata	Ranita de zarzal		X			
—Hyla punctata rubrolineata	Ranita de zarzal					X
—Argenteohyla siemersi	Rana trepadora					X
—Aplastodiscus perviridis	Ranita de zarzal		X			
—Osteocephalus langsdorfii	Rana trepadora		X			
—Phrynohyas venulosa	Rana trepadora					X
—Gastrotheca chrystiani	Ranita partera			X		
—Gastrotheca chrysosticta	Ranita partera			X		
—Gastrotheca gracilis	Ranita partera					X
—Phyllomedusa hypochondrialis	Ranita mono					X
—Phyllomedusa iheringi	Rana mono		X			
—Phyllomedusa pailona	Rana mono					X
—Phyllomedusa sauvagei	Rana mono					
Familia: PSEUDIDAE						
—Pseudis paradoxa	Rana acuática					X
—Lysapsus mantidactylus	Rana acuática					X
—Lysapsus limellus	Ranita acuática					X
Familia: CENTROLENIDAE						
—Centrolenella vanzolini	Ranita trepadora		X			
Familia: LEPTODACTYLIDAE						
—Telmatobius hauthali	Sapo andino					X
—Telmatobius ceiorum	Sapito de montaña		X			
—Telmatobius stephani	Sapito de montaña		X			
—Telmatobius barrioi	Sapito de montaña		X			
—Telmatobius oxicephalus	Sapito de montaña					X
—Telmatobius marmoratus	Sapito de montaña					X
—Telmatobius atacamensis	Sapito de montaña					X
—Telmatobius contrerasi	Sapito andino		X			
—Atelognathus praebasalticus	Sapito andino		X			
—Atelognathus patagonicus	Sapito andino		X			
—Atelognathus reververii	Sapito andino		X			
—Atelognathus solitarius	Sapito andino		X			
—Atelognathus nitoi	Sapito andino		X			
—Somuncuria somuncurensis	Sapito andino		X			
—Alsodes pehuenche	Sapo andino		X			
—Alsodes gargola	Sapo andino		X			
—Alsodes nodosus	Sapo andino			X		
—Alsodes verrucosus	Sapo andino					X
—Europhus roseus	Sapo andino		X			
—Bathachyla taeniata	Ranita andina		X			
—Batrachyla leptopus	Ranita de Darwin		X			
—Batrachyla antartandica	Ranita andina		X			
—Hylorina sylvatica	Rana andina		X			
—Ceratophrys ornata	Escuerzo					X
—Ceratophrys cranwelli	Escuerzo					X
—Chacophrys pierrottii	Escuerzo			X		
—Lepidobatrachus laevis	Escuerzo de salinas					X
—Lepidobatrachus asper	Escuerzo de salinas					X
—Lepidobatrachus llanensis	Escuerzo de salinas		X			
—Proceratophrys biggibosa	Escuercito		X			
—Odontophrynus americanus	Escuercito					X
—Odontophrynus occidentalis	Escuercito					X

Nombre Científico	Nombre Común	En peligro	Vulnerable	Raro	Indeterminado	Especies no amenazadas
—Odontophrynus cultripes	Escuereito		X			
—Eleutherodactylus discoidalis	Ranita trepadora					X
—Leptodactylus bufonius	Rana cavícola					X
—Leptodactylus labiasus	Rana cavícula					X
—Leptodactylus mystacinus	Rana cavícola					X
—Leptodactylus elenae	Rana cavícola		X			
—Leptodactylus gracilis	Rana cavícola					X
—Leptodactylus geminus	Rana cavícola		X			
—Leptodactylus fuscus	Rana cavícola					X
—Leptodactylus podicipinus	Ranita					X
—Leptodactylus marmoratus	Ranita			X		
—Leptodactylus ocellatus	Rana común yuí					X
—Leptodactylus chaquensis	Rana chaqueña					X
—Leptodactylus laticeps	Rana coralina					X
—Leptodactylus labyrinthicus	Rana pimienta		X			
—Pseudopaludicola falcipes	Ranita					X
—Pseudopaludicola ameghini	Ranita					X
—Physalaemus biligonigerus	Sapito					X
—Physalaemus santafecinus	Sapito					X
—Physalaemus cuvieri	Sapito					X
—Physalaemus albonotatus	Sapito					X
—Physalaemus gracilis	Sapito					X
—Physalaemus fernandezae	Sapito		X			
—Physalaemus barbouri	Sapito		X			
—Physalaemus riograndensis	Ranita					
—Physalaemus henseli	Sapito					X
—Pleurodema tucumana	Sapito					X
—Pleurodema nebulosa	Sapito					X
—Pleurodema guayapae	Sapito					X
—Pleurodema bufonina	Sapito cuatro ojos		X			
—Pleurodema cinerea	Sapito cuatro ojos					X
—Pleurodema borelli	Sapito cuatro ojos			X		
—Pleurodema thaul	Sapito cuatro ojos					X
—Pleurodema kriegi	Sapito cuatro ojos					X
—Pleurodema marmorata	Sapito cuatro ojos		X			
—Limnomedusa macroglosa	Rana de correderas		X			
—Crossodactylus schmidti	Ranita					X
—Crossodactylus dispar	Ranita					X
Familia: RHINODERMATIDAE						
—Rhinoderma darwini	Ranita marsupial o vaquera					
Familia: MICROHYLIDAE						
—Dermatonotus mulleri	Sapito					X
—Elachistocleis bicolor	Sapito narigudo					X

ANEXO II

ESPECIES DECLARADAS DAÑINAS O PERJUDICIALES (FAUNA AUTOCTONA)

ORDEN: CHIROPTERA	
Familia: Desmodotidae	
Desmodus rotundus rotundus	Vampiro
ORDEN: RODENTIA	
Familia: Caviidae	
Galea musteloides musteloide	Cuis
Microcavia australis australis	Cuis
Microcavia australis salinia	Cuis
Microcavia australis maenas	Cuis
Cavia pamparum	Cuis grande
Familia: Cricetidae	
Oryzomis longicaudatus longicaudatus	Perieote-Colilargo
Akodon iniscatus iniscatus	Ratón
Akodon obscurus benefactus	Ratón
Phyllotis griseoflavus medius	Ratón
Holochilus brasiliensis balnearum	Ratón
Familia: Ctenomyidae	
Ctenomys emilianus	Tulduco
Ctenomys mendocinus	Tulduco
ORDEN: ANSERIFORMES	
Familia: Anatidae	
Chloephaga picta picta	Avutarda de pecho blanco
Chloephaga picta dispar	Avutarda de pecho rallado
Chloephaga poliocephala	Avutarda de cabeza gris
ORDEN: COLUMBIFORMES	
Familia: Columbidae	
Columba maculosa	Paloma cenicienta
Columba picazuro	Paloma turca
Zenaida auriculata	Paloma torcaz
ORDEN: PSITTACIFORMES	
Familia: Psittacidae	
Cyanoliseus patagonus patagonus	Loro barranquero del sur
Amazona tucumana	Loro alisero
Aratinga acuticaudata acuticaudata	Loro de los palos
Pionus maximiliani siy	Loro choclero
Aratinga nenday	Loro cabeza negra
Microsittace ferruginea ferruginea	Cotorra austral
Microsittace ferruginea minor	Cotorra austral
Pyrrhura frontalis chiripepe	Loro chiripepé
Pyhhrura frontalis kriegi	Loro chiripepé
Myiopsitta monacha	Cata común
ORDEN: PASSERIFORMES	
Familia: Icteridae	
Molothrus bonaerensis bonaerensis	Tordo o Morajú
Agelaius ruficapillus	Varillero o Congo
ORDEN: PELECANIFORMES	
Familia: Phalacrocoracidae	
Phalacrocorax brasilianus brasilianus	Biguá negro

ESPECIES DECLARADAS DAÑINAS O PERJUDICIALES (FAUNA EXOTICA)

CLASE: MAMMALIA	
ORDEN: ARTIODACTYLA	
Familia: Suidae	
Sus scrofa	Jabalí europeo
ORDEN: RODENTIA	
Familia: Muridae	
Rattus rattus rattus	Rata negra
Rattus alexandrinus	Rata alejandrina
Rattus norvegicus norvegicus	Rata de Noruega
Mus musculus musculus	Laucha
ORDEN: LAGOMORPHA	
Familia: Leporidae	
Oryctolagus cuniculus cuniculus	Conejo de Castilla
Lepus europaeus europaeus	Liebre europea
CLASE: AVES	
ORDEN: PASSERIFORMES	
Familia: Ploceidae	
Passer domesticus domesticus	Gorrión

ANEXO V

NOMINA DE ESPECIES INCLUIDAS EN EL APENDICE I — CITES

CLASE: MAMMALIA	
ORDEN: EDENTATA	
Familia: Dasypodidae	
Priodontes giganteus	Tatú carreta
ORDEN: RODENTIA	
Familia: Chinchillidae	
Chinchilla spp.	
ORDEN: CARNIVORA	
Familia: Mustelidae	
Lutra felina	Nutria de Magallanes
Lutra longicaudis	Lobito de ría
Lutra provocax	Huillín
Pteronura brasiliensis	Lobo grande de río
Familia: Felidae	
Felis jacobita	Gato lince
Felis pardalis mites	Gato onza
Panthera onca	Yaguareté - Tigre
ORDEN: ARTIODACTYLA	
Familia: Camelidae	
Vicugna vicugna	Vicuña
Familia: Cervidae	
Blastocerus dichotomus	Ciervo de los pantanos
Hippocamelus antisensis	Taruca
Hippocamelus bisulcus	Huemul
Ozotoceros bezoarticus	Venado de las pampas
Pudu pudu	Pudú
CLASE: AVES	
ORDEN: RHEIFORMES	
Familia: Rheidae	
Pterocnemia pennata	Ñandú petiso
ORDEN: TINAMIFORMES	
Familia: Tinamidae	
Tinamus solitarius	Macuco
ORDEN: FALCONIFORMES	
Familia: Cathartidae	
Vultur gryphus	Cóndor
Familia: Accipitridae	
Harpia harpia	Harpía
Familia: Falconidae	
Falco peregrinus	Halcón viajero
Familia: Cracidae	
Pipile jacutinga	Yacutinga
ORDEN: PSITTACIFORMES	
Familia: Psittacidae	
Amazona pretrei pretrei	Loro aliseo
Amazona vinacea	Loro de pecho vinoso
Pionopsita pileata	Cuiú cuiú
CLASE: REPTILIA	
ORDEN: CROCODYLIA	
Familia: Alligatoridae	
Caiman latirrostris	Yacaré de hocico ancho

ANEXO VI

NOMINA DE ESPECIES FUNISTICAS QUE NO PUEDEN IMPORTARSE

CLASE: MAMIFEROS	
ORDEN: PRIMATES	
Familia: Cebidae	
Aotus trivirgatus	Mono miriquiná
Alouatta caraya	Mono caraya
Cebus apella paraguayanus	Mono caí
Cebus apella vellerosus	Mono caí
ORDEN: EDENTATA	
Familia: Dasypodidae	
Priodontes giganteus	Tatú carreta
Chlamidosporus truncatus	Pichi ciego menor
Familia: Bradypodidae	
Bradypus boliviensis	Perezoso
Familia: Myrmecophagidae	
Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero
Tamandua tetradactyla chapadensis	Oso melero

ORDEN: CARNIVORA	
Familia: Canidae	
Chrysocyon brachyurus	Aguará guazú
Familia: Mustelidae	
Conepatus humboldti	Zorrino patagónico
Lutra felina	Nutria de Magallanes
Lutra longicaudis	Lobito de río
Lutra provocax	Huillin - Lobito de río
Pteronura brasiliensis paranaensis	Lobo grande de río
Familia: Felidae	
Felis colocolo budini	Gato pajero
Felis colocolo crespoi	Gato pajero
Felis colocolo pajeros	Gato pajero
Felis geoffroyi geoffroyi	Gato montés
Felis geoffroyi leucobapta	Gato montés
Felis geoffroyi paraguae	Gato montés
Felis geoffroyi salinarum	Gato montés
Felis guigna guigna	Gato montes
Felis wiedii wiedii	Gato tigre común
Felis tigrina guttula	Gato tigre chico
Felis pardalis mitis	Gato onza ocelote
Felis yagouroundi ameghinoi	Gato moro - Yaguarundí
Felis yagouroundi eyra	Gato moro - Yaguarundí
Felis jacobita	Gato andino - Gato lince
Panthera onca	Yaguareté - tigre
ORDEN: PERISSODACTYLA	
Familia: Tapiridae	
Tapirus terrestris	Anta - tapir
ORDEN: ARTIODACTYLA	
Familia: Camelidae	
Vicugna vicugna	Vicuña
Familia: Cervidae	
Blastocerus dichotomus	Ciervo de los pantanos
Ozotocerus bezoarticus celer	Ciervo de las pampas
Ozotocerus bezoarticus leucogaster	Ciervo de las pampas
Hippocamelus antisensis	Taruca
Hippocamelus bisulcus	Huemul
Pudu pudu	Ciervo enano - Pudú
CLASE: AVES	
ORDEN: PODICEPEDIFORMES	
Familia: Podicipedidae	
Podiceps gallardoi	Macá tobiano
ORDEN: CICONIFORMES	
Familia: Phoenicopteridae	
Phoenicopterus chilensis	Flamencos
Phoenicopterus andinus	Parina grande - Flamenco andino
Phoenicopterus jamesi	Parina chica - Flamenco andino chico
ORDEN: RHEIFORMES	
Familia: Rheidae	
Pterocnemia pennata pennata	Ñandú petiso
Pterocnemia pennata garleppi	Ñandú petiso
Rhea americana albescens	Ñandú
ORDEN: TINAMIFORMES	
Tinamus solitarius	Macuco
ORDEN: ANSERIFORMES	
Familia: Anatidae	
Cygnus melancoryphus	Cisne de cuello negro
Coscoroba coscoroba	Ganso blanco o coscoroba
ORDEN: FALCONIFORMES	
Familia: Cathartidae	
Vultur griphus	Cóndor
Familia: Accipitridae	
Harpia harpya	Harpía
ORDEN: GALLIFORMES	
Familia: Cracidae	
Pipile jacutinga	Yacutinga
ORDEN: PSITTACIFORMES	
Familia: Psittacidae	
Amazona pretrei pretrel	Loro cabecirrojo
Amazona vinacea	Loro pechovinoso
ORDEN: PISCIFORMES	
Familia: Ramphastide -	
Todas las especies	
CLASE: REPTILIA	
ORDEN: CROCODYLIA	
Familia: Alligatoridae	
Caiman crocodilus yacaré	Yacaré de hocico angosto
Caiman latirrostris	Yacaré de hocico ancho
ORDEN: SQUAMATA	
SUB-ORDEN: OPHIDIA	
Familia: Boidae	
Epicrates cenchria cencheria	Boa
Eunectes notaeus	Curiyú
Constrictor constrictor constrictor	Boa constrictor
Constrictor constrictor occidentalis	Ampalagua - Boa de las vizcacheras
Familia: Typholopidae	
Todas las especies	
Familia: Leptotyphlopidae	
Todas las especies	
Familia: Colubridae	
Todas las especies	
ORDEN: TESTUNIDES	
SUB-ORDEN: CRYPTODIRA	
Todas las especies	
SUB-ORDEN: PLEURODIRA	
Familia: Chelidae	
Todas las especies	
CLASE: AMPHIBIA	
Todas las especies	

ANEXO VII

NOMINA DE ESPECIES INCLUIDAS EN EL APENDICE II — CITES

CLASE: MAMMALIA	
ORDEN: PRIMATES	
PRIMATES SPP.	
ORDEN: EDENTATA	
Familia: Myrmecophagidae	
Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero grande
Tamandua tetradactila chapadensis	Oso melero
Bradypus boliviensis	Perezoso grisáseo
ORDEN: CARNIVORA	
Familia: Canidae	
Chrysocyon brachyrus	Lobo de crin - Aguará guazú
Dusicyon/Canis culpaeus	Zorro colorado
Dusicyon/Canis griseus	Zorro gris
Familia: Mustelidae	
Conepatus humboldti	Zorrino patagónico
Lutrinae spp.	
Familia: Felidae	
Felidae spp.	
ORDEN: PERISSODACTYLA	
Familia: Tapiridae	
Tapirus Terrestris	Anta - Tapir
ORDEN: ARTIODACTYLA	
Familia: Camelidae	
Lama guanicoe	Guanaco

CLASE: AVES	
ORDEN: RHEIFORMES	
Familia: Rheidae	
Rhea americana albescens	Ñandú
ORDEN: TINAMIFORMES	
Familia: Tinamidae	
Rhynchotus rufescens rufescens	Martineta colorada
Rhynchotus rufescens pallescens	Martineta común
Rhynchotus rufescens maculicollis	Guaipo
ORDEN: CICONIFORMES	
Familia: Phoenicopteridae	
Phoenicoparrus andinus	Flamenco andino
Phoenicoparrus jamesi	Parina
Phoenicopterus ruber chilensis	Flamenco común
ORDEN: ANSERIFORMES	
Familia: Anatidae	
Cignus melancoryphus	Cisne de cuello negro
Coscoroba coscoroba	Ganso coscoroba
ORDEN: FALCANIFORMES	
FALCONIFORMES SPP.	(con exclusión de la familia Cathartidae)
ORDEN: PSITTACIFORMES	
PSITTACIFORMES SPP.	Todas las especies
ORDEN: STRIGIFORMES	
STRIGIFORMES SPP.	Todas las especies
CLASE: REPTILIA	
ORDEN: TESTUDINATA	
Familia: Testudinae	
Testudinae spp.	Todas las especies
ORDEN: CROCODYLIA	
Familia: Alligatoridae	
Alligatoridae spp.	Todas las especies
ORDEN: SAURIA	
Familia: Teiidae	
Tupinambis spp.	Todas las especies
ORDEN: SERPENTES	
Familia: Boidae	
Boidae spp.	Todas las especies
Familia: Colubridae	
Cyclagras gigas	Ñacaniná

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en la edición del 8|4|83.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Redúcese el porcentaje de participación de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en el capital social de Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 175

Bs. As., 21|4|83

VISTO el Expediente Ex-S.E.D.I. Nº 44.169|74 Cde. 203, en el que la firma Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima comprendida en el régimen de la Ley Nº 20.560 a través del Decreto Nº 2.036 del 14 de setiembre de 1976 y del Decreto Nº 3.256 del 21 de octubre de 1977, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de pastas celulósicas y papeles, con localización en Puerto Piray, Provincia de Misiones, solicita que se fije en un mínimo de cincuenta y uno por ciento (51%) la participación de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en el capital social de Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta se funda en el propósito de disminuir las obligaciones financieras del inversionista Celulosa Argentina Sociedad Anónima que conforme la Cláusula Quinta del contrato vigente se fijaba en no menos del ochenta por ciento (80%) del capital social.

Que dicha reducción permitirá la incorporación de nuevos inversionistas que asegurarán la concreción del proyecto en el menor plazo posible.

Que con fecha 11 de febrero de 1981, se dictó la Resolución Ex-SEDI Nº 101 en virtud de la cual se estableció la participación de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en el capital social de Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima en no menos del sesenta por ciento (60%).

Que la reducción actual del sesenta por ciento (60%) al cincuenta y uno por ciento (51%) no impedirá a Celulosa Argentina Sociedad Anónima mantener su carácter de controlante respecto de Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima y actuar como principal responsable del proyecto, en función de la capacidad técnica y económica tenida en cuenta al tiempo de la aprobación del contrato.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con la facultad establecida por el Artículo 14º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) el porcentaje de participación de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en el capital social de Celulosa Puerto Piray Sociedad Anónima fijado por la Cláusula Quinta del contrato aprobado por Decreto Nº 2.036 del 14 de setiembre de 1976 y por Decreto Nº 3256 del 21 de octubre de 1977 y modificado por Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 101 del 11 de febrero de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícanse los montos de inversión establecidos en el Decreto Nº 2.190|77, correspondiente a la firma Hilos Yelmo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

RESOLUCION
Nº 419

Bs. As., 21|4|83.

VISTO el expediente ex-SEDI número 38.043|74 Cde. 24, en el que la firma Hilos Yelmo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, beneficiaria del régimen de promoción industrial de la Ley 20.560 a través del Decreto número 2190 de fecha 22 de julio de 1977, solicita la modificación de los montos previstos en dicho decreto, conforme al artículo 34 del Decreto número 2541 de fecha 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de montos correspondiente a la mencionada empresa fue autorizada por la Resolución M.E. Nº 419 de fecha 3 de mayo de 1982.

Que el análisis efectuado por la Secretaría de Industria y Minería, de acuerdo con la metodología de la Resolución M. J. Nº 781 del 26 de junio de 1980, demuestra que la información suministrada por la firma para evaluar los montos ha sido procesada en forma correcta.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 34 del Decreto número 2541 de fecha 26 de agosto de 1977, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los montos de inversión establecidos en el Decreto número 2190|77, correspondiente a la firma Hilos Yelmo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en la siguiente forma:

a) Actualización de la inversión global (a valores de marzo de 1980): pesos cinco mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos veintinueve mil ($ 5.369.229.000) Cláusula Tercera del contrato anexo al Decreto número 2190|77.

b) Ajuste del Capital Propio de la empresa sujeto a beneficios impositivos (a valores de marzo de 1980): Pesos mil setecientos ochenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil ($ 1.788.598.000) Cláusula Décima Segunda, inciso b) del Contrato, anexo al Decreto número 2190|77.

Art. 2º — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Declárase a una zona de la Localidad de Andant (Daireaux-Buenos Aires) de infección, interdicción e inmovilización de todos los animales susceptibles a la fiebre aftosa.

RESOLUCION
Nº 241

Bs. As., 25|4|83.

VISTO el Expediente Nº 3268|83, en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) solicita se apliquen medidas de excepción, en razón de los focos de Fiebre Aftosa detectados en la Localidad de Andant (Daireaux - Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que esta enfermedad está comprendida en el artículo 4º del Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales, Ley Nº 3959,

Que en el artículo 14 de dicha norma legal se prevé la facultad de declarar zona de infección,

Que el artículo 4º del Decreto Nº 5153 del año 1945, convalido por Ley Nº 12979 determina que el Servicio Nacional de Sanidad Animal cuenta con la facultad de delimitar zonas de infección,

Que en el Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires se han detectado focos de Fiebre Aftosa, que por su gravedad y etiología se hace necesario adoptar los recaudos sanitarios previstos en las normas legales antes citadas.

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos Nº 1283 del 26 de junio de 1980 y 1595 del 8 de agosto de 1980.

El Director General
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase zona de infección, interdicción, inmovilización de todos los animales susceptibles a la fiebre aftosa comprendidos en la zona delimitada al sudoeste por ruta nacional Nº 33, por ésta al sur hasta el cruce con la ruta provincial Nº 85, por ésta hasta el cruce de las vías del Ferrocarril Roca en proximidades de la Localidad de Alamos, y por vías del Ferrocarril Roca pasando por la Estación Bonifacio del Partido de Guaminí, siguiendo por estas vías hasta el límite con el Pdo. de Bolivar, atravesando las localidades de Manucla y La Larga y Daireaux, de allí por el límite del Pdo. entre Daireaux e H. Yrigoyen hasta el cruce de las vías del Ferrocarril Roca en proximidades de la Localidad de Salazar, continuando hacia el norte hasta el cruce con las vías del Ferrocarril Belgrano, Partido de Trenque Lauquen y pasando la Localidad de Corazzi y 30 de Agosto hasta llegar a la ruta nacional Nº 33.

Art. 2º — La inmovilización de animales comprenderá el traslado de los mismos para cualquier destino.

Art. 3º — Prohíbese en la zona determinada en el artículo 1º, la realización de subastas, remates ferias y concentraciones ganaderas.

Art. 4º — Las infracciones a la presente Resolución serán penadas conforme a lo previsto por la Ley Nº 22.401.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjase en un porcentaje menor la reducción temporaria de las tarifas de los servicios internacionales prestados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

RESOLUCION
Nº 389

Bs. As., 25|4|83

VISTO el Expediente letra ENTEL número 4318-0, año 1982, en el que fuera dictada la Resolución Nº 106|83 MOSP del 31|1|83, que fija en un veinticinco por ciento (25%) la reducción temporaria de las tarifas expresadas en Francos Oro de los servicios internacionales prestados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido en parte, las causas que en aquel momento dieron lugar al dictado de dicha medida.

Que no obstante, es necesario mantenerla dentro de un porcentaje menor, para evitar una posible retracción, teniendo en cuenta los aumentos tarifarios que regirán a partir del 1º de mayo de 1983.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en veinte por ciento (20%) la reducción temporaria a que hace referencia el Artículo 1º de la Resolución Nº 106|83 MOSP del 31|1|83.

Art. 2º — La reducción mencionada en el artículo precedente entrará en vigor a partir del 1º de mayo de 1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Contratos cesión de derechos sobre obras publicadas correspondientes al mes de febrero de 1983:

194.653 — 3|2|1983 — Les Presses de la Cite a favor de Editorial Atlántida S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Le commandant du Nord (El comandante del Norte) de Jean Larteguy, de los cuales son propietarios.

194.654 — 3|2|1983 — Editions Pierre Belfond a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Regreso a Malaveil, de Claude Courchay, de los cuales son propietarios

194.657 — 3|2|1983 — Librairie Ernest Flammarion a favor de Editorial Atlántida S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Un marido es un marido, de Frederique Hebrard, de los cuales son propietarios.

194.658 — 3|2|1983 — Editions Jean Claude de Lettes a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los riesgos del alba, de Patrick Poivre D'Avor, de los cuales son propietarios.

194.659 — 3|2|1983 — Pestalozzi Verlag a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la Colección Primavera: Voy al jardín de infantes - Mi amigo tiene un perro - Vamos de compras, de los cuales son propietarios.

194.660 — 3|2|1983 — Abbaye Cistercienne de Bellefontaine a favor de Ediciones Paulinas (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: El camino de los ascetas, de Tito Colliander, de los cuales son propietarios.

194.661 — 3|2|1983 — Edicoes Paulinas (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Dios me llamó, de José Fernández de Oliveira, de los cuales son propietarios.

194.662 — 3|2|1983 — Edicoes Paulinas (Brasil), a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Paulo de Tarso. Perseguidor e Apóstolo, de Luis Miguel Duarte, de los cuales son propietarios.

194.663 — 3|2|1983. — Edicoes Paulinas (Brasil), a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Maestro del mundo nuevo, de Virgilio Ciaccio, de los cuales son propietarios.

194.664 — 3|2|1983 — Edicoes Paulinas (Brasil), a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Qué quieres que haga, de José Fernándes de Oliveira, de los cuales son propietarios.

194.665 — 3|2|1983 — Edicoes Paulinas (Brasil), a favor de Ediciones Paulinas (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Dialogando con Dios, de Hugo Schlesinger y Humberto Porto, de los cuales son propietarios.

195.240 — 7|2|1983 — Leo Bruce a favor de Emecé editores y|o Emecé Distribuidora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Un caso para el Sargento Beef, de la cual es autor.

195.241 — 7|2|1983. — Leo Bruce a favor de Emecé editores S.A. y|o Emecé Distribuidora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: A la par, de la cual es autor.

195.242 — Sidney Sheldon a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Amo del juego, de la cual es autor.

195.243 — 7|2|1983 — Judith Krantz a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La hija del mistral, de la cual es autora.

195.244 — 7|2|1983 — Bela Von Black, a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Una novela basada en la industria de las armas, de Jonathan Black, de los cuales son propietarios.

195.245 — 7|2|1983 — Harold Robbins a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Orador de barricada de la cual es autor.

195.246 — 7|2|1983 — Authors Workshop a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La pequeña viajante, de John Le Carre, de los cuales son propietarios.

195.247 — 7|2|1983 — Oxford University Press a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Dictador argentino: Juan Manuel de Rosas 1829-1852, de John Lynch, de los cuales son propietarios.

195.248 — 7|2|1983 — Janet Malcolm a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Psicoanalisis: La profesión imposible de la cual es autora.

195.249 — 7|2|1983 — Marie Louise Fischer a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Demasiado amor de la cual es autora.

195.250 — 7|2|1983 — John Cheever a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Oh! que paraíso parece, de la cual es autor.

195.251 — Serge Lentz a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los años sandwich' de la cual es autor.

195.252 — 7|2|1983 — Jean Guitton a favor de Emecé editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Crisis en la iglesia, de la cual es autor.

195.253 — 7|2|1983 — René Huyghe a favor de Emece editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Del arte a la filosofía, de la cual es autor.

195.517 — 8|2|1983 — Ilda Haide Ardite de Daiban (Seud.: Haide Daiban) a favor de Manticora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Plegarias del siglo veinte, de la cual es autora.

195.518 — 8|2|1983 — Susana Raquel Raffo (Seud.: Susana Raffo) a favor de Manticora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El septimo dia no tiene ocaso, de la cual es autora.

195.519 — 8|2|1983 — Rusconi Libri S. p.A. a favor de Javier Vergara editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Romance de Marco Polo, de Teresa Bongiorno, de los cuales son propietarios.

195.520 — 8|2|1983 — The Wordsmith Shop a favor de Javier Vergara editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Samurai, de Martín Caidin, de los cuales son propietarios.

195.521 — 8|2|1983 — Maurice Druon a favor de Javier Vergara Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ley de los varones, Tomo IV de la serie de los Reyes Malditos, de la cual se autor.

195.522 — 8|2|1983 — Maurice Druon a favor de Javier Vergara Editor S.R.L., debiendo todos los derechos de edición de la obra: "Los venenos de la corona, Tomo III de la serie Los Reyes Malditos, de la cual es autor.

195.523 — 8|2|1983 — Evans Brothers Limited a favor de Javier Vergara Editor S.R.L. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Walke jefe de escolta, de Terence Robertson, de los cuales son propietarios.

195.524 — 8|2|1983 — Harcourt Brace Jovanovich Inc. a favor de Javier Vergara Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: MRS Harris: La muerte del Dr. de la dieta scarsdale, de Diana Trilling, de los cuales son propietarios.

195.525 — 8|2|1983 — Rona Haffe a favor de Javier Vergara Editor S. A. (Arg.) y|o Javier Vergara Editor (Barcelona), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Laberintos y Mostruos, de la cual es autor.

195.721 — 9|2|1983 — Fraternitas Rosicruciana Antiqua a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Plantas Sagrada 8ª edición, de la cual son propietarios.

195.722 — 9|2|1983 — Jean Riviere a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Método práctico de divinación china por el yi king" 1ª edición, de la cual es autor.

195.723 — 9|12|1983 — Jean Riviere a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ritual de magia tántrica hindú, 3ª edición, de la cual es autor.

195.724 — 9|2|1983 — Alfredo Sebastián Tramonte a favor de editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El efecto Kirlian, 1ª edición, de la cual es autor.

195.725 — 9|2|1983 — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fisiologia del alma, 4ª edición, de Ramatis, de los cuales es propietario.

195.726 — 9|2|1983 — Aquarian Educational Group a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Sinfonia del Zodíaco, 1ª edición, de los cuales son propietarios.

195.727 — 9|2|1983 — Samira Rhome Guraieb (En representación de la Suc. de José E. Guraieb) a favor de editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: Jesús el hijo del hombre, 3ª edición. Los dioses de la tierra —3ª edición— Poemas y parábolas —2ª edición— El profeta y el jardín del profeta —5ª edición— de Gibran Khalil Gibran, de los cuales son propietarios.

195.947 — 10|2|1983 — Editions Grasset et Fasquelle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Alerta roja en el mediterráneo, de Jean Francois Sers, de los cuales son propietarios.

195.948 — 10|2|1983 — Renc Julliard Editeur a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El montaje, de Vladimir Volkoff, de los cuales son propietarios.

195.949 — 10|2|1983 — Editions Denoel a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Fortune de Paul Loup Sulitzer, de los cuales son propietarios.

195.950 — 10|2|1983 — Marie Louise Fischer - Kermayr a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El segundo matrimonio de la cual es autora.

195.951 — 10|2|1983 — Hoffman Und Campe Verlag a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tierra de nadie, de Utta Danella, de los cuales son propietarios.

195.952 — 10|2|1983 — Les Editions de la Table Ronde a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La amante del rey, de Jeanne Bourin, de los cuales son propietarios.

195.953 — 10|2|1983 — Librairie Ernest Flammarion a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de obra: El barón celeste de Jean Larteguy, de los cuales son propietarios.

195.954 — 10|2|1983 — Luis A. Guerra a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La bió dieta, de la cual es autor.

196.453 — 14|2|1983 — Fulton Editora Técnica Ltda, a favor de Rosario José Rinaldi cediendo todos los derechos de edición de la obra: Refrigeración y aire acondicionado y Aislación térmica, de Raúl Peragallo Torreira, de los cuales son propietarios.

197.087 — 17|2|1983 — Mc Gr... Hill International Book Company a favor de Editorial Paidos S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Problems in co...nuing education de J. W. Apps, de los cuales son propietarios.
197.582 — 21|2|1983 — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Current therapy, compa... por Conn, 2ª edición, de los cuales son propietarios.
197.583 — 21|2|1983 — W. B Saunders Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Techniques in vascular surgery, de Cooley - Wukasch, de los cuales son propietarios.
197.584 — 21|2|1983 — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Otolaryngology de Paparella y Shumrick, de los cuales son propietarios.
197.585 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company, a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ar...ritis and allied conditions: a textbook of reumatology de los cuales son propietarios.
197.586 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: 1982 Year b... of pediatrics, de los cuales son propietarios.
197.587 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Joklin etal: Zinsser microbiology 17c. de los cua... on propietarios.
197.588 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Meschc... R... graphic positioning, de los cuales son propietarios.
197.589 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Detection prevention and management of urinary tract infect... de Calvin M. Kuni... de los cuales son propietarios.
197.590 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra Gellis and cagan: Current pediatric therapy, de los cuales son propietarios.
197.591 — 21|2|1983 — Meliza S.A. International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derech... de edición de la obra: 1982 - Year book of obstetrics and gynecology de los cuales son propietarios.
197.592 — 21|2|1983 — Meliza S.A., International Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra 1982 - Year book of medicine, de los cuales son propietarios.
197.748 — 22|2|1983 — Beatriz D. Krikorian a favor de Magisterio del Río de la Plata S.R.L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tiempo de leer, 4º grado, de la cual es autora.
198.040 — 23|2|1983 — Scott Meredith Literary Agency y A.C.E. (Madrid), a favor de Javier Vergara Editor (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de l... ...ra: Guerra de submarinos, de Joan Blair, de los cuales son propietarios.
198.395 — 24|2|1983 — María Teresa Porcile Santiso a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tercera edad: Tiempo para vivir, de la cual es autora.

c. 2|5 Nº 3.137 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

LEY Nº 11.723 - BUENOS AIRES

1º DE MARZO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas

Decreto-Ley Nº 12.063|57:

198.989 — Gacetilla — Nros. 44|45 — Bs. As., La Plata, II|83.
198.990 — Argentina Aster Internacional — Nros. 57|60 — S. Fe. Rosario, XII|82.
198.991 — Boletin F.I.S.F.E. — Nº 12 — S. Fe, Rosario, II|82.
198.992 — La Prensa — Nros. 39030|059 — Bs. As., Cap., II|83.
198.993 — El Expositor Bautista — Nros. 1|6 — Bs. As., Cap., II|83.
198.994 — La Gaceta A.P.S. — Nros. 13|14 — Bs. As., Cap., I|83.
198.995 — Pulso Financiero — Números 69|70 —Bs. As., Cap., II|83.
198.996 — Asociación de Expedicionarios al Desierto — Bs. As., Cap., III|83.
198.997 — Estar — Nros. 3|6 — Bs. As., Quilmes, II|83.
198.998 — La Razón — Nros. 22187|585 — Chivilcoy, II|83.
198.999 — Tiempo Argentino — Nº 45164 — Bs. As., Cap., II|83.
199.000 — Jurisprudencia de Lomas de Zamora — Nros. 10|17 — Bs. As., L. de Zamora, II|83.
199.001 — El Panadero del Oeste — Número 1921 — Bs. As., Cap., XII|82.
199.002 — Nuestra Familia — Números 321|24 — Bs. As., Cap., II|83.
199.003 — Qué Pasa — Nº 104 — Bs. As., Cap., II|83.
199.004 — Ecos Diarios — Nros. 19642|550 — Necochea, II|83.
199.005 — La Lectura en el Mundo Actual — Vol. 6 — Nº 4 — Bs. As., Cap., XII|82.
199.006 — Revista Cotar — Nº 167 — S. Fe, Rosario, II|83.
199.007 — La Cámara — Nº 4 (12.16) — Belén de Escobar, II|83.
199.008 — Revista del Instituto de la Cooperación. Fundación Educacional — Nº 3|4 (doble) — S. Fe, Rosario, XII|82.

Inscriptas:

199.009 — Sucesos — Diaria — a. 14 — Nº 2408 — Prop. Carlos Alberto Hernando — Dir.: Marta Victory — Bs. As., Olivos, II|83.
199.010 — Pregón — Diario — Nº 8754 — Prop. Roberto Oscar Herrera - Gustavo Roberto Herrera, y|o — Dir.: Roberto O. Herrera — Bs. As., Lanús, II|83.

Editadas por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) - Buenos Aires de autor anónimo: Normas Iram

199.040 — Drogas para Análisis — (21424) VI|82.
199.041 — Papeles (3001) — VIII|82.
199.042 — Terminología Administrativa (34531 - 2º p.) — VIII|82
199.043 — Máquinas de Coser — (2287) — IX|82
199.044 — Aceites Esenciales (185 - 32) — IX|82.
199.045 — Drogas para Análisis (21432) — IX|82.
199.046 — Baldosas de Asfaltita - Asbesto — (13427) — IX|82.
199.047 — Insecticidas en Aerosol (12421) — IX|82.
199.048 — Cubiertas neumáticas para camioneta, ómnibus y camión (113321 - 3º p.) — VII|82.
199.049 — Drogas paar Análisis (21428) — IX|82.
199.050 — Aceites para máquinas frigoríficas (6670) — VIII|82.
199.051 — Resinas poliester para recubrimientos (Gel - Coats) (13208) — IX|82
199.052 — Aceites Vegetales (5597) — VI|82
199.053 — Piletas de piso preparadas de mortero de cemento Portland y hormigón simple (11514) — VI|82
199.054 — Tubos de polipropileno para unión por interfusión destinados a la conducción de fluidos bajo presión — (13470 - 1º p.) — V|82
199.055 — Documentación (32055) — V|82
199.056 — Negro de humo para caucho (113250) — IX|82
199.057 — Materiales dentales (27039) — VI|82
199.058 — Pinturas para uso marino (1129) — V|82
199.059 — Agentes Tensioactivos (25590) — VI|82.
199.060 — Detergentes Sintéticos (25574) — V|82.
199.061 — Películas radiográficas para usos industriales (772) — VI|82
199.062 — Arenas para filtros. Análisis granulométricos (1545) — VI|82.
199.063 — Tubos de polietileno de media y alta densidad para conducción de líquidos (13464) — V|82.
199.064 — Negro de humo para caucho (113254) — VI|82
199.065 — Espumas flexibles de poliuretano para colchones y tapicería (13257) — V|82.
199.066 — Pantalones de trabajo con cinco bolsillos internos (75203) — VI|82.
199.067 — Pinzas y alicates para uso eléctrico (5264) — V|82.
199.068 — Negro de humo para caucho (113265) V|82.
199.069 — Productos de la industria pesquera (15123) — VI|82.
199.070 — Llave de una boca ajustable (5235) — V|82
199.071 — Aceites esenciales (189-33) — VI|82.
199.072 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo (80016 - p. III) — VI|82.
199.073 — Drogas para análisis (21421) — VI|82.
199.074 — Resinas poliester para Recubrimientos (Gel-COATS)) (13206) — IX|82.
199.075 — Fibras de algodón. Velos de Carda (7808 - p[1º) — XI|80.
199.076 — Tela de algodón (7656) — VI|82.
199.077 — Vidrios con circuito calefactor para ventanas de buques (70015) — IX|82
199.078 — Insecticidas en aerosol (12420) — IX|82.
199.079 — Envases de vidrio (6199) — VII|82.
199.080 — Envases de vidrio (6152 1ºp) — IX|82.
199.081 — Terminología de computación (36004 2ºp) — IX|82.
199.082 — Terminología de computación (36004 3ºp) — IX|82.
199.083 — Terminología de computación (36004 5ºp) — IX|82.
199.084 — Abrasivos aglomerados. Puntas montadas (27513) — IX|82.
199.085 — Seguridad de aparatos electrodomésticos y similares (2292) — X|82.
199.086 — Material naval. Escalas de práctico (70008) — X|82.
199.087 — Vidrios. Ensayos de caracterización (91305) — X|82.
199.088 — Vidrios. Ensayos de caracterización (91306) — X|82.
199.089 — Terminología administrativa (34531) 1ºp) — VII|82.
199.090 — Selladores elastoméricos utilizados en la construcción para el calafateo de juntas (113344) — VIII|82.
199.091 — Tractor agrícola (8003) — VII|82.
199.092 — Aceites y grasas vegetales y animales (5650 2ºp) — VIII|82.
199.093 — Confecciones textiles. Simbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles (75208 2ºp) — VIII|82.
199.094 — Productos textiles (75208 1ºp) — V|82.
199.095 — Fungicidas inorgánicos (12443) — IX|82.
199.096 — Plaguicidas orgánicos clorados (12120) — VIII|82.
199.097 — Productos de la industria pesquera (15122 3p) — VII|82.
199.099 — Plaguicidas, solubles en agua, para sanidad vegetal (12125 1ºp) — VIII|82
199.100 — Plaguicidas, solubles en agua, para sanidad vegetal (121152 5ºp) — VIII|82.
199.101 — Productos de la industria pesquera (15111) — VIII|82.
199.102 — Productos de la industria pesquera (Mét. coloración) (15121) — VII|82.
199.103 — Drogas para uso fotográfico (17724) — VIII|82.
199.104 — Drogas para uso fotográfico (17721) — VIII|82.
199.105 — Cabinas audiométricas (4026) — VI|82.
199.106 — Resinas poliéster para recubrimientos (Gel-Coats) (13202 1ºp) — IX|82.
199.107 — Pintura esmalte poliuretánica (1240) — VI|82.
199.108 — Detergentes sintéticos (25533) — VI|82.
199.109 — Agregado grueso (1681) — VI|82.
199.110 — Cadenas para anclas (70018) — III|82.
199.111 — Vidrios planos y curvos (12540) — IX|82.
199.147 — Quitapenas — bolet. trim. — a. 4 — Nº 13 — Prop. Dir. María del Carmen Fernádez — Bs. As., XII|82 — S. Martín.
199.303 — Guitarra. Cuaderno simple (Original) — aut. y edit. Juan Carlos Prato — Bs. As., II|83.

Editadas por "Editorial Médica Panamericana" - Bs. As.

199.335 — Terapéutica 1982 — aut. Howard F. Conn — trad. Mario A. Marino — Consultores: Frederick C. Bartter y|o — IX|82.
199.336 — Técnicas en cirugía vascular — auts. Denton A. Cooley - Don C. Wukash — trad. Della Suárez — VIII|82.
199.340 — Otorrinolaringología — Oído — 2 — 2º ed. — aut. Michael M. Paparella - Donald A. Shumrick — Consultores: William L. Meyerhoff, y|o — colab. varios — trad. Mario A. Marino — X|82.
199.341 — Otorrinolaringología — Ciencias básicas y disciplinas afines — 1 — auts. Michael M. Paparella - Donald A. Shumrick — Consultores: William L. Meyerhoff — y|o — Colab. varios — trad. Mario A. Marino — IX|82 (1º ed.)
199.342 — Otorrinolaringología — Cabeza y cuello — 3 — Auts. Michael M. Paparella - Donald A. Shumrick — Consul.: William L. Meyerhoff, y|o — Colab. varios — trad. Mario A. Marino — 2 ed. — X|82.
199.385 — Nutrición humana — aut. y edit.: Dr. Leon Press — Bs. As., IX|82.

DISCOS

Editados por "Microfon Argentina" - Bs. As., I|83:

199.011 — CMPR 200061: La manzana en el bolsillo, y|o — auts. var. — Int. Patty Pravo.
199.012 — CMPR 200067: Pobrecito mi cigarro, y|o — auts. var. — Int.: Chico Che y la Crisis — y|o.
199.013 — CMPR 200060: Se necesita una flor — y|o — auts. var. — Int: Sergio Endrigo.
199.014 — CMPR 200059: Una lágrima en tu rostro — y|o — auts. var. — Int. Bobby Solo y Orqu.
199.015 — CM 70072: Amor de amantes, y|o — auts. var. — Int. y aut.: Miguel Gallardo
199.016 — CM 70069: Permanezco de pie — y|o — aut. var. — Int.: The Crusaders - Joe Cocker.
199.017 — CM 70068: Algunas personas — y|o — auts. var. — Int. The Fixx.
199.018 — CM 70063: Si tú te vas — y|o —auts var. — Int.: Camilo Sesto.
199.019 — CM 60218: Julio Marbiz: Apertura de Cosquín 1975 — Vidala del nombrador, y|o — auts. var. — Int. Julio Marbiz - Jaime Dávalos, y|o.
199.020 — CM 60216: Gracias, y|o — auts. var. — Int. José José — Orqu. varias
199.021 — CM 60214: No saber amar, y|o — aut. var. — Int. Henry Salvat.
199.022 — CM 60212: Ahora — y otros — auts. var. — Int.: Eduardo De Crescenzo.
199.023 — CM 60209: Tenías que ser tan cruel, y|o — aut. J. Gabriel — Int. Rocío Durcal.
199.024 — CMPI 20107: Frontera de Alabama — y|o — auts. var. — Int.: Al Jolson — vol. 2.
199.025 — CMK 1072: Para el paisanaje, y|o — auts. var. — Int.: Paquito Aranda.
199.026 — PROM 200067: Lamento Playero, y|o — auts. var. — Int.: Martín Gutiérrez, y|o.
199.027 — PROM 200061: La manzana en el bolsillo, y|o — auts. var. — Int.: Patty Pravo.
199.028 — PROM 200060: Se necesita una flor, y|o — auts. var. — Int.: Sergio Endrigo.
199.029 — PROM 200059: Una lágrima en rostro, y|o — auts. var — Int.: Bobby Solo
199.030 — SEL 70072: Amor de amantes, y|o — auts. var. — Int.: Miguel Gallardo.
199.031 — SEL 70069: Permanezco de pie, y|o — auts. var. — Int.: The Crusaders con Joe Cocker.
199.032 — SEL 70068: Algunas personas, y|o — auts. var. — Int.: The Fixx.
199.033 — SEL 70063: Si tú te vas — y|o — auts. var. — Int.: Camilo Sesto.
199.034 — SE 60218: Apertura de Cosquín 1975 — Vidala del nombrador, y|o — auts. var. — Int.: Julio Marbiz - Jaime Dávalos, y|o.
199.035 — SE 60216: Gracias, y|o — auts. var. — Int.: José José.
199.036 — SE 60214: No sabes amar, y|o — aut. var. — Int.: Henry Salvat.
199.037 — SE 60212: Ahora, y|o — auts. var. — Int.: Eduardo De Crescenzo.
199.038 — SE 60209: Tenías que ser tan cruel, y|o — aut. var. — Int.: Rocío Durcal.
199.039 — PRK 1072: Para el paisanaje, y|o — aut. var. — Int.: Paquito Aranda.
199.326 — Cass. Suceso - 10607: Adiós pampa mía — y|o — auts. var. — Int.: Annette, y|o — Solista: Oscar Macri — Dir. Orqu.: Félix Gillán — Producc.: P.A.I. — Bs. As., XII|82.

e. 2|5 Nº 3.133 v. 2|5|83

2 DE MARZO DE 1983

199.400 — Revista Otolaringológica — Vol. 13 — Nº 1 — Bs. As., Cap. — XII|82
199.401 — Mundo Gallego — Nº 12 — Bs. As., Capital — XI|82
199.402 — Voce D'Italia — Nº 621|26 — Bs. As., Capital — XII|82
199.403 — Actualidad de la Agrupación Unidad Velezana — Nº 5 — Bs. As., Capital — I|83
199.404 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 835|36 — Bs. As., I|83
199.405 — El Eco de la Capital del Cooperativismo — Nº 19|22 — S. Fe, Sunchales — I|83
199.406 — Freyre Social — Nº 506 — Freyre — I|83
199.407 — La Verdad — Nº 18.803|832 — Bs. As., Junín — II|83
199.408 — Boletín Informativo de la Soc. Rural de Rauch — Nº 36 — Bs. As., Rauch — II|83
199.409 — La Verdad en Marcha — Nº 1.122|29 — E. R.|S. J. de Feliciano — II|83
199.410 — La Verdad en la poesía — Nº 278|80 — 281|83 — E. R.|S. J. de Feliciano — II|83
199.411 — Boletín S. S. de Hacendados de Rafaela — Nº 338 — S. Fe, Rafaela — I|83
199.412 — Boletín de la Soc. Rural de Gral. Paz — Nº — ... As., Ranchos — Gral. Paz — II|83
199.413 — La Cooperación Libre — Nº 739 — Bs. As., Capital — II|83
199.414 — Dort Und Hier — Nº 40 — Bs. As., Capital — II|83
199.415 — Jugend Zeitschrift — Nº 37|49 — Bs. As., V. Ballester — II|83
199.416 — Llevame — Nº 5 — Bs. As., Capital — I|83
199.417 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.645|50 — Bs. As., Capital — II|83
199.418 — Aquí Cotal — Nº 3 — Bs. As., Capital — II|83

199.419 — El Litoral — Nº 22.254 — S. Fe — II|83.

Inscriptas:

199.420 — Comunidad Francesa — Bimestr — cast. Francés — a. 1 — Nº cero — prop. Dir.: Juan Felipe Mourret de Beauverger Bs. As., Capital — XII|82
199.421 — Tecnipetróleo — mens. — Nº 1 — prop. dir.: Héctor Víctor Kalpokas — Bs. As., Capital — I|83
199.422 — La Ribera — diaria — Nº 19.547 — prop. Sucesión de Vicente José Chiodi — dir.: Alejandro Vicente Chiodi — Bs. As., V. López — II|83
199.423 — Historia del Partido de La Matanza — aut. y Edit.: Alfonso Corso — Bs. As., II|83 — San Justo
199.427 — Los Lugares y las Cosas — aut.: Ricardo Massa — edit.: Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires — Bs. As.. — XI|82
199.424 — Trabajo, Previsión Social — 4ª ed. — t. I — II — III — aut.: Anónimo — edit.: Errepar S. A. — Bs. As., I|83
199.430 — Teoria de los Motores Térmicos, Turbinas de Gas, Compresores Sobrealimentación — aut.: R. Martínez de Vedia — edit.: Alsina — Bs. As. — II|83
199.657 — Cultura y Personalidad — aut. Ralph Linton — ed — (reimpr.) — trad.: Javier Romero — edit.: Fondo de Cultura Económica — Bs. As. — II|83
199.568 — La Edad Media — aut.: José Luis Romero — edit.: Fondo de Cultura Económica — 3ª reimp. — Bs. As. — XI|82
188.774 — Dirección de Empresas — aut. Edwin B. Flippo - Gary M. Munsinger — trad.: José Clementi — edit.: El Ateneo — Bs. As. — VI|82
188.771 — Cómo Tener Amigos Fácilmente — aut.: C. H. Tefar — trad.: María Muñiz Moreno — edit.: Lidiun — Bs. As. — VI|82
188.7?? — Evaluación de Cultivares de Sorgos Forrajeros Anuales en Manfredi, Córdoba, Argentina — Nº 7 — auts.: José L. Scantamburlo, y|o — edit.: Estac. Experim. Agropec Manfredi — (Inta, Cba. — V|82

e. 2|5 Nº 3.184 v. 2|5|83

3 DE MARZO DE 1983

199.591 — Actividades — Nº 17|19 — Florencio Varela — II|83
199.592 — Clasificado Bonaerense — Nº 14|19 — Bs. As., Chascomús — I|83
199.593 — Comienzos — Nº 14 — City Bell — I|83
199.594 — Actualidad Profesional — Nº 3 — Córdoba — I|83
199.595 — El Federal — Nº 70|72 — E. R.| Federal — II|83
199.596 — El Surco — Nº 4.182 — Bs. As., Capital — X|82
199.597 — La Industria del Pan — Nº 248|59 — Bs. As., Capital — II|83
199.598 — Familia Cristiana — Bs. As., Capital — II|83
199.599 — Boletin Maritimo de la Exportación Argentina — Nº 5.848|58 — Bs. As., Capital — XII|82
199.600 — Comunicaciones Biológicas — vol. 1 — Nº 2 — Bs. As. — II|83
199.601 — Totopolos — Nº 197|200 — B. Blanca — I|83
199.602 — El Panadero del Oeste — Nº 1.022 — Bs. As. — I|83
199.603 — Informaciones Roemmers — Nº 62 — Bs. As., Capital — II|83
199.604 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 522|23 — Bs. As., Capital — II|83
199.605 — Registro Confidencial — Tribunales — Informaciones, etc. — Nº 1.575|91 — Bs. As., Capital — I|83
199.606 — Revista de Ingeniería — Nº 9 — Bs. As., Capital — X|82
199.607 — Informaciones Económicas — Nº 1 — Bs. As., Capital — II|83
199.608 — La Nación — Nº 39.886|946 — Bs. As., Capital — II|83
199.609 — La Nación — revista — Nº 700|08 — Bs. As. — II|83
199.610 — Edición Aérea Internacional — La Nación — Nº 1.164|72 — Bs. As., Capital — I|83

Inscriptas:

Edit. por: Latin American Linguistic Service — Bs. As.:

199.628 — The English at Work Series — book III — aut.: Patricio Gavan Connolly — IX|82
199.629 — English Verbs for Speakers of Spanish — auts.: Patrick Gavan Connolly — Inés Pardal — II|83
199.630 — Business English Communication by Letter and Telex for Speakers of Spanish - aut.: Patrick Gavan Connolly — XI|82
199.631 — Los Caminos — aut.: Jorgelina Loubet — edit.: Plaza & Janes, S. A. — España - Barcelona — VII|81 — (Extranjera)

Edit. por Ediciones Nobel de Autor: Anónimo — Bs. As.:

199.638 — Algebra II — ecuación gral. de 2º grado — y|o — t. 37 — X|82
199.639 — Algebra II — (36) — formas bilineales (2º p) —y|o— X|82
199.640 — Algebra II — (35) — Formas bilineales — 1º p — X|82
199.641 — Algebra II — (34) — formas bilineales, trilineales — y|o — IX|82
199.642 — Algebra II — (33) — matrices hermíticas y unitarias — y|o — IX|82
199.643 — Algebra II — (32) — preservación del producto hermítico — y|o — X|82
199.644 — Algebra II — (31) — operador hermítico — y|o — IX|82
199.645 — Algebra II — (30) — operador adjuntos (1º p) — y|o — IX|82
199.646 — Algebra II — (29) — operador adjunto (1º p) — IX|82
199.647 — Algebra II — (28) — proyección ortogonal de un vector s|otro — y|o — IX|82
199.667 — Los Rivadavias — parte I — Selecc. Filatélicas — auts.: Joun Soutomayor — M. J. Jaguier — y|o — trad.: León Coussio — Compaginación e Introducc.: José Jortack — Bs. As. — II|83
199.692 — Poemas para el Hombre — aut. Julio César Suárez — edit.: Edic. Iberá — Bs. As., 1983 — Marzo.
190.161 — Argentina 1982. Proyecto de Solución Inmediata a la Crisis Económica y Social — aut. y edit.; Isidoro Leibovich — Bs. As. — IX|82
190.259 — Poder Político, Centralización y Descentralización — aut.: Alberto Rodriguez Galán — edit.: Academia Nac. de Ciencias de Buenos Aires — Bs. As. — VI|82
190.811 — Automotores. Sistema Eléctrico — (1300) — aut. Anón. — edit.: Copant — Bs. As. — VIII|80
190.905 — Como el Amor Pagano — canc. — Mús.: Eduardo Falú — edit.: Ricordi Americana — Bs. As. — XI|82
191.031 — Bendita Siempre Seas — vals peruano — Mús.: Jorge Dragone - Roberto Carde — edit.: Allo Music Record's Productions — Bs. As. — XI|82

e. 2|5 Nº 3.135 v. 2|5|83

4 DE MARZO DE 1983

199.719 — El Memorandum — Leg. Imposit. — Nº 382|86 — Bs. As. Cap. II|83.
199.720 — El Memorandum — Leg. Trab. — Nº 517|22 — Bs. As. Cap. II|83.
199.721 — El Memorandum — Leg. Trab. Comerc. — Nº 659|63 — Bs. As. Cap. II|83.
199.722 — Boletín Cebra — Nº 5 — Bs. As. — 25 de Mayo — II|83.
199.723 — El Memorandum — Leg. Socied. Comerc. — Nº 64|68 — Bs. As. — Cap. II|83.
199.724 — Nuri Garundi — Nº 3 — Bs. As. Cap. II|83.
199.725 — Surge — Nº 1.546|70 — Bs. As. Los Hornos III|83.
199.726 — Quitapenas — Boletin Nº 13 — Bs. As. II|83 — S. Martín.
199.727 — Semanario Israelita — Nº 627|28 — Bs. As. Cap. III|83.
199.728 — Calendario Cultural — a. 1 — Nº 7 — Bs. As. Cap. III|83.
199.729 — Ingeniería Química — Nº 23 — Bs. As. Cap. XI|82.
199.730 — Máquinas y Equipos — Nº 292|97 — Bs. As. Cap. XII|82.
199.731 — Megavatios — Nº 34|36 — Bs. As. Cap. XII|82.
199.732 — Aquí FACA — Nº 5 — Bs. As. Cap. II|83.
199.733 — Registro Confidencial — Tribunales, y|o — Nº 1.592|607 — Bs. As. Cap. II|83.
199.734 — Creativos Argentinos — Nº 2 — Bs. As. S. Lugares III|83.
199.735 — El Directivo Ferroviario — Nº 54 — Bs. As. Cap. I|83.
199.736 — Misiones y Migrantes — Nº 20 — Bs. As. Cap. II|83.
199.737 — Shinko no Tomo — Nº 73 — Bs. As. Cap. II|83.
199.738 — Deporte y Arte — Nº 17 — Bs. As. Cap. I|83.

Inscriptas:

199.739 — Reseñas de Diagnóstico — mens. — Nº 1 — Vol. 1 — Prop.: Lepetit S.A. — Dir.: M. C. Cozzi. — Bs. As. Cap. III|83.
199.740 — Salimos — Revista seman. — Nº 114 — Prop. dir.: Ignacio Jorge Dobner — Bs. As. Cap. III|83.
199.741 — M. F. Mercado Farmacéutico — Mens. — Nº 1 — Prop.: Héctor Enrique Coltrinari - Héctor Hernán Gilardini. — Dir.: Héctor E. Coltrinari — Bs. As. Cap. II|83.
199.742 — Los Principios — Diaria — Nº 1 — a. 1 — Pro. dir.: José Raúl Burdej — Bs. As. Merlo II|83.
199.743 — Boletín Informativo — Trimestr. — a. 1 — Nº 1 — Pro.: Centro Profesores Materias Económicas. — Dir.: Alicia Zanetti de Londra — Bs. As. S. Miguel XI|82.

Edit. por: Kier S.A. Bs. As.:

199.838 — El Poder Oculto de los Números — 11º edc. — Aut.: E. Bucheli (Hagal) — I|83.
199.839 — Los Brujos Hablan — 10º Ed. — 1º parte — Aut.: John Baines — XI|82.
199.840 — Dioses Atómicos — 6º ed. — Aut. y trad.: Anónimos (La aurora de la juventud — XI|82.
199.841 — La Curación por el Ayuno — 4º Ed. — Aut.: Alexi Suvorin — Trad.: Monseñor Miguel Jaluf — XII|82.
199.842 — La Nueva Ciencia de Curar — 3º ed. — Aut.: — Louis Kuhne. — Trad.: J. O. Monasterios — I. Lopez Lapuya — VIII|82.
199.843 — Educación de la Memoria — 10º ed. — Aut.: Ernesto Wood — Bs. As. I|83.
199.844 Significado Oculto de la Sangre — 6º Ed. — Aut.: Rudolph Steiner — Trad.: Anónimo — XII|82.
199.845 — El Mensaje de una Flor — o La divina inmanencia en la naturaleza — 5º Ed. — Aut.: — Henry Thomas Hamblin — Trad.: Anónima — XII|82.
199.846 — Misterios Egipcios — 4º ed. — Aut.: José Alvarez López — XI|82.
199.847 — Plantas Sagradas — 8º ed. — Dir.: Krumm - Heller — XI|82.
199.850 — Curso Completo de Matemáticas — 3 bol. — 9º edc. — Aut.: Anónimo — Edt.: Glem S.A. — Trad.: Anónimo — Bs. As. I|83.

Editadas por Sigmar Bs. As. XI|82:

192.683 — El Diente Molesto — Aut.: Jane Carruthy — Dib.: Tony Hutchings — Trad.: Liliana Rey.
192.684 — Los Anteojos de la Suerte — Aut.: Jane Carruthy — Dib.: Tony Hutchings — Trad.: Liliana Rey.
192.685 — La Pierna Lastimada — Aut.: Jane Carruthy — Dib.: Tony Hutchings — Trad.: Liliana Rey.
192.686 — Una Nueva Casa — Aut.: Jane Carruthy — Dib.: Tony Hutchings — Trad.: Liliana Rey.

e. 2|5 Nº 3.136 v. 2|5|83

7 DE MARZO DE 1983

199.894 — Criterio — Nº 1894|95 — Bs. As., Cap. — II|83.
199.895 — Enfoque Trans. Mundial — Nº 10 — Bs. As., V. Ballester — II|83.
199.896 — Distribución Mayorista — Nº 14|18 — Bs. As., Cap. — XII|83.
199.897 — Boletín de la Sociedad Rural Unidad Velezana — Nº 6 — Bs. As., Cap. II|83.
199.898 — Pulso Financiero — Nº 71 — Bs. As., Cap. — II|83.
199.899 — Actualidad de la Agrupación Unidad Velezana — Nº 6 — Bs. As., Cap. — II|83.
199.900 — Cirse — Nº 47|49 — Bs. As., Cap. — I|83.
199.901 — Nuestra Familia — Nº 3|4 — Sarandí — I|83.
199.902 — Hrvatska — Nº 3 (591) — Bs. As., Cap. — III|83.
199.903 — La Voz Evangélica — Nº 12|13 — Bs. As., Villa Colina — II|83.

Inscriptas

199.906 — Archivos Argentinos de Alergia c Inmunología — cuatrim. — Nº 3 — Vol. 16 — Prop. Asoc. Argentina de Alergia e Inmunología — Dir.: Natalio Salmún — Bs. As., Cap. — XI|82.
199.907 — Hoja Diaria — Mercado de Cambios — diaria — Nº 1 — Prop. E.C. E.C. Estudio de Comercio Exterior y Cambio — Soc. colect. — Dir.: Leandro Roberto Sosa — Bs. As., Cap. — III|83.
199.908 — Notidil — Diaria — a.6 — Nº 1161 — Prop. dir.: Luis Di Loreto. — Bs. As., Cap. — III|83.
199.910 — Kirche Aktuell — id. alemán — Bimestr. — Prop.: Congregación Evangélica Alemana en Bs. As. — Dir.: Elsa Frida Buchholz de Bittner — Bs. A., Cap. — XII|82.
199.911 — La Palabra — seman. — a.60 — Nº 2972 — Prop. dir.: José Bechara Arcuri — Bs. As., S. Pedro — II|83.
199.909 — La Palabra Ucrania — Decenal — Nº 2.529 — Cast.|Ucranio — Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura Prosvita — Dir.: Myroslavo Samoverskyi — Bs. As., Cap. — XII|82.
199.919 — La Gran Fiesta — Aut.: Guillermo Wasserzug — Edt. Rodolfo Alonso — Bs. As. — III|83
199.912 — Contralor de Aportes y Subsidios — anual — a. 1 — Nº 1 Prop.: Fabián Enrique Alvea Lepez — Dir.: Vicente Arenas — Mendoza 1983.
199.913 — Distribución Mayorista — Bimestr. — a.3 — Nº 17|18 — Prop.: Cámara de Distribuidores de Comestibles, Bebidas y Afines — Dir.: Santiago Juan García Fazio — Bs. As., Cap. — XII|82.
199.914 — La Verdad — seman. — a.50 — Nº 2.516 — Prop.: Parroquia Ntra. Sra. del Carmen — Dir.: Antonio Federico Gatti — Bs. As., Cañuelas, — II|83.
199.915 — El Ferretero — mens. — a.1 — Nº cero — Prop.: Editora Lyra S.R. L. — Dir.: Héctor Raúl Camin — Bs. As., Cap. — II|83.

Edit. por: "DISA" — Bs. As., II|83

199.920 — ¡Te quiero! — Bolero — Mús.: H. B. Oneca.
199.921 — Eres como la miel — Canc. — Mús.: T. Bermejo.
199.922 — Estoy nombrándote — Tango — Mús.: Edgardo Truffa.
199.923 — Todo amor... Nuestro amor — Canc. — Mús.: H. B. Oneca.
199.924 — ¡Te quiero! — Bolero — Letra: Paula Meli.
199.925 — Eres como la miel. — Canc. — Letra: Paula Meli.
199.926 — Estoy nombrándote — Tango — Letra: Paula Meli.
199.927 — Todo amor... Nuestro amor — Canc. — Letra: Paula Meli.
200.084 — Literatura Infantil y Juvenil — Guía de lecturas — Aut.: anónimo — Superv.: María Luisa Cresta de Leguizamón — y'o — Colab.: Nelda Abed, y'o — Edit.: Asociac. Argentina de Lectura — Córdoba — XI 81.

e. 2|5 Nº 3.371 v. 2|5|83

8 DE MARZO DE 1983

200.087 — La Información — Revista — Nº 637 — Bs. As., Cap. — I|83.
200.088 — La Información — Revista — Nº 638 — Bs. As., Cap. — II|83.
200.089 — Contabilidad y Administración — Revista — Nº 68 — Bs. As., Cap. — II|83.
200.090 — Cema — Nº 10 — Bs. As., Cap. — VII|83.
200.091 — Revista Latinoamericana — Nº 4 — Bs. As., Cap. — III|83.
200.092 — La Razón — Nº 26.548|566 — Bs. As., Cap. — III|83.
200.093 — Informe Ganadero — Nº 13|14 — Bs. As., Cap. — III|83.
200.094 — El Porteño — Nº 13 — Bs. As., Cap. — I.83.
200.095 — El Porteño — Nº 12 — Bs. As., Cap. — I|83.
200.096 — El Porteño — Nº 11 — Bs. As., Cap. — I|83.
200.097 — El Porteño — Nº 14 — Bs. As., Cap. — III|83.
200.098 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 48 — Bs. As., Cap. — III'83.
200.099 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 47 — Bs. As., Cap. — III|83.
200.100 — Domingo Misionero — Nº 37|38 — Mnes.. Posadas — I|83.
200.001 — Nuestra Familia — Nº 91 — Puán — II|83.
200.102 — Glos Polski — Nº 1|5 — Bs. As., Cap. — II|8'.
200.103 — Progresos en Cardiología Práctica — Nº 11|12 — Vol. 2 — Bs. As., Cap. — II|83.
200.014 — Universitarios — Nº _ — Salta, cap. — XI|82.
200.105 — Boletín Informativo del Consejo Prof. de la Ing. Arq. y Agrimensura — Nº 29 — S. M. de Tucumán — II 83.
200 106 — Voz Evangélica — Nº 82|84 — S. Fe, Humboldt, Esperanza — II 83.

Inscriptas

200.126 — Revista Cotal — mens. — a.21 Nº 229 — Prop. Conf. de Organizaciones Turísticas de la América Latina — Dir.: Mario Juan Seoane — Bs. As., Cap. — II|83.
200.127 — Guía Maderera 1983 — (Supl. de CEMA) — Nº 10 — Prop.: Editorial Ediciones Especiales S.R.L. — Dir.: Santos José Barravecchia — Bs. As. — Cap. — II|83.
200.128 — Estudios Económicos — anual — Nº 1|2 — Vol. 1 — Prop.: Depto. de Ciencias Económicas - U. Nac. del Sur — Dir.: Uros Bacic — Bs. As., B. Blanca — 1982.
200.129 — Migración Noticias — cuatr. Nº 3 Prop.: Comisión Cat. Argentina de Migraciones — Dir.: Lorenzo Besa, cs. — Bs. As. Cap. — II|83.
200.130 — El Lector — seman. — a.1 — Nº 1 — Prop. dir.: Lorenzo Emilio Benedetto — S. Fe, Rufino — III|83.
200.131 — Aacedem — trim. — a.1 — Nº 1 — Prop. dir.: Raquel Worcul de Ortiz — Bs. As., Cap. — XII|82.
200.133 — Revista Asesoramiento de Impuestos — bimestr. — a.10 — Nº 74 — Prop.: Edit. Impuestos, Economía y Finanzas — Dir.: Jorge López — Bs. As., Cap. — III|83.
200.145 — Gorriones Solitarios — Aut.: Elleale Gerardi — Edt.: Fundación Argentina para la Poesía. — Mendoza — I|83.
200.148 — Relatos Policiales Patagónicos del Sargento Tello — Aut.: Domingo Tello — Grab. y transcrip.: Rodolfo M. Casamiquela — Edt.: Fundación Ameghino — R.N.|Viedma — X|81.
200.149 — El Contrato de Mutuo con Redistribución de Beneficios — Aut. y edit.: Víctor Eduardo Jortack — S. Fe — I|83.
200.188 — Música para Guitarra — 5 preludios, y'o — Aut. mús. y edit.: Roberto De Vittorio — Bs. As., — I|83.
200.193 — Mi Ciudad y mi Gente — Aut.: Eladia Blázquez — Edt.: Fraterna — 2º ed. — Bs. As. — IX|82.
200.199 — Hace Mucho y Apenas — Aut.: Juan Carlos Ghiano — Edt.: Edit. Fraterna S.A. — Bs. As. — VII|82.
200.200 — Ciencia Tecnología Industria y Educación — Auts.: Adolfo Portela, Ariel Guerrero, y'o — Colab. varios — Edt.: Fraterna — Bs. As. — IV|82.
200.206 — Himnario Adventista para Uso en el Culto Divino — Nueva edic. revisada - Sin música — Auts. recop.

anónimo — Himnos; Carnaval, E. L. Maxwell, T. G. Valle, y/o — Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — 10ª edic. — 1º reimpr. — Bs. As. — XII|82.

200.207 — Viva Más y Mejor Alimentándose Correctamente — Aut.: Marcelo A. Hammerly — 3ª Edic., 2º reimpr. — Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — 2 tms. — Bs. As. — XII|82.

Edit. por Asociac. Casa Editora Sudamericana - Bs. As.

200.208 — El Camino a Cristo — Aut.: Elena G. de White — 18 ed. — 6ª reimpr. — Trad.: Anón. — XII|82.

200.209 — Los Secretos del Amor — Aut.: Pierre Lanares — 1ª ed. — 5 reimpr. — Trad.: Anónima — XII|82.

200.211 — El Deseado de Todas las Gentes — Aut.: Elena G. de White — 1ª ed. — 11º r. — Trad.: Anón. — I|83.

200.212 — Hogar sin Sombras — Aut. Elena G. de White — Trad.: Anón. — 1ª ed. — 4º r. — XII|82.

200.221 — Fragmentos — Aut.: Inés González Agotc — Edt.: Edic. Agon — Bs. As. — XI|82.

Edit. por Errepar SA — Aut.: Anónimo — Bs. As.

200.235 — Ganancias - B. Eventuales — Actualiza. Nº 37 - Año II — II|83.

200.233 — Sociedades Comerciales — Actualizac. Nº 44 - Año III — II|83.

200.24. — Respuestas Baha'is — Aut.: Anónimo — Trad.: Anónima (Manuel Caballero) — Edt.: E.B.I.L.A. Indo Latinoamericana — Bs. As. — XII|82.

200.241 — Vida Familiar — Recop.: Anónima — Extractos de auts.: Baha'U'L ah-Abdu L-Baha y/o — Trad.: Manuel Caballero — Edt.: E.B.I.L.A. Indo Latinoamericana — Bs. As. — XII|82.

200.242 — Educación Baha'I — recop.: Anónima — Trad. — Manuel Caballero — Auts. (estractos): Baha'U'Llah, Shoghi Effendi y/o — 2ª ed. — revist. — Bs. As. — XII|82.

200.262 — Horas Rojas, Horas Blancas — Aut. y Edit.: Hilda Rampello de Frigini - Tintas: Estela Dotto — S. Fe, Rosario — VI|82.

e. 2|5 Nº 3.372 v. 2|5|83

9 DE MARZO DE 1983

200.276 — Chispazos — Nº 1.920|26 — E. R. Maciá, II|83.

200.277 — Kirche Aktuell — Nº 33|37 — Bas., Cap., III|83.

200.278 — Boletín Coop. — Nº 260 — Bas., Cap., III|83.

200.279 — Buenos Aires Herald — Nro. 2.304|334 — Bas., Cap., III|83.

200.280 — La Prensa — Nº 39.060|088 — Bas., Cap., III|83.

200.281 — La Voz de la Iglesia Ucrania — Bas., Cap., III|83.

200.282 — Temática — Nº 5|6 — Bas., Cap., XII|82.

200.283 — Summa — Nº 185 — Bas., Cap., II|83.

200.284 — Indelcha — Carnica 2000 — Nº 53 — Bas., Cap., II|83.

200.285 — Boletín del Instituto — Nº 169| 75 — Bas., Cap., III|83.

Inscriptas:

200.290 — Centro — mens. — a. 12 — Nº 104 — prop. Centro Comercial e Ind. de Río Cuarto — dir.: Juan C. Masoero — Cba. — R. Cuarto. II|83.

200.291 — Arete — bimens. — a. 4 — Nº 16 — prop. Asoc. Argentina de Investigaciones Psicológicas — dir.: Raúl A. Serroni Copello — Bas. — Hurlingham X|82.

200.292 — Competencia — revista Nro. 222 — a. 16 — prop. Alta Dirección, sa — dir.: Alberto J. Gabrielli — Bas. II|83.

200.293 — Noticiario de la Prensa Argentina — mens. — bolet. Nº 1 — a. 1 — prop. Adepa — dir.: Luis Félix Etchevehere — Bas., Cap., II|83.

200.296 — Actualidad Botánica — bim. — a. 1 Nº 1 — prop. Dir.: Hernán Mariano Laclau — Bas., Cap., II|83.

200.294 — Síntesis Botánica — bimestr. — a. 3 — Nº 12 — prop. dir.: Hernán Mariano Laclau — Bas., Cap., I|83.

200.299 — Mi Niño se Durmió — canc. de cuna — Letr. y edt.: Guillermo Horacio Scasso — Bas.. III|83.

200.300 — Mi Niño se Durmió — canc. de cuna — mús y edt.: Guillermo Horacio Scasso — Bas., III|83.

Edit. por: "Korn Intersong" — Bas. I|83:

200.330 — Ayúdame a conocer — canc. Mús.: Juan Carlos Ingaramo.

200.331 — Para el Viejo de Pelusa — canc. — Mús.: Julián F. Navarro.

200.332 — Siracusa — canc. — Mús.: Juan Carlos Ingramo.

200.333 — Para Breno y Dheyo — canc. — Mús.: Juan Carlos Ingaramo.

200.334 — Uno que sea por mi vuelta — canc. — Mús.: Julián F. Navarro.

200.335 — La Ultima no se va — canc. — Mús.: Juan Carlos Ingaramo.

200.336 — Canción para Darío — canc. Juan Carlos Ingramo.

200.337 — La Noche de los Mil Días — canc. — Mús.: Julián F. Navarro.

Edit. por: Emece editores — Bs. As.:

200.345 — El Ejército y la Guerra — auts. Alexis de Tocqueville (El ejército en los países), y Tsun Tzu (El arte de la guerra) — trad.: M. C. y Guillermo M. Galacher — XI|82.

200.346 — Comiendo con Marcel Proust — Recetas — aut. Shirley King — trad.: Sara Luisa del Carril — XI|82.

200.347 — Alejandro I — aut. Henri Troyat — tra.: Amanda Forns de Gioia — XI|82.

200.348 — Arabella — aut. Georgette Heyer — trad.: Alicia Steimberg — 2ª ed. off. — XI|82.

200.349 — El Corazón una vez más — aut. Helen Van Slyke — trad.: Valeria Watson — XI|82.

200.350 — El Hombre de San Petersburgo — aut. Ken Follett — trad.: Jorge V. García Damiano — XI|82.

200.351 — Lazos de Sangre — aut. Sindney Sheldon — trad.: Raquel Albornoz — 8º ed. — X|82.

200.352 — Fiebre — aut Robin Cook — trad.: Rolando Costa Picazo — 2º ed. — X|82.

200.353 — El Hombre de San Petersburgo — aut. Ken Follett — trad. Jorge V. García Damiano — 1º ed. off. — (2º reimpr.) — XI.82.

200.355 — lo de Guerra — aut.: Maximiliano Mariotti — XI|82.

200.356 — Una Luz de Almacén — aut. Edmundo Rivero — Textos compil.: Ignacio Xurxo — XI|82.

200.363 — El Corazón de una vez más — aut.: Helen Van Slyke — trad.: Valeria Watson — 2º impr. — XI|82.

200.364 — Arabella — aut. Georgette Heyer — trad. Alicia Steimber — 1º r|off. — XI|82.

200.365 — Síndromé — aut. Henry Denker — trad.: Alicia Steimber — 2º impr.|off. — XI|82.

200.366 — Jaque a Pa y Ma — aut.: Eduardo Gudiño Kieffer — 2º impr.| off. — XI|82.

200.369 — Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina — II — 1943|73 — aut.: Alain Rouquié — trad.: Arturo Iglesias Echegaray — 2º impr.|off. — XI|82.

200.371 — Anne, la de Avonlea — aut.: L. M. Montgomery — trad.: José García Díaz — 3º impr. off. — XI|82.

200.368 — Un Caso para el Sargento Beef — aut.: Leo Bruce — trad.: Diana Trujillo — edt. Emecé Distribuidora — XI|82.

200.372 — Tardes de Junín — aut.: Rosa I. R. de Santanna — Bas., Junín, XII| 82.

200.386 — Mis Recuerdos — aut. y edit.: Cruz Escribano — Bas., X|82.

200.388 — Anatomía de las Plantas con Semilla — aut.: Katherine Esau — edt.: Hemisferio Sur — trad.: Primavera Izaguirre de Artucio - Amalia M. Laguardia — Bas., VI|82.

200.389 — Enfermedades del Cerdo — compilac.: Howard W. Dunne - Allen D. Leman — auts.: N. R. Underdahl - M. J. Twiehaus — y|o — trad.: Inés Pardal - Diego A. Martire — edt Hemisferio Sur — Bas., VIII|82.

200.390 — Maquinaria Agrícola — aut.: T. V. Barañao - C. A. Chiesa — edt.: Hemisferio Sur - Bas., VI|82.

200.391 — Criando Criollos — aut.: Roberto C. Dowdall — actualiz.: Carlos R. Dowdall — edt.: Hemisferio Sur — Bas., VI|82.

200.392 — Ciencia de los Alimentos — aut.: Gordón G. Birch - Allan G Cameron, y|o — trad.: Guillermo W. Marengo — y|o Bas., V|82.

200.393 — Parasitología en Medicina Veterinaria — aut.: Josef Boch - Rudolf Supperer — trad.: Elisabeth Weyland — apéndice: Emilio G. Morini — edt. Hemisferio Sur. sa — Bas., V|82.

200.394 — Producción Animal — vol. 9 — aut.: Anónimo — edt.: Hemisferio Sur — sa — trabajos: N. Strizler - M. Gingins - J Maddaloni, y|o — edt. Hemisferio Sur — sa — Bas., VII|82.

200.393 — Globalización I — cuad. Nº 1 — aut. edt. c impres.: Norberto José Díaz — Impres.: Globalización — Bas., III|83.

200.456 — Idioma Japonés para Radiocomunicaciones de Radioaficionados — aut y edt.: Angel Roberto Leone (Roberto) — LU 9 CR. — Bas., Cap., III|83.

e. 2|5 Nº 3.373 v. 2|5|83

10 DE MARZO DE 1983

200.461 — Vida Feliz — Nº 2|3 — Bas., Florida III|83.

200.462 — Juventud — Nº 2|3 — Bas. Florida II|83.

200.463 — Revista Adventista — Nº 2|3 — Bas., Florida III|83.

200.464 — Amiguitos — Nº 1 — Bas., Florida III|83.

200.465 — Infantil — Nº 1 — Bas., Florida III|83.

200.466 — Cristo Vive ¡Aleluia! — Bas., III|83.

200.467 — Di presse — Nº 22.964|983 — Bas., Cap., II|83.

200.468 — Nueva Presencia — Nº 292|95 — Bas., Cap., III|83.

200.469 — Preambulo — Nº 3 — Bas., III|83.

200.470 — Procura Misional — B. Arnoldo Janssen — a 6 — Nº 14 — Bas., R. Calzada III|83.

200.471 — El Rebusque — Nº 5 — Bas., Cap., III|83.

200.472 — Revista de la Asoc. Argentina de la Soja — Nº 1 — a. 3 — Bas., Cap., II|83

200.473 — Constancia — Nº 3.096 — Bas., Cap. II|83.

200.474 — E. Censor — Nº 18.378 — Bas., Bragado, III|83.

200.475 — Prensa Bancaria — Nº 2 — Bas., Cap., II.83.

200.4.5 — Presente — Nº 98 — Gálvez, II|83.

200.477 — La Nueva Provincia — Nro. 28.856|87 — Bas., B. Blanca, II|83.

200.478 — Fin de Semana — Nº 267|71 — Bas., B. Blanca, II|83.

200.479 — Totopolcs — Nº 201|05 — Bas., B. Blanca, II|83

200.480 — Pregón de Ramírez — Nº 909| 16 — E. R. Gral. Ramírez, II|83.

Inscriptas:

200.481 — La Verdad en Marcha — seman. — a. 16 — Nº 1.134 — prop. dir.: Néstor Felipe Fernández Arocena, E. R. R.|S J. de Feliciano II|83.

200.482 — La Verdad en la Poesía — mens. — a. 8 — Nº 281|83 — prop. dir.: Néstor Felipe Fernández Arocena — E. R. S. J. de Feliciano II|83.

200.483 — Trabajo y Seguridad — bim. — a. 3 Nº 12 — pro. Héctor Olivero Calzia — dir.: Luisa María Tomba — Mendoza, XII|82.

200.484 — La Acción — diaria — Nº 1824 — prop. S. A. Entre Ríos — dir.: Arturo J. Etchevehere — E. R., Nogoyá, III|83.

200.485 — Noticiero del Plástico — mens. — a. 24 — Nº 283 — prop. Noticiero del Plástico — dir.: Elisabeth Etelvina Alterni — Bas., Cap., I|83.

200.486 — Senda — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir.: Gustavo Darío López — Bas., B Blanca, XII|82.

200.487 — Argentina Aster Internacional — trimestr. — a. 8 — Nº 60 — prop. Carlos Damián E. García — dir.: Carlos Damián García González, S. Fe, Rosario XII|82

200.488 — Nocturno — quincenal — a. 33 Nº 529 — prop. ed. it. abril. sa — dir.: Amelia Beatriz Río — Bas., Cap., II|83.

200.489 — Siete Días — seman. — a. 15 — Nº 819 — prop. edit. abril sa. — dir.: Guillermo Martire — Bas., Cap., II|83.

200.490 — Parabrisas Corsa — seman. — a. 16 — Nº 873 — prop. edit. abril sa. — dir.: Carlos Fresco — Bas., Cap., II|83.

200.491 — Claudia — mens. — a. 27 — Nº 309 — prop. edit. abril. sa — dir.: Albo Valletta — Bas., Cap., III|83.

200.492 — Aire y Sol — mens. — a. 11 — Nº 126 — prop. edit. abril. sa — dir.: Norberto Alvarez Ojea, Bas., Cap., III|83.

200.493 — Civilidad — mens. — a. 2 — Nº 11 — prop. Fundación Pacinter (Instit. Alberto de Napoli) — dir.: Pablo María Garat — Bas., Cap., II|83.

200.494 — Noticiero Químico — seman. — Nº 594 — prop. dir.: Elisabeth E. Alterni — Bas. Cap., I|83.

200.495 — Astra Color — bimestr. — Nº 1 — prop. Astra Cía Argentina de Petróleo, sa — dir.: Ricardo Gustavo Reyes — Bas., Cap., II|83.

200.547 — López Pereyra — zamba — Mús.: Artidorio Cresseri — edt. AC Editores — Bas., Cap. XI|80.

200.548 — El Orgullo y la Verguenza — aut. y edit.: Reinaldo José Laddaga — S. Fe, Rosario, II|83.

200.549 — Guías Seisdedos — C. Paz — aut.: Anónimo — edt.: Seisdedos edit. — Cda., I|83 — Cba. V. C. Paz.

200.573 — Economía y Constitución — aut Juan Bautista Alberdi — pról. y selecc.: José María Ibarbia — edt. Fundación para el avance de la educación — Bas., I|83.

200.637 — Promoción Industrial y Distribución de la Población — aut.: Javier Lindenbolm — edt. Ceur. — Bas., I|82.

200.710 — Cuando Teresa Rati conoció la verdad... — aut.: Carlos Tagle Achával - Isabel Donato — edt.: Los autores — Cba. VI|82.

e. 2|5 Nº 3.374 v. 2|5|83

11 DE MARZO DE 1983

200.720 — Familia Cooperativa — Nº 64 — Bs. As., B. Blanca — II|83.

200.721 — Cyta — Nº 27|28 — Sta. Fe — II|83.

200.722 — El Correo de Firmat — Nº 3.645|47 — Sta. Fe, Firmat — II|83.

200.723 — Jornada — diario — Nº 9.743| 67 — Chubut, Trelew — II|83.

200.724 — Cefiloza — Nº 55 — Bs As., L. de Zamora — III|83.

200.725 — Revista Qué Hacemos — Bs. As., Cap. — III|83.

200.726 — La Unión — Nº 3 — Bs. As., Mercedes — III 83.

200.727 — Pulso Financiero — Nº 72 — Bs. As. Cap. — III 83.

200.728 — Calamuchita, un Lugar para volver — Nº 6 — V. G. Belgrano, Cap. — III|83.

200.729 — Hacer — Nº 21|22 — Bs. As., Cap. — I|83.

200.730 — El Ministerio Adventista — Nº 182 — Bs. As., Florida — III|83.

200.731 — Criterio — Nº — As., Cap. — III 83.

200.732 — La Nación — Nº 39.947|973 — Bs. As., Cap. — III 83.

200.733 — La Nación — revista — Nº 709|12 — Bs. As., Cap. — III|83.

200.734 — La Nación — Edic. aérea internac — Nº 1.173|76 — Bs. As., Cap. — III 83.

200.735 — El Quid de la Ciencia — (etc.) — Nº 4|10 — Bs. As., Cap. — III|83.

200.736 — Radio Práctica y Televisión — Nº 1.739|43 — Bs. As., Cap. — III|83.

200.737 — Oficio Gráfico — Nº 47|49 — Bs. As., Cap. — III|83.

200.738 — Análisis de los Mercados de Cereales, Carnes y Finanzas — Nº 8 — Bs. As., Cap. — III|83.

200.739 — Arete — Nº 14|15 — Bs. As., Hurlingham — III|83.

Inscriptas:

200.740 — Revista Auge de la Estética y la Belleza — mens. — Nº 2 — Prop. dir.: Rodolfo Méndez — Bs. As., Cap. — II|83.

200.741 — Misiones Consolata — bimestr. — a. 32 — Nº 1 — Prop.: Instituto Misionero de la Consolata — Dir.: José Auletta — Bs. As., Cap. — II|83.

200.742 — Caminemos por Saavedra — mens. — a. 2 — Nº 14 — Prop.: Ana María Nahabedián — Dir.: Roberto O. Righi — Bs. As., Cap. — II|83.

200.743 — Mosaico — bimestr. — Nº 1 — Prop.: Magali Risiga, Marcelo Aníbal Jacoby Beyer, y/o — Dir.: Marcelo Jacoby Beyer. — As., Olivos — II 83.

200.755 — Por Jesús y María la Resurrección de la Vida — Aut. y edit.: Juanita Chamorro Pérez — 2ª edic. — Mendoza — IX|81.

200.756 — Las Oraciones de Gabi — Primera comunión — Act. y edit.: Juanita Chamorro Pérez — Mendoza — XI|79.

200.758 — Flor Silvestre — Aut. y edit.: Menequita Andrés Rodríguez — Salta — XII|82.

200.962 — Elementos para una Nueva Economía — Aut. y edit.: Eduardo A. Bosch — Bs. As. — II|83.

Obras Extranjeras — Edit. por: Activision, Inc., EE. UU. de Norteamérica - 3 folletos:

200.936 — Skiing — Aut.: Bob Whitehead — Video juego — Sist. Atari, comput.|video — 1 cass. — 1981.

200.937 — Laser Blast — Aut.: David Crane — video juego — 1 cass. — 1981.

200.938 — Tennis — Aut.: Alan Miller — Video juego — 1 cas. — 1981.

200.939 — Kaboom — Aut.: Larry Kaplan — Video juego — 1 cass. — 1981.

200.960 — Trabajo - Previsión Social — Actualizac. — Nº 47 — Año 2 — Aut. anón. — Edt.: Errepar S.A. — Bs. As. — II|83.

200.961 — Procedimiento Fiscal — Actualiz. — Nº 9 — Año 2 — Aut. anón. — Edt. Errepart S.A. — Bs. As. — III|83.

201.096 — Mate Cocido — mens. — Nº 1 — Prop. dir.: Luis Olivera Gálvez — Bs. As., Cap. — II|83.

201.097 — El Ciudadano Cañuelense — seman. — a. 19 — 2ª época — Nº 288 — Prop.: Leonides Esther Avagnina de Iturralde, Nélida Esther Fernández de Cariola — Dir.: Juan Carlos Iturralde y Hugo Osvaldo Cariola — Bs. As., Cañuelas — III|83.

201.098 — Revista Iglesia Presbiteriana San Andrés — Cast. inglés — bimestr. — Nº 2 — Prop. dir.: Gordon Cumming Morris — Bs. As., Cap. — IV|83.

201.069 — Nash Klych — mens. — Cost. Ucranio — Nº 1 (2304) — Prop.: Asoc. Ucraniana "Renacimiento" — Dir.: Markian Fasolewycz — Bs. As., Cap. — I|83.

201.100 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Tandil — mens. — Nº 108 — Prop.: Soc. Rural de Tandil — Dir.: Ricardo César Pidagueren — Bs. As., Tandil — XII|83.

201.101 — Scientia — bimestr. — Nº 1 — Prop. dir.: Marcelo César Suárez — Bs. As., Cap. — III|83.

200.894 — Quién es Había una Vez — Aut. y edit.: Liliana Rizzo — Bs. As. — XIII|82.

e. 2|5 Nº 3.375 v. 2|5|83

14 DE MARZO DE 1983

201.111 — La Voz de Santa Rita — Nº — Bs. As., Cap. XI|82.
201.112 — La Gaceta — Nº 25.550|670 — S. M. de Tucumán, I|83.
201.113 — La Tarde de Tucumán — Nº 515|604 — S. M. de Tucumán, I|83.
201.114 — La Mañana — Nº 5.332|649 — Bs. As. "25 de Mayo" — II|83.
201.115 — Akoku Nippo — Nº 4.914|921 — Bs. As. Cap., III|83.
201.116 — Orientación Empresaria — Nº 430 — S. Fe Rafaela, III|83.
201.117 — La Verdad — Nº 18.833|860 — Bs. As., Junín, III|83.
201.118 — El Liberal — Nº 19.048|071 — Balcarce, III|83.
201.119 — Tribuna Farmacéutica — Nº 29 — Córdoba, II|83.
201.120 — La Hoja de Escobar — Nº 1.298 1366 - Escobar, III|83.
201.121 — Tribuna Popular — Nº 7.078 — Rivadavia, II|83.
201.122 — Acción Rotaria — Nº 2.347|50 — Córdoba, II|83
201.123 — Centro Argentino — Nº 85 — Cba. V. María, I|83.
201.124 — Presencia Bioquímica — Nº 23 — Cba., II|83.
201.125 — Boletín Informativo — Nº 900 — San Lorenzo, II|83.
201.126 — Cardiología Práctica — Nº 5 — vol. 2 — Bs. As. Cap., III|83.
201.127 — Boletín Bon — Nº 276|80 — Bs. As., II|82 — Chascomús.
201.128 — El Imparcial — Nº 6.797|804 — Gral. Belgrano, I|83.
201.129 — Lenguaraz — Nº 23 — Necochea, II|83
201.130 — La Unión — Nº 29.182|212 — Bs. As., L. de Zamora, II|83.

Inscriptas
Edit. por "Atlántida" s.a. - Bs. As.:

201.131 — El corsario negro — 3º ed. — aut. Emilio Salgari — adapt. Angela Simonini de Fuentes — ilustrado — — XI|82.
201.132 — Los riesgos del alba — aut. Patrick Poivre D'Arvor — trad. Milly Bellazzi — XII|82.
201.133 — Annie — 3º ed. — aut. Thomas Meehan — trad. D. M. U. de Gómez Bas. ilustrada — XII|82.
201.134 — Reborno a Malaveil — aut. Claude Courchay — trad. Ma. Cristina Sardoy — XII|82.
201.135 — El arte de coser la moda — 3º ed. — aut. Anónimo — I|83.
201.136 — Descubriendo la historia — ilustrada — aut. Brenda Ralph Lewis — trad. Anónima — XI|82.
201.137 — Respuestas fáciles a preguntas difíciles — aut. Susanne Kirtland — ilustr. Susan Perl — (trad.: Dora Gómez Bas) — 3º ed. — IX|82.
201.138 — La Biblia contada a los niños — 3º ed. — aut. adaptación: Angela Simonini de Fuentes — ilustrac.: Aniano Lisa — (autor: Anónimo) — XI|82.
201.167 — Dicho bajo — aut. y Edit.: René Federico Irurzun — Stgo. del Estero, X|79.
201.272 — Historia general del arte en la Argentina — t. I — auts. Julián Cáceres Freyre. - Milciades A. Vignati y|o — edt. Academia Nacional de Bellas Artes — Bs. As., VI.82.
201.271 — Patrimonio Artístico Nacional, Inventario de bienes muebles — Provincia de Corrientes — direcc.: Adolfo Luis Ribera - Héctor H. Schenone (y supervis.) — Texto, fotos: Iris Gori - Sergio Barbieri — edt. Academia Nac. de Bellas Artes — Bs. As., X|82.

e. 2|5 Nº 3.376 v. 2|5|83

15 DE MARZO DE 1983

201.273 — Dinámica Educativa — Nº 13|15 — Córdoba — III|83.
201.274 — Informativo Municipal — Nº 1|16 — Ctes., Mercedes — III|83.
201.275 — Boletín Informativo Socied. Rural T. L. — T. Lauquen — III|83.
201.276 — Boletín Informativo — Nº — S. Fe, Esperanza — III|83.
201.277 — La Voz del Pueblo — Nº 27749|706 — Tres Arroyos — III|83.
201278 — Boletín Informativo Quincenal — Nº 20|21 — S. Fe — XII|82.
201.279 — Nivel — Nº 13 — Córdoba — III|83.
201.280 — Cuadernos Monásticos — Nº 61 — Cba., V. Carlos Paz — III|83.
201.281 — La Trastienda — Nº 69|71 — R. N.|Cipolletti — II|83
201.282 — El Pueblo — Nº 10.718|741 — Bas., Zárate — III|83.
201.283 — Caminemos por Saavedra — Nº 10|13 — Bas., Cap. — XI|82.
201.284 — TC La Revista del Turismo de Carretera — Nº 4 — Bas., Morón — III|83.
201.285 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — Nº 5.859|66 — Bas., Cap. — III|83.
201.286 — El Bimestre Político y Económico — Nº 6 — Bas., Cap. — II|83.
201.287 — Mundo Gallego — Nº 13 — Bas. Cap. — I|83.
201.288 — El Cruzado — Nº 2.554 — Bas. Cap. — III|83.
201.289 — Boletín de la F. O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.651|56 — Bas., Cap. — III|83.
201.290 — Medicina Alemana — Nº 5,12 — Bas., Cap. — III|83.
201.291 — Nueva Era — Nº 122|25 — Bas., Cap. — III|83

Inscriptas:

201.293 — Medicina Alemana — mens. — Nº 12 — Prop. Daniel Angel Roel Mora — Dir.: Daniel A. Roel Mora — Bas., Cap. — XI|82.
201.294 — Dinámica Educativa — a.4 — Nº 15 — Prop.: Ta. P. As. SRL — Dir.: Adriana Mabel Avaca de Soisa-Damián Bustos — Cba., ciudad — V|83.
201.295 — Cuadernos Monásticos — trim. — a.17 — Nº 63 — Prop.: Abadía "Santa Escolástica" — Dir.: Cándida María Cymbalista — Cba., Villa C. Paz — XII|82.
201.296 — El Diálogo — seman. — Nº 2 — Prop. dir.: Oscar López Moretti — Bs. As — Villa Gesell — III|83.
201.317 — Gaceta del Mandatario — a.5 — Nº 46 — Prop.: Cámara de Mandatarios y Gestores de Trámites del Automotor y Af. de la Rep. Argentina — Dir.: Alejandro Andrés Brito del Pino — Bs. As., Cap. — I|83.

Edit. por "Paidós" - Bs. As.:

201.318 — Obras IV (1950-1952) — Aut.: Daniel Lagache — Trad.: Stella Abreu (Psicología criminal - y'o) — XI|82.
201.319 — Obras III (1947-1949) — (De la homosexualidad a los celos - y'o) — Aut.: Daniel Lagache — Trad.: Stella Abreu — XI|82.
201.320 — El Rostro y el Espejo — Aut.: Jorge Alberto Soianas — XI|82.
201.321 — El Ensueño Dirigido y el Inconsciente — Aut.: J. Launay-J. Levine, y'o — Trad.: Margarita N. Mizraji — XI|82.

Editadas por "EUDEBA" - Bs. As.:

201.328 — Cátedra de Medicina Preventiva y Social — Auts.: Félix Olivieri-Luis Lepera, y'o — 2º ed. — XI|82.
201.329 — Grupo, Pensamiento y Mito — Aut.: Raúl J. Usandivaras — X|82
201.330 — República — Aut.: Platón — Trad.: Antonio Camarero — Estudio: Luis Farré — 13º ed. — VIII|82.
201.331 — Léxico Técnico de las Artes Plásticas — Aut.: Irene Crespi-Jorge Ferrario — 3º ed. ampl. — VIII|82.
201.332 — Historia de la Cultura — Selecc. textos: Alfredo Di Pietro — Colab. Eduardo Quintana y'o — 2º ed. — Auts.: Tao Te King-Confucio-Baghavad Gita, y'o — XI|82.
201.333 — Mercaderes y Banqueros de la Edad Media — Aut.: Jacques Le Goff — Trad.: Natividad Massanes-Iris Acacia Ibañez — 9º ed — IX|82.
201.334 — Teoría Pura del Derecho — Aut.: Hans Kelsen — 18 ed. — Trad.: Moisés Nilve — VIII|82.
201.476 — Undécimo Mundial — Aut. y edit.: Juanita Chamorro Pérez — Mendoza — II 82.
201.479 — Tribuna de la Cuenca del Plata — trim. — a.1 — Nº 5 — Prop.: Nelly Feliciana Bombin — Dir.: Orlando Mario Roque Punzi — Bs. As., Cap. — X|82.
201.468 — Ayúdame a Conocer — Aut.: Litto Nebbia — canc. — letra — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — I|83

Discos — Edit. por: "RCA Limited — Suc. Argentina — Bs. As. — XII|82:

201.352 — TMS 500026: La Murguita, y'o — Auts. var. — Int. Grupo Universo — Y'O.
201.353 — Nº TMS 50023: Buenos Cimientos, y'o — Aut. var. — Int. La Torre.
201.354 — APMI 5018: Música Americana, y'o — Auts. var. — Int.: Pointer Sisters, y'o.
201.355 — Nº APMI 5023: Compitiendo, y'o — Auts. var. — Int.: Newton Family.
201.356 — APMS 5035: Vitalero, y'o — Auts. var. — Int.: Chany Suárez.
201.357 — APMI 5016: Más Allá, y'o — Aut. var. — Int.: Perla, y'o.
201.358 — APMS 5013: La Diablada, y'o — Aut. var — Int.: Raíces Incas.
201.359 — APMI 5028: Luna Llena, y'o — Aut. var. — Int.: Miguel Piñera.
201.360 — APMI 5037: Un Penique por Tus Pensamientos, y'o — Aut. var. — Int.: Tavares.
201.361 — TMS 50025: Déjala Bailar, y'o — Auts. var. — Int.: Soledad Bravo.
201.362 — APMI 5032: Otra Noche, y'o — Aut. varios — Int.: Bucks Fizz.
201.363 — APMI 5027: Dime que se Terminó, y'o — Aut. var. — Int.: Frida.
201.364 — APMI 5036: Descaminos, y'o — Auts. var. — Int.: Joanna, y'o.
201.365 — TMS 50024: Amaneceres Naranja, y'o — Auts. e Int.: B. B. Muñoz.
201.366 — Nº TMS 50.029: Pon tu mejilla en mi hombro, y'o — auts. var. — Int. Jairo — y'o.
201.367 — APMI 5.034: ... Y tú disimulando, y'o — aut. e Int.: Joan Baptista Humet.
201.368 — APMI 5.030: Piénsalo — y|o — aut. var. — Int. Koll & The Gang.
201.369 — APMI 5.022: Agitalo, y'o — aut. var. — Int. y aut.: Rafael Cameron.
201.370 — APMI 5.038: El amor se rinde, y|o — aut. var. — Int. Evelyn King.
201.371 — APMI 5.029: Pan y circo, y|o — aut. var. — Int. aut. Oscar Andrade.
201.372 — TMS 30.009: Los nenes con los nenes, y|o — aut. var. — Int.: Conj. Caribu.
201.373 — APMI 5.033: Beaubourg, parte 1-2 — aut. e Int.: Vangelis.
201.374 — APMI 5.039: Este amor es como el viento, y|o — aut. var. — Int.: Jairo.
201.375 — TMS 30.008: Una lágrima no basta, y|o — aut. var. — Int. Chebere.
201.376 — TMS 300-1: Adoro todas tus cosas, y|o — aut. var. — Int. Quinteto Imperial, y|o.
201.377 — AZME 1.561: Sacate la ropita, y'o — aut. var. — Int. Katunga.
201.378 — AZME 1.562: Yo tenía una morena, y|o — aut. var. — Int.: Quinteto Imperial.
201.379 IAHO 23.144: Es una mentira — y|o — aut. var. — Int.: Los Bárbaros.
201.380 — IAHO 23.155 — Noticiero Cróco, y|o — aut. var. — Int. aut. Oscar Andrade.
201.381 — IAHG 6.543|4 — Juntos, y|o — aut. S. Esquivel — Int. Verónica Castro.
201.382: E 0251: Koumbo — y|o — aut. var. — Int. aut.: Georgie Dann.
201.383 — E 0255 — El día antes que llegaras, y|o — aut. var. — Int. Abba.
201.384 — APMI 5.025: Pequeña bestia, — y|o — (I Anderson) — Int.: Jethro Tull.
201.385 — TMS 60.004: Mala escena, y|o — aut. var. — Int.: Chrysalis (Ssssh. Ten Years After) idem puede ser.: Int.: Ten Years After — (No aclara).
201.386 — TMS 60.002: Un nuevo día ayer, y|o — (I Anderson) — Int.: Jethro Tull.
201.387 — AEMS 71.004: Magnificat rv. 610 — y|o — (Antonio Vivaldi) — Int. Ensamble Vocal y Orqu. de Cámara de Lausana — dir. Michel Corboz — Verena Schweizer, y|o.
201.388 — CHMS 12.005: Tu mente es un velero, y|o — aut. var. — Int. Dany Martin.
201.389 — TMS 60.005: Da lo mismo, y'o — aut. var. — Int.: Gentle Giant.
201.390 — TMS 60.001: Oh Dios — y|o — aut. var. — Int. Phenomenon — (Ufo).
201.391 — TMS 60.003: Puntapié, y'o — aut. e Int. Rory Gallagher.
201.392 — C3-011-C: Lazos reales, b'anca presencia, y|o — Int. y auts.: Mono Belvis - Kike Sanzol, y'o.
201.393 — 7.806: El sueño grande, y|o — aut. var. — Int. Sergio Denis.

RCA Limited suc. Argentina Bs. As. XI|82:

201.394 — 9.863: A'ma Llanera y'o — aut. par. — Int. Luis Alberto del Paraná.
201.395 — 9.861: Si se destapa la olla, y'o — aut. var. — Int. Cuarteto de Oro.
201.396 — 0740: Evita: No llores por mi Argentina — y'o — aut. var. — Int.: Valeria Lynch.
201.397 — 0379: Quien Será, y|o — aut. var. — Int.: Los Luceros del Valle, y|o.
201.398 — 9.063: Zamba del nuevo día, y|o — aut. var. — Int. Cuarteto Zupay.
201.399 — 9.068: Como un pájaro libre, y|otros — aut. var. — Int. Mercedes Sosa.
201.400 — 9.065: Por no explicar, y|o — aut. Anónimos — Recop. e Int.: Luis Landriscina.
201.401 — Nº 7.897: Olympia, y|o — aut. e Int.: Jona Anderson.
201.402 — 7.863: Me pregunto porqué, y'o — aut. var. — Int.: The Steve Mille Band.
201.403 — 7.869: Cafetín de Buenos Aires, y|o — aut. var. — Int. Susana Rinaldi.
201.404 — 9.037: Cuando te hice mujer, y|o — aut. var. — Int. Elio Roca.

RCA Limited suc.|Argentina Bs. As. XII|82:

201.405 — 9.061: Ñemomarandu, y|o — aut. var. — Int. aut.: Antonio Tarrogo Ros.
201.406 9.062: Alma de Papel, y'o — Aut. e Int.: Carlos Barocela.
201.407 — 7.809: Radio Venus — y|o — aut. var. — Int.: Los Helicopteros, y|o.
201.408 — 1.534: Cambias mi amor, y|o — aut. var. — Int.: Valeria Lynch.
201.409 — 1.536: Luna y Lejanía — y|o — aut. var. — Int.: Melipal.

e. 2|5 Nº 3.377 v. 2|5|83

16 DE MARZO DE 1983

201.485 — Notifrut — Nº 730|31 — Bs. As., Cap. — III|82.
201.486 — Boletín Cebra — Nº 5|6 — Bs. As., 25 de Mayo — III|83.
201.487 — El Porteño — Nº 15 — Bs. As, Cap. — III|83
201.488 — Gaceta de Sor Ana de los Angeles — Nº 8|11 — S. Fe — XII|82.

Inscriptas:

201.572 — Las Armas Sutiles — Aut.: Héctor F. Laurito — Edit.: El autor — Bs. As. — III|83
201.611 — Análisis de Modelos Circuitales — t. 2 — Aut.: Héctor O. Pueyo-Carlos Marcó — Edt.: Arbo — Bs. As. — VII|82.
201.616 — La Guitarra en el Aula — Aut.: Héctor Farías — Edt.: Icordi Americana — Bs. As. — I|83. (Texto y 1 Cassete ACR 13266).
201.628 — Cara y Seca de un Bebé Feliz — Aut.: Anónimo — Edt.: Johnson & Johnson de Argentina — Bs. As. — II|82 — Separata en Revista "Claudia" Nº 296).
201.495 — La Situación — bimestr — a.1 — Nº 1 — Prop.: Camarabargh — Dir.: Juan Chacra — Bs. As., Cap. — XII|82 — cast.|Arabe.

e. 2|5 Nº 3.378 v. 2|5|83

17 DE MARZO DE 1983

201.663 — Actualidad Botánica — rev. Nº 1 — Bas., Cap., III|83.
201.664 — Síntesis Botánica — Nº 12 — Bas., Cap., III|83.
201.665 — Sin Cortes — Nº 22,26 — Bas., Cap., III|83.
201.666 — Prudentia Iuris — Bas., Cap., X|82.
201.667 — Universitas — Nº 65 — Bas., Cap., XII|82.
201.668 — Integración Latinoamericana — Nº 76 — Bas., Cap., III|83.
201.669 — Amigos — Nº 18|19 — Bas., R. Mejía, XII|82.

Inscriptas

201.670 — El Mundo de la Ciencia, la Tecnología y la Educación Argentina — mens. — a. 1 — Nº 6 — prop. Edit. Conceptum, S.A. — dir. Carlos Alberto Rinaldi — Bas., Cap., VII|82.
201.671 — Ambito Financiero — diaria — a. 8 — Nº 1.578 — prop. Edit. Amfin S.A. — dir. Julio A. Ramos — Bas., Cap., III|83.
201.672 — Diagnóstico y Tratamiento — mens. — Nº 1 — prop. dir. Eduardo Requena — Bas., Cap., XI|82.
201.673 — Ideas — seman. — Nº 3.079 — prop. suces. Laureano Tapia — dir. Edi B. Sánchez — Bas. Campana III|83.
201.674 — En Marcha — mens. a. 14 — Nº 79 — prop. Asociac. Judicial Bonaerense — Bas., La Plata, II|83.
201.675 — Realidad Médica — mens. — Nº 5 — prop. Colegio Médico de la Ciudad de Córdoba — dir.: José A. Pérez Cortés — Cba., XII|82.
201.676 — Revista Latinoamericana de Oncología Clínica — trim. — vol. 14 — Nº 6 — prop. dir.: Roberto A. Estévez — Bas., Cap., XII|82.
201.676 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País — mens. — a. 29 — Nº 11 — prop. Cámara de Subproductos Ganaderos — dir.: Carmen F. Olivella — Bas., Cap., XI|82.
201.678 — Arte Sastr — trimestr — a. 23 — Nº 125 — prop. dir. Angela R. de Gómez — Bas. Cap. I|83.
201.682 — Glas Slovenske Kulturne Arci-je — bimens — id. Esloveno — a. 29 — Nº 6 — prop. Acción Cultural Eslovena — dir. Andrés José Rot — Bas., Lanús, XII|82.
201.683 — Meddobje — (Entresiglo) — id. Esloveno — a. 18 — Nº 3 — prop. Accion Cultural Eslovena — dir. Andrés J. Rot — Bas., Lanús, XII|82.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

201.684 — Informe OVNI. Cuando la Lógica se Acaba — trim. — a 1 — Nº 1 — prop. Gustavo O. Domínguez — dir.: Gustavo Domínguez — Bas., Cap., XII, 82.
201.686 — Suburbio — aut. y dib.: Joaquín Gómez Bas — edt. Fraterna — Bas., II|82.
201.720 — Corrientes, Argentina — aut. Anónimo — edit. Automóvil Club Argentino — Bas., XII|82.
201.732 — A B C del Cine y el Video — aut. Anónimo — edt.: Escuela Cinematográfica Americana — Bas., II|83.
201.751 — Secretos Dactilográficos — aut. y Edit.: José Faustino Rojas — Bas., VI|8?.
201.752 — Guía de Estudio y Trabajos Prácticos — aut. y Edit.: Ana L. de Núñez - Graciela F. de Perazzo; y|o — Bas., III|83 — (Diagramación. Programac.).
201.753 — Guía de Estudio y Trabajos Prácticos — (Conjuntos) — auts. y edit.: Ana L. de Núñez - Graciela F. de Perazzo, y'o — Bas., III|83.

Edit. por Los Ada — Bs. As.:

201.787 — La Invitación — aut. Beatriz Guido — 3º ed. — IX|82.
201.788 — Apasionados — aut. Beatriz Guido — 3º ed. — III|82.
201.817 — Gigantes Australes — aut. y Edit.: Cristian Shaba Aramayo — S. Fe, Rosario, X|82.
201.796 — El Album de mis Recuerdos — aut. Eva Rom ... de Torres — edit. Edic. Caridad. Ba.., X|82.
201.705 — C-132 — ATC — Flauta Dulce para todos — Rep... tear de Campanas y'o — Métodc — aut.: Roberto de Vittorio — Int.: Jorge Vaccari (locutor) — Flauta: Eric Pablo Giles. Bas. III|83 — edt. Barry Editorial.

e. 2|5 Nº 3.379 v. 2|5|83

18 DE MARZO DE 1983

201.819 — El señor Quijote — Nº 17 — Bas. — La Plata, III|83.
201.820 — Navitecnia — t. 36 — Nº 1... — y 2 — Bas., Cap. III|83.
201.... — Navitecnia — t. 36 — Nº 3,10 — B..., Cap., III 83.
201.822 — Olan Informativo — Serv. — Recu... erac. — Créd. — (ctc.) — Nº 1.601,22 — Bas., Cap., III|83.
201.823 — I.I.E. Revista del Instituto de Investigaciones ...cativas — Nº 39 — Bas., Cap., III|83.
201.824 — Revista Vivienda — Nº 248 — Bas., Cap., III|83.

Inscriptas:

201.831 — El Provincial — quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop. Adrogué Gráfica Edit... — dir.: José Agustín Landeiro — Bas., Adrogué, III|83.
201.8.. — La Bolsa — boletín — diaria — ... 5.994 — pro. Bolsa de Comercio de Bs. Aires — dir.: Julio Juan Bardi — ..., Cap., I|83.
201.8.. — Noticiero de Impuestos — bolet. Ide... Nº 31 — mens. — prop. José Vicen... Abou Adal — dir. José V. Abou Ad... — Bs., Cap., I|83.
201.8.4 — Coordenadas — bimestr. — a. 1 — Nº 2 — prop. Arbo sac e ind. — dir. Ulises J. P. Cejas — Bas., Cap., II|83.
201.8.. — La lectura en el Mundo Actual — trim. — vol. 8 — No 1 — prop. Aso...c. Internacional de Lectura — dir. María Elena Rodríguez — Bas., Cap., III|83.
201.853 — Actas del Tercer Congreso Nacional de Filosofía — 2 vol. — participantes: Oscar Abdala — Luis Joaquín Aduriz, y'o — Palabras: Arturo Berenguer Carisomo — y'o — Edit.: Universidad de Bs. As. — Fac. Filosofía y Letras — Bas., V|y XII|82.
201.901 — Fichero Práctico Santafesino — 4º grado — 2 vol y 3 fasc. — aut. Anónimo — edit. Oraj srl. — S. Fe, I|83.
201.939 — Los Nombres de la Derrota — aut. Néstor J. Montenegro — Eduardo Aliberti — edit. Nemont Ediciones — Bas., XI|82.

e. 2|5 Nº 3.380 v. 2|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores **MIGUEL ANGEL LOYOLA** (C.I.P.F. Nº 5.?4.034), **CECILIA CLARA VILLANUEVA** (C.I. P.F. Nº 5.463.863), **MONICA CELINA ROSA TACCHELLA** (C.I.P.F. Nº 6.125.067), **MARIA GLADYS GONZALEZ** (L.C. Nº 5.601.740), **SUSANA BIEL DE KOHAN** (L.C. Nº 3.715.045), **LILIANA SILVIA FIGUEIRA** (C.I. P.F. Nº 7.387043) y a **MARIO OMAR GARAY** (L.E. número 5.588.197), que en el sumario que se les instruye por Expte. Nº 101.167|80 se ha dictado la Resolución Nº 166, de fecha 18|3|83, que impuso: al señor Miguel Angel Loyola multa de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) e inhabilitación por 10 (diez) años; a cada una de las señoritas Cecilia Clara Villanueva y Mónica Celina Rosa Tacchella multa de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) e inhabilitación por 5 (cinco) años; a la señorita María Gladys González multa de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000); a la señora Susana Bien de Kohan multa de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000); a la señorita Liliana Silvi Figueira multa de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) en los términos de los incisos 3) y 5) del art. 41 de la Ley Nº 21.526. Asimismo, dispuso absolver al señor Mario Omar Garay. Los citados importes deberán ser depositados en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - ... y de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el art. 42 de la mencionada ley.

e. 2|5 Nº 3.512 v. 4|5|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al Sr. **ABEL GILBERTO SEMINARA** (L.E. Nº 5.359.182) que en el sumario que se le instruye por Expte Nº 101.520|79 se ha dictado la Resolución Nº 99, de fecha 18|2|83, que le han impuesto multa de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) e inhabilitación por 2 (dos) años en los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 incisos 3) y 5) El citado importe deberá ser depositado en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el art. 42 de la mencionada ley.

e. 2|5 Nº 3.513 v. 4|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2a. Serie de v$n. 800 Nº 2.139.878, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables 1975|85, de v$n. 1.000 Nº 562.859 y de v$n. 5.000 número 1.338.320, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983.

$ 210.000 e. 2|5 Nº 53.047 v. 2 5 83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443|446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica al Sr. **BENISIO DA SILVA** que en el expediente Nº 602.677|79 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a los Sres. Benisio Da Silva y..., para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970|971 del citado texto legal. Asimismo, se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérseles por constituído en los estrados de los mismo (art. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 4.582.691. Asimismo, se notifica que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 224.316.767 (multa mínima), se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán los antecedentes (artículos 930|932 del Cód. Aduanero). — Fdo.: Dr. Antonio Pierri, Supervisor Departamento Cont.

e. 2|5 Nº 3.524 v. 2|5|83

Se notifica a la firma **EXPORTADORA ARCHIVO GRAFICO EDITORIAL** S.R.L. la providencia recaída en el expediente Nº 428.817|81 que tramita por ante esta Sección Sumarios del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Visto que la firma Archivo Gráfico Editorial S.R.L., Registro Nº 30.389|3, no contestó dentro del plazo concedido en el art. 103, apartado 1º del Código Aduanero la vista conferida, pese hallarse debidamente notificada según constancias obrantes a fs. 35|38, declarársela rebelde en los términos del art. 105 del Código Aduanero, de aplicación en el presente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 106 del precitado texto legal. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 1037 inc. g). — Fdo.: Tenl. (R) Jorge Angel López, A|C. Div. Sumarios, Operativa Capital".

e. 2|5 Nº 3.525 v. 2|5|83

Se hace saber que por expediente Nº puesto por el art. 1037 inc. g). — Fdo.: Sumarios del Departamento Operativa Capital, de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Atento las constancias de autos en el sentido que la firma GRUBY se mudó de domicilio... Notifíquese el auto de fs. 123 ... Instrúyase sumario administrativo en los términos del art. 103 del Código Aduanero, imputándosele graves faltas administrativas en su desempeño en la función de auxiliares del servicio aduanero. Córrase vista de todo lo actuado. Fdo.: Jorge Otamendi, Jefe del Departamento Operativa Capital, División Sumarios.

e. 2|5 Nº 3.526 v. 2|5|83

Se le hace saber a la firma **CAYPAC S.A.I.C.I F.** que en el Expediente Nº 601.374|82, con fecha 25 de marzo de 1983, se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Caypac S.A.I.C.I.F. por edicto para que en el perentorio término de (10) diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 965 y 968 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 843.897. Hágase saber que depositando el mínimo de la multa —$ 843.897— por infracción al art. 965 y $ 27.152 por infracción al 968 del Código Aduanero, se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos de los arts. 930|932 del Código citado. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Cap. (Int.).

e. 2|5 Nº 3.521 v. 2|5|83

Se hace saber a quien se considere con derecho a la siguiente mercadería: (12) doce botellas de whisky de 3|4 lts. c|u, marca "YE Monks" de procedencia extranjera, y (12) doce cartones de cigarrillos, marcas "Jockey Club" y "Embajadores", de industria argentina, involucradas en el expediente Nº 602.124|79 —acta-lote 1274|77—, que las mismas han sido objeto de hallazgo en el Dique 2, Sección 2da. el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte 7ma., dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, munidos de documento de identidad y acreditando la propiedad de las mismas, bajo apercibimiento de darse a dichas mercaderías el tratamiento previsto por el Art. 429 de la Ley 22.415, en caso de no comparecer.

e. 2|5 Nº 3.530 v. 2|5|83

Se le notifica al Sr. **WILLIAM ROBSON MALTOS** que en el Expediente Nº 602.643|80 se dispuso Resolución RPIMAJ Nº 1036|83 de fecha 30|3|83, la que en su parte pertinent dice: "... El Administrador Nacional de Aduana Resuelve: Artículo 1º: Revocar el Fallo Nº 1398|81 dictado a fs. 31|32, por el Dep'. Contencioso Capital. — Art. 2º: Absolver a don William Robson Maltos de la infracción imputada en los términos del art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. — Fdo.: Mauricio Braun, Administrador.

e. 2|5 Nº 3.522 v. 2 5,83

Se le notific. a la firma **"AMERICA NORILDIS EDITORES" S.A.I.C.**, que en el expediente 601.532|79 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a "América Norildis Editores S.A.I.C." para que en el perentorio término de (10) diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 del Código Aduanero), Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un 3º invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del C. Aduan. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 954.588 para despacho Nº 1251 77 y $ 1.12..839 para despacho Nº 780|77. Asimismo, se notifica que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 32.570.924 y 45.922.520 pesos (monto mínimo de la multa), se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán los antecedentes (art. 930 932 del Cód. Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso.

e. 2|5 Nº 3.523 v. 2|5|83

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la siguiente mercadería: (2,100) dos kilos cien grs. de collares de baquelita con engarce y cadenas doradas, (2,550) dos kilos quinientos cincuenta grs. de gargantillas de metal dorado, (300) trescientos grs. de medallones colgantes de plástico color negro, (125) ciento veinticinco grs. de aros para dama, (200) doscientos grs. de colgantes en forma de corazón de material plástico transparente, (2,850) dos kilos ochocientos cincuenta grs. de cadena de metal dorado y (150) ciento cincuenta grs. de pulseras para dama color dorado, involucradas en el expediente Nº 601.096|80, acta lote 490|80; que las mismas han sido objeto de hallazgo en el Dique 4, Sección 3ra. del puerto de Buenos Aires, el veintitres de marzo de mil novecientos ochenta.

Los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte 7ma., munidos de documentos de identidad y acreditando la propiedad de dichas mercaderías, dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, bajo apercibimiento de darse a las mismas el tratamiento previsto por el Art. 429 de la Ley 22.415, en caso de no comparecer.

e. 2|5 Nº 3.531 v. 2|5|83

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre la siguiente mercadería: (1) una caja metálica conteniendo (1) una llave crique con cuatro elementos intercambiables, (18) dieciocho tubos estriados, todo formando un juego en junto, de acero, involucrada en el expediente Nº 600.324|80 y acta-lote 138|80; que la misma ha sido objeto de hallazgo en el Dique 1, Sección 4ta. del Puerto de Buenos Aires, el cuatro de enero de mil novecientos ochenta. Los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte 7ma., munidos de documentos de identidad y acreditando la propiedad de la mercadería, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el Art. 429 de la Ley 22.415, en caso de no comparecer, dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente.

e. 2|5 Nº 3.532 v. 2|5|83

Se le hace saber a **CORONEL SEVERINO**, que en el Expte. Nº 601.279|81, que tramita en el Depto. Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 31 de mayo de 1982 se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Coronel Severino a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 2|5 Nº 3.514 v. 2|5|83

Se le hace saber a **EDGARDO LUIS CARRE** (C. I. Nº 6.006.529), que en el Expte. Nº 601.042|82, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, que con fecha 13 de abril del corriente año se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Edgardo Luis Carré a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la

individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 2|5 Nº 3.515 v. 2|5|83

Se le hace saber a la firma TUCSON SOCIEDAD ANONIMA, que en el Expediente Nº 602.136|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.595|81, de fecha 23 de setiembre de 1981, que en su parte pertinente dice: "Fallo: ...Art. 4º: Condenando a la firma Tucson Sociedad Anónima e integrantes de su directorio, al pago de una multa de pesos quinientos mil ($ 500.000), en los términos del Art. 198, 8º párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificatorias). Art. 5º: Absolviendo a Carlos Flores en los términos de los Arts. 1054 de las OOAA por las razones expuestas en el último considerando. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.), y que fuera aprobado por Resolución RPIMAJ Nº 4.635|82, que en su parte pertinente dice: "Art. 1º — Aprobar el Fallo ANCC Nº 1.595|81 del Departamento Contencioso Capital, en lo que fuera materia elevatoria. Art. 2º — Absolver a los Sres. Demetrio Cotarelo, Ethel Aida Oviedo, y Angel Acevedo en los términos de los Arts. 899, 900, 901, 904 y 1112, inc. "a" del Código Aduanero. Fdo. Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 2|5 Nº 3.516 v. 2|5|83

Se le hace saber al señor WILLIAM E. MC. INTOSH que en el Expte. Nº 602.113|78 recayó el Fallo ANCC Nº 662|82 en el cual se dispone: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1982". ...1º Absolviendo a la firma importadora Eli Lilly Argentina S.A.. a los Sres. Héctor M. Camozzi, William E. Mc. Intosh y Gunther F. Schade (integrantes del directorio) y al Despachante de Aduana Luis José Samper, de la infracción imputada... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Asimismo, se le hace saber la Resolución RPIMAJ Nº 645|83 en la cual se dispone: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1983". Art. 1º Aprobar el Fallo ANCC Nº 662|82, dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 180|182. Fdo.: Mauricio Braun, Administrador Nacional de Aduanas. Nota: horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.517 v. 2|5|83

Se le hace saber al Sr. PATRICIO LANUSSE que en el Expte. Nº 601.068|80, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1170|82, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982... 2º) Absolviendo a los Sres. Patricio Lanusse de la infracción imputada, atento lo expuesto en los considerandos 5º a 7º, en los términos del Art. 1112 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Aprobado por Resolución Nº 4340|82 de fecha 10 de diciembre de 1982. Firmado: Vicealmirante Juan Carlos Martínez (RE). Administrador Nacional de Aduanas. Horario de atención al público de 1.30 a 16.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.518 v. 2|5|83

Se le hace saber al Sr. JORGE A. STUART MILNE que en el expediente Nº 602.825|79 recayó el Fallo ANCC Nº 1715|81 en el cual se dispone: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1981". 2º Absolviendo a Jorge A. Stuart Milne..., (integrantes del directorio de la firma). de la infracción imputada en autos, ello por las razones expuestas en los considerandos 7º|10º... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Asimismo, se le hace saber la Resolución RPIMAJ Nº 810|83 en la cual se dispone: Buenos Aires, 11 de marzo de 1983"... Art. 1º Aprobar el Fallo Nº 1715|81, dictado a fs. 68|70 por el Departamento Contencioso Capital en lo que fuera materia de elevatoria... Fdo.: Mauricio Braun, Administrador Nacional de Aduanas. Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.519 v. 2|5|83

Se le hace saber al Sr. ROLF FRIEDRICH BOSEL que en el Expediente Nº 602.934|79 ha recaído la Resolución Nº 91|83, la cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. 1º) Sobreseer a Rolf Friedrich Bosel de la infracción que se les imputara en autos en los términos del Art. 1098 inc. b) del Código Aduanero atento lo expresado en el último considerando. Fdo.: Dr. Antonio César F. Pierri. Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital (Int.) aprobado por Resolución Nº 1000|83 de fecha 30 de marzo de 1983. Fdo.: Mauricio Braun, Administrador Nacional de Aduanas. Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 2|5 Nº 3.520 v. 2|5|83

Se notifica por el presente edicto a la firma IMPORTADORA "R. & M. TRADING SOC. COL." la providencia recaída en el expediente Nº 423.645|80 que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1983. Visto que la firma "R. & M. Trading Soc. Col." no contestó dentro del plazo concedido en el art. 103, apartado 1º del Código Aduanero la vista conferida, pese hallarse debidamente notificada según constancias obrantes a fs. 57|60, declárasela rebelde en los términos del art. 110 del Código Aduanero, de aplicación en el presente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 106 del precitado texto legal. — Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 1037 inc. g). — Fdo.: Tcnl (R) Jorge Angel López, A|C. Despacho Div. Sumarios, Operativa Capital".

e. 2|5 Nº 3.527 v. 2|5|83

Se hace saber a la firma AIRLIFT INTERNATIONAL, empresa de cargas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, que deberá por intermedio de quien la represente, presentarse ante la Sección Secuestros, s|to en Dársena Norte, Sección 7ª, de lunes a jueves dentro del horario de 12 a 17 horas, en el término de (60) sesenta días de publicado el presente a los efectos de retirar las mercaderías que fueron absueltas, correspondiente al expediente Nº 602.184|79, de acuerdo a lo dispuesto en Fallo ANCC Nº 164|81, de fecha 3|3|81. En caso de no comparecer, se aplicará a las mismas el tratamiento previsto por el art. 429 de la Ley Nº 22.415.

e. 2|5 Nº 3.528 v. 2|5|83

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías involucradas en los expedientes que a continuación se mencionan. Las mismas han sido objeto de hallazgos en lugares de jurisdicción aduanera en el lapso comprendido entre el 6 de enero de 1983 al 12 de marzo de 1983; los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte, Sección dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente acreditando la propiedad de las mismas bajo apercibimiento de darse a los elementos en cuestión el tratamiento previsto por el Art. 429 de la Ley 22.415 C.A., en caso de no comparecer:

407.182|83: (1) una bolsa conteniendo Cloruro de Sodio.
407.179|83: (7) siete pares de zapatos p|hombre en cuero vacuno, industria argentina.
407.181|83: (4) cuatro tijeras corta chapa marca "uste Estana y (1) una tijera de podar s|marca ambas origen español.
407.180|83: (45) cuarenta y cinco toallas de color crema c|dibujos estampados, marca C Morgan, o|brasil.
407.178|83: (80) ochenta guantes de cuero desearne p|trabaj, industria argentina.
407.177|83: (2) dos tijeras corta lata, origen español.

e. 2|5 Nº 3.529 v. 2|5|83

Se le hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías involucradas en las Actas-Lotes —que a continuación se detallan (Expediente EAAA Nº 425.114|82) que deberán presentarse en la Sección Secuestros de la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte - Sección 7ma. dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente, acompañados de la documentación pertinente que acredite la propiedad de las mismas, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el artículo 1013, inc. h) de la Ley 22.415 —Código Aduanero— en caso de no comparecer.

Acta Lote Nº
78|60
783|61
38|55
679|59
1004|62
1017|62
36|60
34|60
990|62
19|58
1065|61
59|65
95|59
60|65
64|60
874|60
1065|61
62|59
181|59
626|65
1734|62
252|58
1971|58
2049|58
121|58
932|62
319|58
1261|58
1774|58
1115|58
2273|61
1018|58
2487|58
55|58
1432|58
1429|58
2161|57
561|68
1624|62
462|58
15|69
33|58
1339|58
1419|58
245|59
121|56
25|60
17|51
308|67
687|68
162|53
94|60
383|68
35|60
2006|58
1362|58
2123|62
669|59
203|59
2043|62
159|64

e. 2|5 Nº 3.533 v. 2|5|83

ADUANA DE ROSARIO

En los términos de los artículos 1.012 y 1.013 inc. h) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), se hace saber a la firma GUIAR S.A.I.C.A.G.I.F., con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo 577, piso 1º, oficina 101|163, Capital Federal, que en el sumario contencioso Nº 10|71, que tramita por ante esta Aduana de Rosario, ha recaído la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Visto ... Considerando ... El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º - Confirmar la Resolución Nº 35|74 dictada a fs. 281|294 por el Administrador de la Aduana de Rosario, en cuanto condena a la firma Guiar S.A.I.C.A.G.I.F., reduciendo las multas impuestas a la citada empresa, a una suma igual a doscientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 265.703,84), por aplicación de los arts. 899 y 954 del Código Aduanero. — Artículo 2º - Revocar el mencionado pronunciamiento, en cuanto condena al Despachante de Aduana José Carlos Justo, absolbiendo al mismo de la infracción imputada. - Artículo 3º - De forma. Resolución Nº 4.592|82 RPEXAJ. — Fdo. Cicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas".

e. 2|5 Nº 3.534 v. 2|5|83

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

ESTATUTO DEL SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, APROBADO POR RES. M. T. Nº 475 DEL 23|6|82

Del Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye el "Sindicato de Conductores de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas", con domicilio legal en calle Pasco número mil cuarenta y tres, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y tendrá como zona de actuación todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe, constituyendo una Asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de sus asociados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; que agrupará a los conductores de camiones, empleados, peones y otras categorías de personal de las empresas de Transporte Automotor de Cargas, quedando expresamente excluido el personal jerarquizado y el que se desempeñe en el transporte de leche y sus derivados, dependientes de Establecimientos Industriales del Producto.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de once (11) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Administrativo, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero y cinco (5) Vocales Titulares y cuatro (4) Suplentes, que integrarán la Comisión Directiva, solamente en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de los miembros titulares. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durarán tres (3) años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados cotizantes: 4.936.

e. 2|5 Nº 3.435 v. 2|5|83

LA FRATERNIDAD SOCIEDAD PERSONAL FERROVIARIO DE LOCOMOTORAS

Expediente 683.718|80

ESTATUTO APROBADO POR RESOLUCION M. T. 102|83

Art. 1º — Bajo la denominación de "La Fraternidad", Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras, fundada en la Ciudad de Buenos Aires en fecha 20 de junio de 1887, se agrupan todos los trabajadores de conducción de locomotoras y trenes, cualesquiera fueren el sistema de tracción, y el lugar donde preste el servicio. Su domicilio es Hipólito Yrigoyen Nº 1938, Capital Federal.

Esta asociación gremial tiene carácter permanente y se constituye para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a la legislación vigente, y para la prestación de servicios económicos, sociales y culturales destinados a sus asociados.

Su zona de actuación, es todo el territorio nacional.

Art. 14. — La Sociedad estará regida por una Comisión Directiva nombrada de su seno y compuesta de quince (15) miembros en la siguiente forma: Un Presidente; un Vicepresidente; un Tesorero; un Protesorero y once (11) vocales.

El Secretario Gerente será empleado rentado y no tendrá voto en las deliberaciones.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará dos (2) años, pudiendo los mismos ser reelegidos. La Comisión Directiva se renueva anualmente por mitades.

La residencia de la Comisión Directiva será la Capital Federal.

El número de afiliados es de 19.134.

Luis H. Etchezar, Presidente; Pablo López (h.), Secretario-Gerente.

e. 2|5 Nº 3.436 v. 2|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 312|83, se ha dispuesto cancelar la inscripción en la matrícula de las siguientes entidades: Cooperativa de Médicos de la República Argentina-Crédito, Consumo y Edificación Limitada (Matrícula 4.208), con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Trabajo Auto-Transporte Aero Puertos Limitada (Matrícula 7.749), con domicilio legal en la Capital Federal; Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y otros Servicios Públicos "Huechulafquen" Limitada (Matrícula 9.097), con domicilio legal en la Capital Federal; Cooperativa de Provisión, Transformación y Comercialización Apícola, Asociación Apícola Argentina Limitada (Matrícula 8.863), con domicilio legal en Moreno 2135, Capital Federal; "Cooperativa de Provisión de Empresarios de Servicios Fúnebres de Lanús Limitada" (Matrícula 7.430), con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Consumo Limitada, Personal del Fibrocemento "Eternit" (Matrícula 3.096), con domicilio legal en Morón, Provincia de Buenos Aires; "Cooperativa de Provisión de Carniceros de Ramos Mejía Limitada" (Matrícula 7.888), con domicilio legal en la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Vivienda Avellaneda Limitada (Matrícula 8.133), con domicilio legal en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Transporte "20 de Agosto" Limitada (Matrícula 5.269), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba; Cooperativa Eléctrica Limitada de Palo Santo (Matrícula 5.565), con domicilio legal en Palo Santo, Departamento Pirané, Provincia de Formosa; Cooperativa Agropecuaria de "Buena Vista" Limitada (Matrícula 7.259), con domicilio legal en el Pueblo de Buena Vista, Departamento de Pilcomayo, Provincia de Formosa; Cooperativa de Vivienda y Construcción Ramón Carrillo Limitada (Matrícula 8.466), con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Formosa; Cooperativa Retamito Agropecuaria y de Provisión de Servicios Limitada (Matrícula 8.369), con domicilio le-

gal en la Ciudad y Provincia de San Juan; Caja de Crédito San Martín de los Andes Cooperativa Limitada (Matrícula 6.792), con domicilio legal en la localidad de San Martín de Los Andes, Provincia del Neuquén; Cooperativa de Vivienda y Consumo Obreros del Chocón-Cerros Colorados Limitada (Matrícula 7.296), con domicilio legal en la localidad de Senillosa, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén; y Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo de Empleados Provinciales del Chubut Limitada "3 de Abril" (Matrícula 8.342), con domicilio legal en la Ciudad y Departamento de Rawson, Provincia del Chubut. Contra la medida impuesta, son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a), 10 días, artículo 22, incisos b), c) y d), 30 días, Ley Nº 19.549. Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72, 10 días). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72, 15 días), y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nro. 1.759|72, 5 días). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de ocho (8) días, a la entidad radicada en la localidad de San Martín de Los Andes, Provincia del Neuquén; de siete (7) días a las entidades radicadas en la Provincia de Formosa y a la radicada en la Ciudad y Departamento de Rawson, Provincia del Chubut; de seis (6) días a las entidades radicadas en la Provincia de San Juan y en el Departamento Senillosa de la Provincia del Neuquén; y de cuatro (4) días a la entidad radicada en la Provincia de Córdoba.

e. 2|5 Nº 3.537 v. 4|5|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 100 Nos. 1.783.240.242. con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

$ 2.800.000 e. 6|4 Nº 47.859 v 5|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|3 al 5|4|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Cnetral de la República Argentina comunica al señor EDUARDO RUBEN CHAMORRO que en el sumario que se le instruye por Expte. Nº 100.173|80 se ha dictado la Resolución Nº 98 de fecha 18|2|83, que le ha impuesto multa de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), en los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526. El citado importe deberá ser depositado en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas, Multas, Ley de Entidades Financieras, Art. 41", dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el Art. 42 de la mencionada Ley.

Publíquese por tres (3) días.

e. 28|4 Nº 3.439 v. 2|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 649.508. con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 14|4 Nº 50.558 v. 13|5|83

BANCO CENTRAL DE LA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.020.158; 1.038.850; 1.043.596|597; 1.082.616 y 1.093.947, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 18|4 Nº 51.119 v. 17|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.609.068, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.

$ 3.080.000 e. 20|4 Nº 51.477 v. 19|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S 1.000 Nros. 29.095; 29.136|32 y de U$S 5.000 Nº 101.130, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 26|4 Nº 52.301 v. 26|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso. Capital Federal.

AGUIRRE, Juan Alfredo
AVALOS, Francisco Mario
BARRIOS, VALERIANA
BENAVIDES, Raúl
BERGER, Hilario Reneu
BASILIO, Omar
CORVALAN GUTIERREZ Humberto Luis
COLL, Eduardo Héctor
CARDOZO, Ramón Oscar
DELGADO, Cecilio
ESCUDERO, Elías Eusebio
FALCON, Juan Esteban
FALCON Pedro Mariano
FIGARA, Antonio
GUTIERREZ, Sixto
JIMENEZ, Segundo Víctor
LIMA, Mario Gerónimo
LARMAND, Pedro
MARTIN, Juan Antonio
MONTERO, Angel Adolfo
NOGUERA, Benitez Audelino
ORTIZ, Héctor Hugo
QUEVEDO, Miguel Angel

e. 22|4 Nº 3.272 v. 5|5|83

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALMARAZ, Carlos Martín
FIGUEREDO, Teodoro
FERNANDEZ, Asunción Federico
HEINEKEN Juan Carlos
LOPEZ, Lidia Inés
OJEDA, José Luis
PATIÑO, Julián Cirilo
SACARDO, Juan José
URZAGASTI, Enrique Humberto
YEMA, Ruben Reinaldo
VALLE, Alejandro
CHEUQUEMAN, Basilio Omar

e. 28|4 Nº 3.437 v. 11|5|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor EDUARDO BARROS que por resolución Nº 516|83 (juicio de responsabilidad Nº 47|81), lo declara solidariamente responsable por la suma de trescientos catorce millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos ($ 314.872.400), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 29|4 Nº 3.483 v. 3|5|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a ANTONIO RAMIRO FERNANDEZ, JORGE RAMON GARCIA, JUAN LACANNA, SATURNINO MIRANDA y OSCAR VILONI para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilios en el juicio de responsabilidad Nº 494|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 29|4 Nº 3.484 v. 3|5|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.174

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de mayo de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de un vehículo tipo utilitario.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 2|5 Nº 3.488 v. 3|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 257.900|83 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, cuya apertura se celebrará el día 6 de mayo de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de pinturas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 2|5 Nº 3.498 v. 3|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María, Córdoba

Licitación Pública de Compra Nº 02|83

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1983 a las 10 horas.

Por la provisión de: 3.000.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Jólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 2|5 Nº 3.489 v. 11|5|83

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta de Ex-Remolcador A.R.A "Tonocote" y Ex-Remolcador A.R.A. "Pehuenche".

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, Oficina 90, Edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1983 a las 12 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 2|5 Nº 3.490 v. 4|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Construcción Nuevo Edificio de la Sucursal Yacimientos Río Turbio. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia y en las Filiales Río Turbio y Río Gallegos.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

e. 2|5 Nº 3.491 v. 5|5|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Anexo a la Nota Nº 234

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 8|83, para el día 9 de mayo de 1983, a las 15.30 horas, para la provisión de quemadores a gas y la ejecución de los trabajos necesarios para su instalación en reemplazo de los existentes, que funcionan con fuel-oil, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 2|5 Nº 3.496 v. 3|5|83

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Anexo a la Nota Nº 242

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 9|83, para el día 31 de mayo de 1983, a las 15 horas, para la contratación en alquiler de un Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos para ser instalado en el Departamento Servicio Computación de Datos, que se ajuste a las descripciones y especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas. Valor del pliego: quinientos mil pesos (pesos 500.000).

e. 2|5 Nº 3.497 v. 11|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1260

Nuevo Llamado

Expediente Nº 117.889|83

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de una lancha con casco de Fiberglass, dimensiones aproximadas: eslora 8|9 mts., manga 2,80|3,50 mts., puntal 1,30|1,50 mts., motor Diesel; destinada a la A.E.R. Delta, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación de la fotocopia actualizada del número del Registro de Proveedores del Estado.

e. 2|5 Nº 3.495 v. 3|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 30 de mayo de 1983 a las 13 horas, la apertura de los sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 61|83 "Construcción, montaje y puesta en funcionamiento de una escalera autoportante montada sobre chasis autopropulsado, ubicada en el dolfín sur, Unidad III, Puerto Rosario, Pcia. Santa Fe".

Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 359, 2º piso, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.492 v. 6|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 5|83

Aquirir masitas dulces y saladas, Yerba mate, té y azúcar para el refrigerio del personal.

Fecha de apertura: 10 de mayo de 1983 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 hs., y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|72, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 2|5 Nº 3.493 v. 3|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para contratar los trabajos de: "Reposición de chapas acanaladas galvanizadas y vidrios armados en todos los paramentos y techos de las galerías de embarque inclinada, perpendicular y paralela al muelle y edificios del elevador de Unidad VI, Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Nacional de

Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $ 398.000.
e. 2/5 Nº 3.494 v. 6|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 154|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo; Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 406,000 - Km. 455,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa. $ 647.042.000.000, Depósito de garantía: $ 6.470.420.000, precio del pliego: $ 130.000.000. Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.502 v. 10|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamos 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1545|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 455,500 - Km. 505,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 540.164.000.000. Depósito de garantía: $ 5.401.604.000. Precio del pliego: $ 110.000.000. Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.503 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1546|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Blandengues — Vedia, Sección: Km. 288,500 - Km. 315,500 (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 235.115.000.000. Depósito de garantía: $ 2.351.150.000. Precio del pliego: $ 47.000.000. Plazo de obra: 25 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.504 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 117-L-1983

Licitación Pública Nº 7223 para contratar la provisión de una (1) guillotina motorizada para corte de chapas metálicas. Precio del pliego: $ 100.000.
Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.505 v. 4|5|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1074|83. — Descripción: Adquisición de formularios Impresos A.B.B.: 16 - 16|1 y 23. Apertura, día y hora: 19|5|83, a las 15. Valor del pliego: $ 2.000.000.
Licitación Pública Nº 1080|83. — Descripción: Adquisición de doble vidriado hermético para coches con aire acondicionado. Apertura, día y hora: 23|6|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1008|82 (Adquisición de tirafondos para vía), prevista para el 4|5|83, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 6|6|83, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE
Importante Anulación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4128|83 (Carbón de piedra para locomotoras), prevista para el día 6|5|83, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 1232|83. — Descripción: Repuestos para señalamiento. Apertura, día y hora: 24|5|83, a las 11. Valor del pliego: $ 320.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 116. — Descripción: Reacondicionamiento y mantenimiento del letrero indicador de trenes suburbanos e interurbanos ubicado en la oficina de informes Plaza Constitución. Apertura, día y hora: 13|5|83, a las 8. Valor del pliego: $ 70.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 129. — Descripción: Repuestos para freno aire comprimido (Westinghouse) llave angular completa. Apertura, día y hora: 20|5|83, a las 11. Valor del pliego. $ 300.000.
Consulta y venta de pliegos: Estación Fdco. Lacroze, 5º piso, Depto. Aprovisionamiento, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.
e. 2|5 Nº 3.500 v. 4|5|83

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.367

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Automatización válvulas Sistema Gasoducto del Norte, 1ra. Etapa y obras complementarias".
Apertura: Prorrogada p|el día 23|5|83; a las 9 horas.
Adquirir documentación Isabel La Católica 981, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas, y|o en 20 de Febrero 56, Salta, de 7.30 a 13.30 horas, y|o en San Martín 610, 4º P., Tucumán, de 8 a 14.30 horas.
e. 2|5 Nº 3.499 v. 3|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|83

Apertura: 19|5|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 360.000.
Adquisición de barras para anclas, brazos, bulones, soportes, grampas, tuercas de ojo, etc.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 2|5 Nº 3.501 v. 10|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 en el Expediente D 4604-7769|83|T para la adquisición de estanterías y armarios metálicos, archivos, sillas apilables, escritorios, etc., destinados a unidades académicas y administrativas. Pliegos y consultas en el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Teléfonos 2-2062|2963, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. Apertura día 12 de mayo de 1983 a las 18 horas. Pliegos "sin cargo".
e. 2|5 Nº 3.506 v. 3|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 en Expediente Nº P 816-7795|83|T para la adquisición de resmas de papel y otros bienes de consumo para el Departamento de Publicaciones de la Universidad. Pliegos y consultas en el Depto. Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Teléfonos 2-2062|2063, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — Apertura: 13 de mayo de 1983 a las 18 horas, en el Depto. Compras y Suministros. Pliegos "sin cargo".
e. 2,5 Nº 3.507 v. 3|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 11 de mayo de 1983 a las 11.30 horas con el objeto de contratar la provisión de material de vidrio para Laboratorio.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados, sin cargo de 9 a 12 horas en el Area Económico-Financiera, Avda. Valparaíso y N. Martínez (subsuelo), Ciudad Universitaria, Córdoba. Copia del pliego en U.A.P.E., Hipólito Irigoyen 1287, Capital Federal. Se realizará la apertura de sobres presentados en el Area Económico-Financiera de la Facultad de ciencias Agropecuarias.
e. 2|5 Nº 3.508 v. 3|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 26|83

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, por primera vez, para la provisión de resmas de papel obra primera alisado con destino al Departamento de Despacho.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|5|83 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 2|5 Nº 3.510 v. 3|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02567|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 6 de mayo de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación de un servicio de refrigerio complementario para el año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 2|5 Nº 3.511 v. 3|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|83 para el día 20 de mayo de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Mantenimiento Central Telefónica, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|5 Nº 3.509 v. 3|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 039|83

Apertura: Lunes 9 de mayo de 1983, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de cassettes de 60 y 90 minutos de grabación.
Informes: Pliegos; consultas técnicas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 29|4 Nº 3.449 v. 2|5|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 30.240

Llámase a Licitación Pública Nº 46, por "Sistema de lectura-grabación de cintas magnéticas para la computadora IBM 370, en alquiler, incluida instalación".
Apertura: 9 de mayo de 1983.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 29|4 Nº 3.450 v. 2|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de mayo de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones; calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124|83, "Adquisición de guías estériles, membranas de equipamiento, filtros de carbón, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial". Presupuesto oficial: $ 2.060.550.000.
e. 29|4 Nº 3.451 v. 2|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de mayo de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125|83, "Adquisición de lupas binoculares solicitadas por el Departamento Técnico". Presupuesto oficial: $ 1.410.000.000.
e. 29|4 Nº 3.452 v. 2|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, para el día 26 de mayo de 1983, a horas 15 por: "Por el corte a medida de boca de horno (1.00x0.40x0.40 m. máximo) de tres mil trescientas ochenta y cinco toneladas, cargulo sobre vagón y despacho con destino al Establecimiento Alto Hornos Zapla, de chatarra ferroviaria ubicada en Laguna Paiva (Pcia de Santa Fe).
Valor del Pliego: $ 2.000.000 (pesos dos millones).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sector Compras.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o la Dirección General de Fabricaciones Militares (Delegación Compra chatarra AHZ en Bs. As.), Cabildo 65 Buenos Aires.
e. 22|4 Nº 3.260 v 3|5|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO MATERIAL
AREA MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Aperturas; 9 de mayo de 1983.
Lugar: A.M.C. (Ex. Fca. Militar Aviones).
Nº OP-6|83: Obra: Reparación de techo Pabellón 32. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000. Valor D.T. N. 209: $ 500.000.
Garantía de oferta: $ 19.000.000.
Nº OP-7|83: Obra: Reparación de techo Pabellón 53. Hora: 9.30.
Presupuesto oficial: $ 2.290.000.000. Valor D.T. Nº 210: $ 500.000.
Garantía de oferta: $ 22.900.000.
Consultas y pliegos: A.M.C. - Depto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras, Pabellón 183, Avda. Fuerza Aérea Km. 5 y 1/2, Córdoba.
e. 26|4 Nº 3.423 v. 4|5|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 02|83

Llámase a Licitación Pública para la "reparación techos, túneles acceso Edificio Aeroestación y Grupo Operativo en el Aeródromo Comodoro Rivadavia".

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.

Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Fecha de apertura de ofertas: Día 12 de mayo de 1983, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones generales-especiales podrán adquirirse desde el 28 de abril del corriente año, en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 horas.

e. 28|4 Nº 3.424 v. 4|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.258
Expediente Nº 117.910|83

Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Cubierta Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 2.027.075.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de veinte millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta pesos ($ 20.270.750).

e. 29|4 Nº 3.454 v. 19|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL
Licitación Pública Nº 1.259
Expediente Nº 117.911|83

Llámase a licitación pública para el día primero (1º) de junio de 1983, a las 10 horas para la ejecución de la obra "Reparación Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Pcia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 1.535.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de quince millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 15.350.000).

e. 29|4 Nº 3.455 v. 12|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para la adquisición de la mercadería necesaria para cubrir el servicio de refrigerio del personal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal - Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

e. 29|4 Nº 3.453 v. 2|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|83 - "Impresión de formularios".

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1983 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos - Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 - C.P. 3000 - Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe - Casilla de Correo Nº 125 - División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 hs., y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón número 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 26|4 Nº 3.322 v. 5|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83, para el día 13 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas, a los efectos de comprar los siguientes elementos:

1 — Dos (2) aparatos acondicionadores de aire F.C de 4000 fg.
2 — Un (1) aparato acondicionador de aire F.C de 6000 fg.
3 — Una (1) máquina de calcular electrónica, de 12 dígitos, cuatro operaciones fundamentales, por ciento directo, e impresora, para corriente de 220 w.
4 — Una (1) heladera de 6 pies con las siguientes medidas aproximadas: ancho 55 cm.; alto 80 cm.; profundidad 55 cm.
5 — Un (1) ventilador de pie de 16 pulgadas.
6 — Un (1) cofre de empotrar, con cerradura de seguridad, con las siguientes medidas aproximadas: ancho 40 cm.; alto 40 cm., profundidad 20 cm.

La presente licitación estará regida por las Condiciones Particulares adjuntadas a la presente, según la Ley de Contabilidad de la Nación y el Decreto Nº 5.720|72 que reglamenta las contrataciones del Estado.

Artículo 1º — Presentación de propuestas: deben ser remitidas o entregadas personalmente con la anticipación necesaria al Acto de Apertura en: Junta Nacional de Granos, Distrito Tucumán, sito en calle William Cross y Diego de Rojas, El Colmenar, Provincia de Tucumán.

Artículo 2º — Apertura de sobres: tendrá lugar el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en la dirección expresada en el Artículo 1º a las diez horas.

Artículo 3º — Forma de oferta: Se formularán ofertas por el total o parte de lo licitado, detallando precios unitarios y totales de cada uno de los elementos, acompañando además características técnicas y folletos ilustrativos de dichos elementos. Las "Enmiendas y|o raspaduras" deben ser debidamente salvadas por el oferente y firmada todas sus hojas por el mismo.

Artículo 4º — Anuncio de pre adjudicación: el mismo estará a la vista por el término de tres días en las oficinas de la dependencia licitante.

Artículo 5º — Impugnaciones: el oferente podrá formular impugnaciones fundadas dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la pre adjudicación.

Artículo 6º — Mantenimiento de las ofertas: serán mantenidas por parte del y|o los oferentes, por un plazo de treinta días hábiles. Este plazo se entiende a partir de la fecha de apertura del acto licitario.

Artículo 7º — Entrega: la entrega de los elementos licitados y adjudicados se efectuará en el lugar indicado en el artículo 1º) de la presente, corriendo el embalaje, flete, carga, descarga, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos por cuenta del oferente. Debiendo cumplimentar con las entregas en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Artículo 8º — Pagos: Los pagos serán efectivizados dentro de un plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de la cual la dependencia licitante preste conformidad a los elementos entregados, plazo éste, que no podrá ser superior a los siete días hábiles. Si la factura fuere presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, los treinta días hábiles comenzarán a contarse a partir de la fecha de entrega de la misma al Distrito.

Artículo 9º — Sellados: el y|o los sellados de Ley correspondientes a las presentaciones y|o adjudicaciones correrán por cuenta del y|o los oferentes.

Artículo 10. — Integración de garantías: al presentar las ofertas se acompañarán a las mismas en concepto de garantía el uno por ciento del valor total de la oferta; el y|o los pre adjudicatarios integrarán una garantía del diez por ciento del valor total de lo adjudicado dentro de los ocho días de la pre adjudicación. La integración de las garantías estarán sujetas a las formas que estipula el Artículo 61, inciso 34) del Decreto Nº 5.720|72 "Reglamentación de las contrataciones del estado nacional."

Artículo 11. — Computación de plazos: a los efectos de computar plazos fijados en la presente, no deberán tenerse en cuenta los días establecidos como no laborables para la Administración Pública Nacional.

Artículo 12. — Garantías de los elementos licitados: todos los elementos licitados deberán tener una garantía no menor a un año, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de reparación y|o sustitución por un nuevo, según corresponda, con las mismas características del anterior.

Artículo 13. — Rechazo de ofertas: serán objeto de desestimación de las ofertas:

a) Las que no estén firmadas por el oferente.
b) Las que estén escritas con lápiz común.
c) Las que carecieren de las garantías exigidas.
d) Las que sean formuladas por firmas no habilitadas por el Registro de Proveedores del Estado Nacional, con las excepciones previstas en el artículo 61, inciso 49 del Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 14. — Casos no previstos: cualquier eventualidad que no hubiera sido prevista en la presente y que se suscitara con motivo de la ejecución e interpretación de la misma, serán resueltas conforme con las previsiones de la Ley Nº 21.391, Decreto Nº 5.720|72 y las legislaciones supletorias.

e. 26|4 Nº 3.323 v. 2|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a licitaciones públicas para ofertar por la compra o por el arrendamiento con opción a compra de las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Pto. Ing. White, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Pcia. de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 78|83. Instalación: Unidad de Campaña Arribeños. — Fecha y hora de apertura: 16|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 79|83. Instalación: Unidad de Campaña Firmat. — Fecha y hora de apertura: 16|5|83 a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 80|83. Instalación: Unidad de Campaña Sancti Spiritu. — Fecha y hora de apertura: 17|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 81|83. Instalación: Unidad de Campaña Ascensión. Fecha y hora de apertura: 17|5|83 a las 16 hs.

Licitación Pública Nº 82|83. Instalación: Unidad de Campaña Noetinger. — Fecha y hora de apertura: 18|5|83 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 83|83. Instalación: Unidad de Campaña Teodelina. — Fecha y hora de apertura: 18|5|83 a las 16 horas.

e. 28|4 Nº 3.428 v. 9|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|83 para contratar los trabajos de "Construcción, montaje y puesta en funcionamiento de una escalera autoportante montada sobre chasis autopropulsado, ubicada en el dolfin sur Unidad III — Pto. Rosario — Delegación Rosario — Pcia. de Santa Fe".

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas — Departamento Administración — Paseo Colón 367 — 2º Piso — Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|4 Nº 3.068 v. 6|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para contratar los trabajos de: "Construcción, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para la apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque y recepción de la Unidad VI — Delegación Rosario — Provincia de Santa Fe".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, en el horario de 7 a 13 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 23 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 880.000.

e. 21|4 Nº 3.232 v. 4|5|83

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|83

Construcción tinglado y reparación del pavimento de hormigón en la Jefatura de Puerto Ushuaia.

Apertura: 2|6|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y Administración Puertos Patagónicos. Puerto Comodoro Rivadavia, Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 700.000.

Presupuesto Oficial estimado: pesos 2.774.914.754.

e. 27|4 Nº 3.387 v. 10|5|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.012 hasta el día 16 de mayo de 1983 a las 16 horas para la reparación y mantenimiento de los equipos de dragado de las Dragas: 257, 258, 259, 261 y 150-C, en un todo de acuerdo al pliego oficial y a realizarse donde se encuentren operando, en jurisdicción de los Departamentos: Río de la Plata, Marítimo Bonaerense (B. Blanca) y Patagónico, que podrá extenderse hasta la zona de Puerto de Río Grande - Tierra del Fuego.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 7.500.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 75.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, Piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 250.000 pesos en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|4 Nº 3.073 v. 6|5|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.018 hasta el día 30 de mayo de 1983, a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.000.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 300.000 pesos en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 29|4 Nº 3.456 v. 19|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 596-0 hasta el día 17 de mayo de 1983 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de reparaciones, pinturas y divisiones en el pabellón imprenta (ex Comedor) modificaciones y refacciones en pabellón 6, en el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas —Complejo Ezeiza— Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 1.399.154.000. Plazo de ejecución tres meses y medio (3 1|2), precio de la documentación $ 1.679.000. Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y aperturas en Licitaciones D. C. F. y B. A. Avenida 9 de Julio 1925, 20 piso, Capital Federal.

e. 29|4 Nº 3.?31 v. 5|4|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1239-S hasta el día 11 de mayo de 1983 a las 18 horas, para contratar por el régimen del "Pliego Tipo de Bases y Condiciones para Licitación de Suministros", aprobado por el Decreto Nº 5426, 72, el alquiler de un equipo generador de gas inerte de 5.000 litros de capacidad, incluyendo su instalación y el suministro de una carga inicial de 5.000 litros de nitrógeno líquido y su provisión durante doce (12) meses de operación con destino a la Planta para Recepción, Almacenaje, Tratamientos, Despacho y Embarque de Productos Vinarios de Puerto Nuevo. Dársena "E", Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.595.280.000.

Plazos: De instalación: treinta (30) días corridos. De suministro: doce (12) meses.

Documentación: Sin cargo.

Garantía de oferta: $ 15.952.300.

Consulta, aclaraciones y retiro de pliegos, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 18º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las ofertas hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura, luego y hasta el inicio de la misma, deberán hacerlo en la Sala de Aperturas ubicada en el piso 21º del mismo edificio, en la que se celebrará tal acto en la fecha y hora fijadas.

e. 27|4 Nº 3.395 v. 3|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 3777-L-1983

Licitación Pública Nº 7.224 para contratar un servicio de ómnibus destinado al transporte del personal de la Repartición afectado a Casa Central y Divisiones Abastecimiento y Calidad Mecánica.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 9 de mayo de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|4 Nº 3.457 v. 3|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 02|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Urueña - Copo Quile (enripiados parciales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. 2.100.000.000 pesos. Depósito de garantía: 21.000.000 de pesos. Precio del pliego: $ 42.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 3.458 v. 5|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68. Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña; Sección: Aº Bartolo (Km. 52) - Peña Testa (Km. 63). (Tratamiento bituminoso tipo simple en secciones parciales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.595.200.000. Depósito de garantía: $ 35.952.000. Precio del pliego: pesos 719.040. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 3.459 v. 12|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 04|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Salta - Límite con Jujuy. Sección: Km. 1.632 - Límite c|Jujuy. (Tratamiento bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.691.976.000. Depósito de garantía: $ 36.919.760. Precio del pliego: $ 738.395. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 1. horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 3.460 v. 12|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 3712-L-83

Licitación Pública Nº 7222 para contratar la reparación de Motores Perkins. Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|4 Nº 3.447 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 14. Tramo: Cuatro Bocas. Río Mirañay. Secciones varias (bacheo menor con equipo y sellado bituminoso superficial) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 4.100.000.000. Depósito de garantía: $ 41.000.000. Precio del pliego: $ 800.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 4 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|4 Nº 3.148 v. 3|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Río Santa Lucía. Empalme Ruta 12. Secciones varias (bacheo menor con equipo), en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 4.000.000.000. Depósito de Garantía: pesos 40.000.000. Precio del pliego: $ 800.000. plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 4 de mayo de 1983 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|4 Nº 3.146 v. 3|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 8 y 35. Tramo: Río Cuarto. Sampacho; Holmberg, Arroyo El Gato; Secciones: Km. 607, Km. 650 y Km. 670. Km. 708 (desmonte, Terraplén, Base Estabilizada, Provisión de elementos premoldeados) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 2.373.250.000. Depósito de garantía: $ 23.732.500. Precio del pliego: $ 500.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 4 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.328 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (S), 9 (N), 19-36 y 38 (Provisión de 2200 Tn. de mezcla asfáltica en caliente tipo arena asfalto y Provisión, Transporte y colocación de 300 Tn. de mezcla asfáltica en caliente tipo arena asfalto para bacheo) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.100.000.000. Depósito de garantía: $ 41.000.000. Precio del pliego: $ 820.000. Plazo de obra: 4 meses. Presentación Propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.329 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 7. Tramo: Límite con Santa Fe. Límite con San Luis; Sección: Km. 432. Km. 635. (Conservación de la plantación) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.360.000.000. Precio del pliego: $ 272.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación Propuestas: 4 de mayo de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.330 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta: Caminos Altas Cumbres; Sección: Empalme Ruta 14. La Pampilla. (Contratación de 2 camiones y 1 cuadrilla (6 obreros) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba $ 4.000.000.000. Depósito de Garantía: $ 40.000.000. Precio del pliego: $ 820.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.331 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 36 y 38 — Tramos: Río IV - Córdoba y Empalme Tanti - Límite con La Rioja; Sección: Km. 595, Km. 810 y Km. 747, Km. 922.

(Control de Malezas Has. 1240 en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.860.000.000.

Depósito de garantía: $ 18.000.000.

Precio del pliego: $ 272.000.

Plazo de obra: 3 meses

Presentación Propuestas: 5 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.332 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (N) y 60 — Tramos: Córdoba — Límite con Santiago del Estero y Empalme con Ruta 9 — Límite con Catamarca: Sección: Km. 709 — Km. 900 y Km. 774 — Km. 929.

(Control de malezas 850 Has) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.360.000.000.

Precio del pliego: $ 256.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 5 de mayo de 1983, a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.333 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 Tramo: Empalme Tanti — Capilla del Señor; Sección: Km. 726 — Km. 812 (tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 4.200.000.000.

Depósito de garantía: $ 42.000.000.

Precio del pliego: $ 840.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.334 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9 (S) — 19-36 y 38 — Tramos varios; zonas III, IV y VI.

(Servicios para trabajos varios: contratación de 2 camiones volcadores y 2 cuadrillas tipo, para trabajos varios) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 1.600.000.000.

Precio del pliego: $ 320.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.335 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N) — Tramo: Pisco Huasi — Límite con Santiago del Estero; Sección: Km. 832 — Km. 909.

(Tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 4.200.000.000.

Depósito de garantía: $ 42.000.000.

Precio del pliego: $ 840.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de mayo de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.336 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36 Tramo: Los Cóndores — Córdoba.

(Provisión y colocación de mezcla asfáltica tipo arena asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.600.000.000.

Precio del pliego: $ 320.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1983, a las 12 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.337 v. 2|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 79 — Tramo: Empalme Ruta 141 — Chamical y Chamical — Casa de Piedra (reparación de alcantarilla en progresiva 1217,950 y construcción alcantarilla en Km. 35,2 y 35,7) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 3.016.000.000.

Depósito de garantía: $ 30.160.000.

Precio del pliego: $ 604.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.338 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Villa Unión — Nonogasta (construcción dientes badén, muro de hormigón ciclópeo para defensas, alcantarilla y muro de sostenimiento) en jurisdicción de la provincia de La Rioja.

$ 3.463.000.000.

Depósito de garantía: $ 34.630.000.

Precio del pliego: $ 693.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.339 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 15º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 12 — Tramo: Wanda — Puerto Iguazú, Sección: Progresivas 1440 — 1467 (Reposición material en banquinas y|o taludes) en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$ 4.000.000.000.

Depósito de garantía: $ 40.000.000.

Precio del pliego: $ 800.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 3.340 v. 9|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123. Tramo: Acceso a San Roquito. Río Mirañay. Secciones varias (bacheo menor con equipo), en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 4.000.000.000. Depósito de garantía: $ 40.000.000. Precio del pliego: $ 800.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 4 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|4 Nº 3.147 v. 3|5|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 37|83

Venta de un avión Aero Grand Commander, Modelo 680 FL, Matrícula LV-IOU, entrada en servicio en marzo de 1966, con un lote de repuestos nuevos y 2 motores de repuesto (uno vencido y el otro, recorrido a 0 horas).

Fecha de Apertura: 13|5|83, 10 horas. Valor del pliego: $ 500.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 26|4 Nº 3.324 v. 2|5|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso Público Nº 38|83

Concurso Público de méritos y antecedentes para la preselección de proponentes para la provisión y montaje del equipamiento hidroelectromecánico y construcción de obras civiles de la Central Hidráulica "El Tigre", correspondiente al Complejo Hidroeléctrico "Los Reyunos" en la Provincia de Mendoza. Fecha de Apertura: 23|5|83, 15 horas. Valor pliego: $ 600.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 26|4 Nº 3.325 v. 2|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 2.218-LP-83

LICITACION PUBLICA

Provisión de planchas de formularios para facturación general, servicios complementarios y de magnetización.

Apertura: el día 13 de mayo de 1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 27|4 Nº 3.391 v. 6|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 158-P|83

Apertura: 1º de junio de 1983.

Hora: 14.30.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Construcción del Edificio "Avellaneda" a erigirse en el terreno sito en la calle España (e) Av. Mitre y Belgrano, de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 44.562.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 25|4 Nº 3.289 v. 3|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 159-P|83
Apertura: 1º de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 500.000.
Trabajos de refacción y remodelación del Edificio "Cuyo", sito en la calle Azcuénaga Nº 249, Cap. Fed.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 25|4 Nº 3.290 v. 3|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES
Se comunica que la Licitación Pública Nº 154-P|83 cuya fecha de apertura estaba programada para el 24|5|83 a las 8.30 horas ha sido diferida para el día: 31 de mayo de 1983 a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de reconstrucción del solado en el piso 9º, Central de Información Edificio "República", Avenida Corrientes Nº 707, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 2.214.874.262.
Valor del pliego: $ 800.000.
Informes y Venta de Pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.27|4 Nº 3.393 v.5|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 161-P|83
Pliego: $ 380.000.
Apertura: 30|5|83.
Hora 14.
Contratación de un sanatorio neuropsiquiátrico en el radio de Capital Federal y Gran Buenos Aires, por el término de un (1) años, con opción a favor de ENTel, para prorrogarlo en períodos iguales y sucesivos.
Evacuación de consultas: Deberán formularse por escrito hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.27|4 Nº 3.394 v.5|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P|83
Apertura: 31|5|83.
Hora: 9.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición de transmisor de Nivel, Medidor de Nivel ó Hipsómetro.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|4 Nº 3.429 v. 6|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 155-P|83
Apertura: 13 de mayo de 1983.
Hora: 14.
Pliego: Sin cargo.
Arrendamiento de un inmueble en Capital Federal destinado a oficina general, toma de servicio y depósito de construcciones zona este.
Radio de Ubicación: Dentro del radio comprendido entre las Avdas. Belgrano, Brasil, Entre Ríos y Azopardo, admitiéndose en este sentido cierta flexibilidad.
Superficie aproximada: 1.400 m2.
Contrato de locación: por un período de 3 años, con opción a 1 y otro año más a favor de ENTel.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|4 Nº 3.237 v. 6|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25|3 al 27|3|83.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|83
Apertura: 13|5|83.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 2.140.000.
Adquisición de bujes de expansión, plomo y soldadura.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 2º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|4 Nº 3.263 v. 2|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P|83
Apertura: 23 de mayo de 1983.
Hora: 14.
Pliego: $. 220.000.
Adquisición Sellajunta Sintético, adhesivo sintético y Compuesto para bloqueo.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|4 Nº 3.327 v. 4|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 65|83.
Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín" (Buenos Aires).
Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de mayo de 1983 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.
Valor del pliego: $ 2.360.000.
$ 2.800.000 e. 21|4 Nº 51.029 v. 2|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIA-83, para el día 20 de mayo de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Mina Clavero (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Los interesados podrán hacer lo propio en los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Mina Clavero (Dto. 11º).
Presupuesto Oficial: $ 5.520.000.000.
Importe de Garantía: $ 55.200.000.
Valor del pliego: $ 2.220.000.
e. 20|4 Nº 3.145 v. 3|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|83
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras correspondientes a albañilería, cubiertas, movimiento de suelos, pintura y limpieza de obra de la Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto Oficial: $ 32.775.000.000.
Apertura de ofertas: 23 de mayo de 1983 a las 17 hs.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 10 de mayo de 1983, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora, horario de 12.30 a 18.30 hs.
e. 18|4 Nº 3.030 v. 6|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 35.936|2
Llámase a licitación pública Nº 14 para el día 3 de junio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación techos Escuela Superior de Música.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|4 Nº 3.398 v. 16|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 8 de junio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "1ª etapa Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física (estructura cubierta), Ciudad Universitaria", Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000 Córdoba. De lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 27.135.410.000.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
e. 27|4 Nº 3.397 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 26 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Facultad de Ciencias Agropecuarias 4ª Etapa". Ubicación: Camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.850.283.800.
Valor del pliego: $ 2.500.000.
e. 26|4 Nº 3.341 v. 9|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (ley 13.064), para la ejecución de la Obra 017|83, Construcción de Biblioteca Central, Primera Etapa, en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).
Presupuesto Oficial: $ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).
Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
Sistema Contratación: Unidad de Medida.
Fecha y lugar de apertura: 31|5|83. Hora 9, en el Salón de Acto de Rectorado. Buenos Aires 177, Salta.
Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Salta.
Precio del Pliego: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).
Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires, Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.
e. 29|4 Nº 3.462 v. 19|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 6|83
Apertura: 9 de mayo de 1983. Hora 11.
Objeto: Ejecución de la Obra:
a) Ejecución de cinco viviendas según Tipología T.I. apareadas y en dos plantas "En la Ciudad de Oberá".
b) Ejecución de cinco viviendas según tipología T.2. "no agrupadas y en una planta en la Ciudad de Eldorado".
c) Seguimiento y evaluación de las estructuras de costos aplicados a las tipolog'as T.1. y T.2.
Destino: Campus Universitario de las ciudades de Oberá y Eldorado de la Provincia de Misiones.
Costo del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas en Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B", (entre Colón y Félix de Azara) Posadas, Misiones.
e. 22|4 Nº 3.265 v. 5|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 73|83
Llámase a Licitación Pública por el sistema de ajuste alzado para la restauración del edificio Av. Alem 925, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 2.531.865.000.
Garantía de oferta: $ 25.318.650.
Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 3.500.000.
e. 15|4 Nº 3.029 v. 5|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00507203-83
Llámase a Licitación Pública Nº 67|83, para el día 23 de mayo de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de máquinas para escribir y calcular.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 25|4 Nº 3.301 v. 4|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.976|83-INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para el día 10 del mes de mayo de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Indumentaria de invierno, ambos, sobretodos, pilotos para lluvia, camisas, zapatos, etc.
e. 29|4 Nº 3.485 v. 2|5|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0097|83
Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 17 de mayo de 1983 a las once horas, para la adquisición de formularios.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 450.000.
e. 29|4 Nº 3.486 v. 3|5|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0088|83
Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 31 de mayo de 1983 a las once horas, para la contratación de los trabajos de reparación de aislaciones en conductos de aire y colocación de cubierta protectora de Instalación Aire Acondicionado Central, Edificio Pichincha 624, Capital.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 2.284.000.
e. 29|4 Nº 3.487 v. 19|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-1625|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, para el día 12 del mes de mayo de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de librería con destino: a Servicio de Suministros.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al preci̇tado Servicio.
e. 25|4 Nº 3.295 v. 4|5|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 69|83 para el día 18 de mayo 1983, a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de transporte de caudales, para el hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e 28|4 Nº 3.432 v. 9|5|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública con referencia a la prestación de servicio de limpieza del edificio Florida, Casa Matriz, y Sucursales varias de la Institución.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7, T.E. 46-6063 - 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Fecha de apertura: 16|5|83, a las 11 horas.
e. 21|4 Nº 3.242 v. 2|5|83